



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 636

Bogotá, D. C., viernes, 31 de agosto de 2018

EDICIÓN DE 68 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 55 de la sesión ordinaria del día martes 24 de abril de 2018

La Presidencia de los honorables Senadores: *Efraín José Cepeda Sarabia, Andrés Felipe García Zuccardi y Antonio José Correa Jiménez.*

En Bogotá, D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Avirama Avirama Marco Aníbal
Baena López Carlos Alberto
Barón Neira León Rigoberto
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Benedetti Villaneda Armando
Blel Scaff Nadya Georgette
Bustamante García Éverth
Cabrales Castillo Daniel Alberto

Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Castañeda Serrano Orlando
Castilla Salazar Jesús Alberto
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Correa Borrero Susana
Correa Jiménez Antonio José
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Delgado Martínez Javier Mauricio
Delgado Ruiz Édinson
Díaz Ortiz Gloria Stella
Duque García Luis Fernando
Durán Barrera Jaime Enrique
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Galán Pachón Carlos Fernando
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
García Turbay Lidio Arturo

García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Géchem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tovar Rey Nora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando

Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Virguez Piraquive Manuel Antonio.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Char Chaljub Arturo
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Dejan de asistir sin excusa el honorable Senador
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio.

24. IV. 2018

Bogotá D.C., 24 de Abril de 2018

Doctor
EFRAIN JOSE CEPEDA SARABIA
 Presidente
 Senado de la Republica

Por instrucciones del Senador Laureano Augusto Acuña Díaz, me permito informarle que por motivos de salud se encuentra incapacitado, le fue imposible asistir a la sesión de la plenaria programada por la corporación el día 24 de abril del presente año.

Cordialmente,

Sandra Vergara Pérez
SÁNDRA VERGARA PÉREZ
 Asistente
 Anexo incapacidad

*Fubel 5
 24-04-18*

DR. GABRIEL EDUARDO AMADOR ARCON
 MEDICO - CIRUJANO
 UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
 REGISTRO MEDICO No 08357 - 99
 TEL. 3017487354

FECHA: 24 de abril - 2018

NOMBRE: Laura Cecilia Daza

R/ *Hizo contacto ya el ser en meses, fue abundante por punto, como clulas de color incoloro, opaco, unido por incapacidad por 48 hrs a punto de la fecha.*

Gabriel Amador
Dr. Gabriel Amador
 MEDICO CIRUJANO
 R.M. 08357-99

NUESTRO COMPROMISO ES SU SALUD

PRESIDENCIA

Resolución No. 013 De 17 ABR. 2018

"Por medio de la cual se concede una licencia no remunerada"

EL PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 43 del Reglamento Interno del Congreso, El Presidente del Senado de la República, dentro de sus funciones, está la de presidir la respectiva Corporación la cual deberá optar por las decisiones y medidas necesarias, y procedentes para la organización interna, en orden de una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que el Reglamento del Congreso de la República el Senado y la Cámara de Representantes, estipula que al no existir disposición alguna en este para dar aplicación en la corporación - ley 5 de 1992 -, se debe acudir a las normas generales que regulen, casos, materias o procedimientos semejantes y en su defecto, la jurisprudencia o a la doctrina constitucional.

Que los artículos 2.2.5.10.4, / 5 del Decreto 1083 de 2015 establece cuando es viable, durante qué tiempo y quien debe otorgar la licencia ordinaria no remunerada, cuando no obedezca a razones de fuerza mayor o de caso fortuito. Será la autoridad competente quien a su juicio decidirá sobre la oportunidad de concederla.

Que las licencias ordinarias no remuneradas podrán ser otorgada hasta por sesenta (60) días al año y que el honorable Senador de la República doctor ARTURO GHAR CHALJUB, mediante oficio de marzo 16 de 2018, se dirigió ante el Señor Presidente de la Corporación con el fin de solicitar se sirviera autorizar licencia ordinaria no remunerada a partir del día 17 de abril hasta el día 24 de mayo del año en curso inclusive.

MARIO ALBERTO FERNÁNDEZ ALCOECER

Bogotá. D.C.

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
H. Senado de la Republica
Despacho

01370

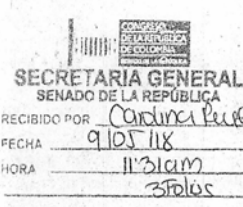
Respetado Doctor,

Por medio de la presente me permito manifestar que el H. Senador Mario Alberto Fernández Alcocer, no pudo estar presente en las sesiones de plenaria los días 24 y 25 de abril del 2018, debido a una incapacidad médica que le fue otorgada.

De conformidad con lo anterior, adjunto copia de la incapacidad médica.

Cordialmente,

[Firma]
Katerine Estefanía Vidales Prieto
Funcionaria UTL



SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO POR Carolina Puerto
FECHA 9/05/18
HORA 11:31 AM
3 Folios

ACQUIRIR LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
Of. 217 B. Tel: 3823698
www.senado.gov.co

Resolución No. 013 De 17 ABR. 2018

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia ordinaria no remunerada al Honorable Senador de la República, ARTURO CHAR CHALJUB, por el periodo comprendido entre el día 17 de abril al 24 de mayo del 2018 inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese de la presente decisión al Honorable Senador Char Chaljub, a la Dirección General Administrativa y a la Sección de Relatoría, para lo de su competencia.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución sirve de excusa válida para que el Honorable Senador se ausente de la Sesiones Ordinarias de la Plenaria del Senado durante este periodo, en los términos establecidos en el numeral 3 del artículo 90 de la ley 5 de 1992.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno. - art 75 ley 1437 de 2011 -.

ARTÍCULO QUINTO: La Presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Dado en Bogotá D.C., a los 17 ABR. 2018

[Firma]
EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente

[Firma]
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyecto: Sergio Antonio Escobar Jáimes.
Revisó: Gregorio Eljach Pacheco.

ACQUIRIR LA DEMOCRACIA



CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE SUCRE SAS
NIT. 900.217.343-9

INCAPACIDAD

FECHA: 24-04-18 HISTORIA No. _____

NOMBRES Y APELLIDOS: Mario Fernandez CEDULA: 92534585

DIAGNOSTICO: Dx Conjuntivitis Bacteriana en Ao

INCAPACIDAD DESDE: 24-04-18 HASTA: 25-04-18

OFTALMÓLOGO TRATANTE: Sergio Velaz

OBSERVACIÓN: Incapacidad por 2 días

[Firma]
FIRMA Y R.M. No. _____

Calle 14 No. 20-53 Barrio Ford
Tels: 262 04 96 * 274 03 35 * Cel. 300 801 47 71
gerencia@clinicoftalmologicasucre.com.co
www.clinicoftalmologicasucre.com.co
sincelejo - Sucre

Página 1 de 1

CLINICA OFTALMOLOGICA DE SUCRE S.A.S
 Nit: 900217343-9 Cód. Habilitación: 700010111401
 Dirección: CALLE 14 No 20-53 BARRIO FORD Teléfono: 2714280

Fecha de Impresión: 2018-04-24	Fecha de Atención: 2018-04-24	Impreso por: svelez
Centro de atención: CLINICA OFTALMOLOGICA DE SUCRE		
Paciente: CC - 92534585 - MARIO FERNANDEZ ALCOCER	Sexo: M	Estado civil: Casado
Fecha de nacimiento: 1973-05-23	Edad: 39 año(s) y 0 mes(es)	Carnet:
Régimen: 3 - Vinculado	Nivel: 1	
Dirección Residencia: BARRIO LA FORD		
Teléfono: 2819095	Lugar: Sincelajo - Sucre	
Ocupación: 999 - PERSONAS QUE NO HAN DECLARADO OCUPACION		
Acompañante:	Teléfono:	
Responsable:	Parentesco:	Teléfono:
Administradora: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA		Tipo Vinculación:

CONTINUACIÓN DE LA HISTORIA CLÍNICA

Fecha: 2018-04-24
 Hora: :
 Descripción:
 PACIENTE ASISTE A CONSULTA POR PRESENTAR DOLOR/ARDOR E INCHAZON EN AO, BIO AO CAMARA Y CORNEA NORMAL, BUT CORTO. SECRECIONES ESPUMOSAS Y OJOS ROJOS EN AO. PIO: 15/17MMHG. DX: CONJUNTIVITIS BACTERIANA EN AO. PLAN: VIGAMOX GOTAS OFT 1 GOTTA CADA 4 HORAS EN AO, HUMYLUB GOTAS OFT 1 GOTTA CADA 3 HORAS EN AO. INCAPACIDAD POR 2 DIAS

Sergio Velez Osorio
 SERGIO ANDRES VELEZ OSORIO
 OFTALMOLOGIA
 No. Registro: 574004

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 YAMINA PASTANA ROJAS
 Senadora de la República

Bogotá, D.C., 23 de abril de 2017

Doctor
 GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 H. Senado de la República
 Ciudad

SECRETARIA GENERAL
 SENADO DE LA REPUBLICA
 RECIBIDO POR *Mario Torres*
 FECHA 24-04-2018
 HORA 3:21
 2 Telco
 Ollis

Respetado Doctor:

Por instrucciones de la Senadora YAMINA PASTANA ROJAS, remito a usted copia de la excusa en la cual se le amplía la incapacidad médica hasta el miércoles 25 de abril, por un postoperatorio de amigdalectomía. Por lo tanto le solicito se sirva excusar su asistencia de las Sesiones Plenarias programadas para los días de su ausencia

Cordialmente,

Maribel Guatavita Osorio
 MARIBEL GUATAVITA OSORIO
 Asesora Senatorial

Anexo: Lo anunciado

Dr Luis Jorge Mejía Perdigón
 MÉDICO OTORRINOLARINGÓLOGO – INFANTIL Y ADULTOS
 E.C.M – U.NACIONAL DE COLOMBIA

Paciente : YAMINA DEL CARMEN PASTANA ROJAS
 Identificación : 50880946
 Nacimiento : 24/oct/1970
 Edad : 47 años
 Teléfonos : 3218937973
 Carnet No. :
 Entidad : MEDPLUS

Fecha y Hora : 18/abr./2018 12:52 pm
 Descripción : Cita de Control

Evolución del Paciente: DIEZ DIAS OP AMIGDALECTOMIA PRESENTO UN MINOM SANGRANADO HACE TRES DIAS. DELELCHO AMIGDALIANO DERECHO.

Examen Físico y Exámenes: LECIS MAIGDALANOS CICATRIZANDO SIN EVIDNCIAD SANGRANOD NEEL MOMENTO.

Dx y Plan: POP AMIGDALECTOMIA
 INDICACIONES SOBRE SANGRANOD SE DEJA DICINONE. IM.
 SE AMPLIA INCAPACIDAD PARA REPOSO HASTA 25-04-2018

Luis Jorge Mejía Perdigón

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 3:38 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
 SENADO DE LA REPÚBLICA DE
 COLOMBIA
 ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión plenaria del día martes 24 de abril de 2018

Hora: 3:00 p.m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Consideración y aprobación de las Actas número: 25, 26, 42 y 43 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días: 18 y 24 de octubre y 5 y 6 de diciembre de 2017 y publicadas en las Gacetas del Congreso número: 129, 130, 173 y 174 de 2018.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. **Proyecto de ley Orgánica número 169 de 2017 Senado, 026 de 2017 Cámara, por medio de la cual se exceptúa al Ministerio del**

Trabajo, al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), al Congreso de la República, Cámara de Representantes y Senado de la República, a la Unidad Administrativa de Aeronáutica Civil (UAEAC) y al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Manuel Mesías Enríquez Rosero*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 612 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1104 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2017.

Autores: Ministros del Trabajo doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego* y Justicia y del Derecho doctor *Enrique Gil Botero*.

2. **Proyecto de ley número 267 de 2017 Senado, 003 de 2016 Cámara**, por el cual se declara como patrimonio cultural inmaterial de la Nación las festividades de la fe en Jesús Nazareno en la semana santa del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 531 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 939 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1163 de 2017.

Autor: honorable Representante *Nicolás Daniel Guerrero Montaña*.

3. **Proyecto de ley número 260 de 2017 Senado, 188 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se asocia a la conmemoración de los doscientos (200) años de vida administrativa del municipio de Guarne, Antioquia, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 941 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 872 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 110 de 2018.

Autores: honorable Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

4. **Proyecto de ley número 36 de 2017 Senado**, por medio de la cual la Nación rinde honores a la memoria del líder indígena *Manuel Quintín Lame Chantre* al cumplirse 50 años de su fallecimiento y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 631 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 807 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1163 de 2017.

Autores: honorable Senadora *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

5. **Proyecto de ley número 213 de 2016 Senado, Acumulado Proyecto de ley número 226 de 2017 Senado**, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario 2718 de 1984, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 132 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 385 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Rodrigo Villalba Mosquera*, *Guillermo García Realpe*, *Rodrigo Villalba Mosquera* y *Rosmery Martínez Rosales*; honorables Representantes *Flora Perdomo Andrade*, *Harry Giovanni González García*, *Óscar Hurtado Pérez*, *Iván Darío Agudelo*, *Hernán Gustavo Estupiñán Calvache*, *Héctor Javier Osorio Botello*.

6. **Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad laboral reforzada a servidores del Estado en provisionalidad en encargos de carrera administrativa.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez* (coordinador), *Sofía Alejandra Gaviria Correa* y *Jorge Eduardo Géchem Turbay*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 589 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 926 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 451 de 2017.

Autor: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

7. **Proyecto de ley número 197 de 2016 Senado, (Acumulado con el Proyecto de ley número 200 de 2016 Senado), por medio de la cual se crean los tipos penales de acceso carnal violento sobre menor de edad y actos sexual violento sobre menor de edad como delitos autónomos, se le establece tratamiento voluntario de inhibición hormonal del deseo sexual, y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 515 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal, Juan Manuel Galán Pachón, Álvaro Antonio Ashton Giraldo, Andrés Cristo Bustos, José David Name Cardozo, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Manuel Mesías Enríquez Rosero, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Miguel Amín Scaff, Alexánder López Maya, Arleth Patricia Casado de López, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Rodrigo Villalba Mosquera* y siguen firmas ilegibles.

8. **Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado, por medio de la cual se regula en trabajo autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez, Nadya Georgette Blel Scaff, Jorge Iván Ospina Gómez y Álvaro Uribe Vélez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 647 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 891 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 502 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, Juan Carlos Restrepo Escobar y Carlos Fernando Galán Pachón*; honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Édward Rodríguez, Fabio Raúl Amín, Alejandro Chacón, Carlos Jiménez, Fabián Castillo, José Ignacio Mesa, Jorge Roza, Antonio Restrepo, Ciro Ramírez, Julio Gallardo, Atilano Giraldo, Margarita Restrepo, Juan Carlos García y Arturo Correa*.

9. **Proyecto de ley número 196 de 2016 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la Alergología Clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1094 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 324 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2017.

Autor: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

10. **Proyecto de ley número 210 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Asociación Internacional de Fomento (AIF), la Corporación Financiera Internacional (CFI) y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) para el establecimiento y operaciones de las oficinas en la República de Colombia, suscrito en Washington, D. C., Estados Unidos el día 19 de abril de 2015.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 210 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 294 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 939 de 2017.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

11. **Proyecto de ley número 154 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio multilateral iberoamericano de seguridad social (CMISS)", hecho en Santiago, Chile, el 10 de noviembre de 2007.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 839 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1000 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 792 de 2017.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Trabajo, doctora *Clara López Obregón* y Hacienda y

Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

12. **Proyecto de ley número 186 de 2016 Senado**, por medio de la cual se regula la política de gasto público en subsidios, se expiden normas orgánicas presupuestales y de procedimiento para su aprobación y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorables Senadores *Rodrigo Villalba Mosquera, José Alfredo Gnecco Zuleta, Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, Olga Lucía Suárez Mira* (coordinadores), *Iván Duque Márquez* y *Antonio José Navarro Wolff*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1007 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 355 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1129 de 2017.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría* y Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Simón Gaviria Muñoz*.

13. **Proyecto de ley número 104 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el código de infancia y adolescencia y el reglamento nacional taurino y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 703 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 981 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Guillermo García Realpe, Juan Manuel Galán Pachón, Claudia Nayibe López Hernández, Luis Fernando Velasco Chaves* y *Antonio José Navarro Wolff*; honorables Representantes *Luciano Grisales Londoño, Víctor Correa, Inti Asprilla Reyes, Alirio Uribe Muñoz, Germán Navas Talero* y *Óscar Ospina Quintero*.

14. **Proyecto de ley número 14 de 2017 Senado**, por medio de la cual se fortalece la Política Criminal y Penitenciaria en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Manuel Mesías Enríquez Rosero*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 602 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 787 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1174 de 2017.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero* y Defensor del Pueblo, doctor *Alfonso Negret Mosquera*; honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez, Luis Fernando Velasco Chaves, Doris Clemencia Vega Quiroz*; honorables Representantes *Víctor Javier Correa Vélez, Lina María Barrera Rueda, María Eugenia Triana Vargas, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Arturo Yepes Alzate, Miguel Ángel Barreto Castillo, Álvaro López Gil, José Élver Herrera, José Neftalí Santos Ramírez* y siguen firmas ilegibles.

15. **Proyecto de ley número 61 de 2017 Senado**, por el cual se prohíbe el uso de Asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos.

Ponente para segundo debate: honorables Senadores *Nadya Georgette Blel Scaff* y *Jorge Iván Ospina Gómez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 645 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 883 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1121 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff, Jorge Iván Ospina Gómez, Sandra Villadiego Villadiego, Claudia Nayibe López Hernández, Iván Cepeda Castro, Daira de Jesús Galvis Méndez, Nidia Marcela Osorio Salgado, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Luis Fernando Velasco Chaves, Efraín José Cepeda Sarabia, Antonio José Navarro Wolff, Nora María García Burgos, Lidia Arturo García Turbay, Andrés Felipe García Zuccardi* y *Miryam Alicia Paredes Aguirre*; honorables Representantes *Alirio Uribe Muñoz, Óscar Ospina* y siguen firmes ilegibles.

16. **Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba "El tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre cooperación judicial en materia Civil, comercial y administrativa, suscrita en Bogotá, Colombia el 28 de marzo de 2007.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1002 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 155 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 496 de 2017.

Autores: Ministros Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Justicia y del Derecho, doctor *Jorge Eduardo Londoño*.

17. **Proyecto de ley número 27 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar* (coordinador).

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 527 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 837 de 2016.

Autor: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*; honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*.

18. **Proyecto de ley número 90 de 2017 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en la salud.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez* (coordinador), *Álvaro Uribe Vélez* y *Jorge Iván Ospina Gómez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 713 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 867 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 92 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *Antonio José Correa Jiménez* y *Orlando Castañeda Serrano*.

19. **Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado, Acumulado 10 de 2016 Senado**, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones acumulado con Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado, por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Nadya Georgette Blel Scaff* (coordinadora), *Luis Évelis Andrade Casamá* y *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 525 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 696 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 173 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Alexánder López Maya* y *Segundo Senén Niño Avendaño*.

20. **Proyecto de ley número 69 de 2016 Senado**, por la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Jorge Eduardo Géchem Turbay* (coordinador), *Jorge Iván Ospina Gómez* y *Édinson Delgado Ruiz*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 568 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 22 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 511 de 2017.

Autor: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

21. **Proyecto de ley número 15 de 2016 Senado**, por la cual se modifica el régimen de seguridad social de los pensionados.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 525 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 719 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 314 de 2017.

Autor: honorable Senador *Segundo Senén Niño Avendaño*.

22. **Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado**, por medio del cual se aprueba el convenio 183 sobre la protección de la maternidad, adoptado por la 88ª reunión de la conferencia internacional del trabajo, realizada en Ginebra, Suiza el 15 de junio de 2000.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 771 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 910 de 2017.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministra del Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

23. **Proyecto de ley número 83 de 2016 Senado**, por la cual se reconocen las prestaciones sociales, de seguridad social y protección social a los trabajadores por jornal o remuneración por días.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Orlando Castañeda Serrano* (coordinador), *Jorge Iván Ospina Gómez*, *Álvaro Uribe Vélez* y *Jorge Eduardo Géchem Turbay*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 591 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 981 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2017.

Autor: honorable Senador *Orlando Castañeda Serrano*.

24. **Proyecto de ley número 22 de 2016 Senado**, por medio de la cual se incluye la *Economía Colaborativa Digital (ECD)* en Colombia.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Iván Duque Márquez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 545 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 984 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2017.

Autores: honorable Senadores *Andrés Felipe García Zuccardi* y *William Jimmy Chamorro Cruz*; honorables Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda* y *Héctor Javier Osorio Botello*.

25. **Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado**, por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Iván Duque Márquez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 805 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 908 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2017.

Autor: honorable Senador *Iván Duque Márquez*.

26. **Proyecto de ley número 98 de 2017 Senado**, por medio de la cual se convoca una Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política

para efectuar una reforma integral y estructural a la justicia.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Viviane Aleyda Morales Hoyos*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 877 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1189 de 2017.

Autora: honorable Senadora *Viviane Aleyda Morales Hoyos*.

27. **Proyecto de ley número 108 de 2017 Senado**, por el cual se autoriza a institutos o centros de investigaciones o estudios y academias, previo cumplimiento de requisitos, a desarrollar programas académicos de doctorado y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Sandra Elena Villadiego Villadiego*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 754 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 886 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 37 de 2018.

Autora: honorable Senadora *Sandra Elena Villadiego Villadiego*.

28. **Proyecto de ley número 17 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “convenio 149 sobre el personal de enfermería, por la 63° reunión de la conferencia internacional de trabajo, realizada en Ginebra-Suiza, el 21 de junio de 1977.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 948 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1196 de 2017.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministra del Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

29. **Proyecto de ley número 59 de 2017 Senado**, por medio de la cual se otorgan incentivos a la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Daniel Alberto Cabrales Castillo*

(coordinador), *Jorge Enrique Robledo Castillo* y *Guillermo García Realpe*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 635 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 812 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1201 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar* (autor), *Álvaro Uribe Vélez*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *León Rigoberto Barón Neira*; honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*.

30. **Proyecto de ley número 149 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “acuerdo entre el Gobierno entre la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía sobre promoción y protección recíproca de inversiones”, suscrito en Bogotá, el 28 de julio de 2014.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 950 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 118 de 2018.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín* y Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero*.

31. **Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas, Bélgica, el 30 de junio de 2015.

Ponente para segundo debate: honorables Senadores *Iván Leonidas Name Vásquez* y *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 632 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1121 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 119 de 2018.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín* y Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero*.

32. **Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado**, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Sandra Elena Villadiego Villadiego*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 145 de 2018.

Autora: honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*.

33. **Proyecto de ley número 78 de 2017 Senado, 098 de 2016 Cámara**, por medio la cual la Nación se vincula a la celebración de los 75 años de la Universidad del Atlántico, se autorizan aprobaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Álvaro Antonio Ashton Giraldo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 630 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 883 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 155 de 2018.

Autora: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

V

Lo que propongan los honorables senadores

VI

Negocios sustanciados por la presidencia

El Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA

El Primer Vicepresidente,

ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI

El Segundo Vicepresidente,

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Señor Presidente anunció los proyectos para discutir y votar para la próxima sesión.

Con informe de conciliación y fe de erratas:

- **Proyecto de ley número 34 de 2016 Senado, 221 de 2017 Cámara,** *por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones.*

Con texto rehecho corregido:

Sentencia C-633 de 2016

- **Texto Rehecho del Proyecto de ley número 113 de 2013 Senado, 207 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se crea el fondo de fomento parafiscal figuero, se establecen normas para el recaudo y administración de la cuota de fomento figuero y se dictan otras disposiciones.*

Con ponencia para segundo debate:

- **Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado, Acumulado 10 de 2016 Senado,** *por la cual se establece el reajuste anual de pensiones acumulado con Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado, por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente.*
- **Proyecto de ley número 15 de 2016 Senado,** *por la cual se modifica el régimen de seguridad social de los pensionados.*
- **Proyecto de ley número 22 de 2016 Senado,** *por medio de la cual se incluye la Economía Colaborativa Digital (ECD) en Colombia.*
- **Proyecto de ley número 27 de 2016 Senado,** *por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 69 de 2016 Senado,** *por la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios.*
- **Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado,** *por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad laboral reforzada a servidores del Estado en provisionalidad en encargos de carrera administrativa.*
- **Proyecto de ley número 83 de 2016 Senado,** *por la cual se reconocen las prestaciones sociales, de seguridad social y protección social a los trabajadores por jornal o remuneración por días.*

- **Proyecto de ley número 104 de 2016 Senado,** *por medio de la cual se modifica el código de infancia y adolescencia y el reglamento nacional taurino y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado,** *por medio de la cual se regula en trabajo autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 197 de 2016 Senado, (Acumulado con el Proyecto de ley número 200 de 2016 Senado),** *por medio de la cual se crean los tipos penales de acceso carnal violento sobre menor de edad y actos sexual violento sobre menor de edad como delitos autónomos, se le establece tratamiento voluntario de inhibición hormonal del deseo sexual, y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley Orgánica número 169 de 2017 Senado, 026 de 2017 Cámara,** *por medio de la cual se exceptúa al Ministerio del Trabajo, al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), al Congreso de la República, Cámara de Representantes y Senado de la República, a la Unidad Administrativa de Aeronáutica Civil (UAEAC) y al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.*
- **Proyecto de ley número 213 de 2016 Senado, acumulado Proyecto de ley número 226 de 2017 Senado,** *por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario 2718 de 1984, y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 260 de 2017 Senado, 188 de 2016 Cámara,** *por medio de la cual se asocia a la conmemoración de los doscientos (200) años de vida administrativa del municipio de Guarne, Antioquia, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones,*
- **Proyecto de ley número 267 de 2017 Senado, 003 de 2016 Cámara,** *por el cual se declara como patrimonio cultural inmaterial de la Nación las festividades de la fe en Jesús Nazareno en la Semana Santa del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 14 de 2017 Senado,** *por medio de la cual se fortale-*

ce la Política Criminal y Penitenciaria en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 17 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “convenio 149 sobre el personal de enfermería”, por la 63° reunión de la conferencia internacional de trabajo, realizada en Ginebra-Suiza, el 21 de junio de 1977.
- **Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado**, por medio del cual se aprueba el convenio 183 sobre la protección de la maternidad, adoptado por la 88ª reunión de la conferencia internacional del trabajo, realizada en Ginebra, Suiza el 15 de junio de 2000.
- **Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado**, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 36 de 2017 Senado**, por medio de la cual la Nación rinde honores a la memoria del líder indígena Manuel Quintín Lame Chantre al cumplirse 50 años de su fallecimiento y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas, Bélgica, el 30 de junio de 2015.
- **Proyecto de ley número 59 de 2017 Senado**, por medio de la cual se otorgan incentivos a la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 61 de 2017 Senado**, por el cual se prohíbe el uso de Asbesto en el territorio Nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos.
- **Proyecto de ley número 78 de 2017 Senado, 098 de 2016 Cámara**, por medio la cual la Nación se vincula a la celebración de los 75 años de la Universidad del Atlántico, se autorizan aprobaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 108 de 2017 Senado**, por el cual se autoriza a institutos o centros de investigaciones o estudios y academias, previo cumplimiento de requisitos, a desarrollar programas académicos de doctorado y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 149 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “acuerdo entre el Gobierno entre la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía sobre promoción y protec-

ción recíproca de inversiones”, suscrito en Bogotá, el 28 de julio de 2014.

- **Proyecto de ley número 210 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Asociación Internacional de Fomento (AIF), la Corporación Financiera Internacional (CFI) y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) para el establecimiento y operaciones de las oficinas en la República de Colombia”, suscrito en Washington D. C., Estados Unidos el día 19 de abril de 2015.

Están leídos, anunciados los diferentes proyectos para debatir y votar la próxima Sesión Plenaria, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández.

Palabras de la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández:

Gracias Presidente, quiero dejar una constancia y dos proposiciones de hecho. Señor Presidente tuve la oportunidad de estar el viernes pasado en la ciudad de Cúcuta y asistir al concejo departamental de paz, donde se analizaba la muy grave situación por la que atraviesa la región del Catatumbo, que está hoy en la mitad de una balacera cerca de 120 mil colombianos entre el EPL y el ELN y no se sabía qué era más doloroso y patético en ese consejo departamental de paz en Norte de Santander, si la muy difícil y grave situación en la que está la población o la precaria, muy precaria respuesta institucional.

Sobre eso quisiera dejar esta constancia y proposición, señor Presidente: otra vez le incumple los acuerdos de paz al Catatumbo de otras regiones. Hace más de dos meses la región del Catatumbo en Norte de Santander vio una emergencia social y humanitaria en la que como consecuencia del enfrentamiento entre el ELN, el EPL y otras bandas criminales por el control de economías ilegales, más 100 mil personas se encuentran en condiciones de confinamiento y desplazamiento forzado en medio del fuego cruzado. 45 mil estudiantes se han quedado sin asistir a clases, miles de campesinos han sido desplazados y se han presentado asesinatos y electivos.

El Gobierno nacional está haciendo trizas su propio proceso de paz, con su incapacidad para cumplir con la ocupación legítima de territorios dejados por las Farc, la incapacidad de garantizar seguridad, justicia, cumplir con la sustitución de cultivos ilícitos y brindar oportunidades, bienes públicos de calidad, y en empleo digno

a los colombianos de los territorios afectados por el conflicto. En vez de estar disfrutando de los beneficios de un proceso de posconflicto, los colombianos del Catatumbo, Nariño, Cauca, Chocó, Gaviaras, Arauca, entre otras regiones, están en medio de una disputa criminal en iguales o peores condiciones que durante el conflicto armado con las Farc.

La eterna ausencia del Estado e incumplimiento de los Gobiernos, en regiones como esas, es evidente y es la eterna causa que reproduce las condiciones de conflicto armado y guerras entre narcos en las regiones abandonadas y zonas fronterizas, además de la negligencia gubernamental, para prevenir y evitar este reciclamiento armado que era como la crónica de una muerte anunciada, sino se cumplían las obligaciones Constitucionales y de los acuerdos de paz, los funcionarios gubernamentales como el Ministro de Defensa, primero niegan y luego trivializan las graves situaciones de violaciones de derechos humanos, violencia e inseguridad que viven los colombianos más humildes de esas regiones.

La Colombia rural aislada y afectada por el conflicto armado no necesita excusas trivializaciones, ni power points, necesita hechos, necesita Estado, necesita seguridad y justicia eficaz, necesitan que sus escuelas abran, no que se cierren, que las carreteras sí se hagan y que el desarrollo rural pase del papel al territorio.

Por esta, razón señor Presidente del Senado y colegas de esta Plenaria, solicito en forma urgente a la Comisión de Paz del Senado, que se Sesione en la región del Catatumbo y que cite allí a control político a los funcionarios nacionales y locales encargados de atender esta grave situación, ponerle fin y prevenir que se repita en el futuro.

También solicito a la Mesa Directiva del Senado, que se programe cuanto antes el debate de control político sobre los incumplimientos y lentos avances de los compromisos de posconflicto y el presunto mal manejo de los recursos de paz y posconflicto, proposición que fue presentada por la Comisión de Paz del Senado, y a la cual me permito anexar un cuestionario dirigido al señor Ministro de Defensa, que debe ser parte y debe ser citado a ese debate de control político.

Es indispensable señor Presidente y apreciados colegas, que unamos esfuerzos todos, no solo para reconocer y visibilizar la grave situación que se presenta en regiones como el Catatumbo, Tumaco, Cauca, Chocó, Urabá, Guaviare, sino para que desde el Senado ejerzamos una fuerte vigilancia y estricto control político, para forzar al Gobierno a cumplirle a las regiones y la Colombia profunda, la Constitución y los acuerdos de paz. Firmamos esta proposición: *Claudia López, Antonio Navarro, Doris Vega y Iván Cepeda* y otros varios Senadores de la Comisión de Paz, que dejamos a consideración de la Plenaria la propuesta de que la Comisión de Paz sesione en

la región del Catatumbo y haga control político allí sobre esa situación y que se cite cuanto antes señor Ministro; también la quiere firmar la doctora Rosmery Martínez de Cambio Radical que la también es miembro de la Comisión de Paz para que se cite ese debate.

Se está haciendo trizas y no por los que dice el Gobierno son los enemigos de la paz, sino por su propio incumplimiento. Señor Presidente del Senado le rogamos en nombre de la Comisión de Paz que se cite cuanto antes, yo sé que hay otros debates programados con anterioridad en tiempo, pero tal vez ningún otro debate como este podría salvar vidas, doctora Sofía Gaviria, es que están matando a la gente ante la incapacidad del Ministerio de Defensa de protegerlas. Yo le ruego señor Presidente con el respeto debido y la consideración de los colegas, que le demos prioridad a este debate propuesto por la Comisión de Paz, con este cuestionario anexo del Ministerio de Defensa.

La Presidencia reanuda la sesión y concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Presidente porque no revisa cada señal de televisión que no hay, no, eso hasta que no aparezca el avisito ahí que hay transmisión en directo, no hay señal de televisión Presidente, le pido el favor de que verifique.

Ahí sí aparece directo y aparece abajo, ahí sabe uno que hay señal. Gracias señor Presidente. Señor Presidente se despacha ayer el copiloto de Juan Manuel Santos, el Vicepresidente candidato con esta perla, que en las próximas cinco semanas antes de las elecciones van a pasar cosas tan graves, que él pasará a segunda vuelta con el señor Gustavo Petro. Señor Presidente yo prefiero pensar que eso es producto de la desesperación del copiloto de Santos, por la desbandada que, en sus filas, produce los precarios resultados en las encuestas de intención de votos para la primera vuelta Presidencial y por los desastrosos resultados de apoyo a la gestión del peor Gobierno de la historia, el más corrupto y el menos apoyado por el pueblo colombiano, del que fue Vicepresidente y mano derecha el doctor Germán Vargas Lleras.

Prefiero pensar que es producto de la desesperación y no producto por ahí de una reunión en el Palacio de Nariño, con el tenebroso Montealegre, el almirante Echandía, bajo la tutela del piloto el señor Santos orquestando un nuevo hacker, yo creo más bien y me voy a remitir a un trino del Presidente Uribe, con respecto a este tema abro comillas “doctor Vargas Lleras, no amenace, yo sí sé lo que debería aparecer en los próximos días: las reuniones de Santos con Odebrecht, para

gestionar recursos para la campaña 2014 y usted saben quiénes lo acompañaban"- Un llamado de atención en este sentido señor Presidente a las graves amenazas del copiloto de los peores ochos años de la historia de Colombia, el señor Germán Vargas Lleras, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias Presidente, muy buenas tardes, es inaceptable la demora del Gobierno nacional para hacerle frente a la situación del Catatumbo, nuevamente el Gobierno no solo reacciona tarde, sino que intenta minimizar lo que está sucediendo, cuando hace más de una semana se decretó un paro armado por los narcoterroristas del EPL, el gobernador de Norte de Santander en su desespero por la situación que está viviendo su departamento, decidió suspender clase en los colegios, cien colegios cerrados, y declarar la emergencia humanitaria porque cerca de 6 mil desplazados y 120 mil personas directamente se ha visto afectado, justo cuando en la zona empezaba a presentarse desabastecimiento. Pero el Gobierno nacional por medio del Ministro de Defensa, cuestionó esta decisión y dio parte de calma.

Este paro ha dejado 4 civiles muertos, quema de motos y camionetas, y panfleto que amedrantan a la población. Nuevamente la pregunta era, el tal paro no existe y no llevamos dos años de un segundo paro en el Catatumbo, por favor, zona que se ha visto afectada además de estos hechos por la alta migración de personas que vienen de Venezuela. Tuvo el Gobierno nacional que esperar a que la población civil se levantara, para mirar nuevamente hacia la zona del Catatumbo. Ayer en El Tarra se reunieron más de 5 mil personas para protestar por el paro armado, por el grupo al margen de la ley.

En la zona del Catatumbo la siembra de coca ha crecido exponencialmente, más de 25 mil hectáreas siendo la segunda región del país con mayores números de cultivos ilícitos, lo preocupante es que sigue bajo el control de guerrilla y bandas criminales y, que el Estado no ha sido capaz de copar los espacios que han dejado algunos de las Farc, porque los otros supuestamente son las mal llamadas disidencias, tras de su desmovilización y concentración en las otras zonas veredales transitorias hoy zonas de capacitación. Por ello, solicitamos al Gobierno nacional en cabeza de los Ministerios del Interior y de Defensa, que asuman la responsabilidad y les den garantías a los habitantes de la zona, aquí parece que no hay

Director de la Policía, porque el Vicepresidente está ejerciendo como Director de Policía, como Ministro de Defensa, como máximo de la Fuerza Militares porque es el que está poniendo la cara.

La pregunta es, dónde está el Ejército, dónde está la Policía para que impere la ley y la autoridad en una zona estratégica como lo es el Catatumbo, por eso es necesario que sobre los responsables que son los terroristas y los narcotraficantes, caiga todo el peso de la ley, pero más aún que se mire el sufrimiento de la población del Catatumbo, y que el Gobierno nacional no haga solo acción de un día, porque así fue con Venezuela, mientras está el problema en la creta de la ola, reacciona y después se le olvida, está pasando exactamente lo mismo en la región del Catatumbo, esa era mi constancia.

[CONSTANCIA]
Plenaria del Senado de la República
Abril 24 de 2018

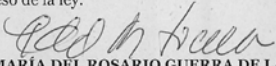
Es inaceptable la demora del Gobierno Nacional para hacer frente a la situación en la zona del Catatumbo. Nuevamente el Gobierno no solo reacciona tarde sino que intenta minimizar lo que está sucediendo, cuando hace más de una semana se decretó un paro armado orquestado por los narcoterroristas del EPL. El Gobernador de Norte de Santander, en su desespero por la situación que se estaba viviendo, decidió suspender clases en los colegios y declarar emergencia humanitaria, justo cuando en la zona empezaba a presentarse desabastecimiento, pero el Gobierno, por medio del Ministro de Defensa, cuestionó esta decisión y dio un parte de calma. Este paro dejó cuatro civiles muertos, quema de motos y camionetas, así como panfletos amedrentando a la población.

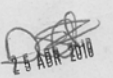
Tuvo el Gobierno Nacional que esperar a que se levantara la población civil para mirar hacia la zona del Catatumbo. Ayer, en El Tarra, se reunieron más de 5.000 personas para levantar su voz de protesta por el paro armado de los grupos al margen de la ley.

En la zona del Catatumbo la siembra de coca ha crecido exponencialmente y con más de 25 mil hectáreas es la segunda región del país con más cultivos ilícitos. Lo preocupante es que sigue bajo el control de guerrillas y bandas criminales porque el Estado no ha sido capaz de copar los espacios que dejaron libres las FARC tras su desmovilización y concentración en las Zonas Veredales Transitorias.

Hay que recordar que esta zona viene además sufriendo por efectos de la llegada masiva de venezolanos.

Solicito al Gobierno Nacional, en cabeza de sus ministros de Interior y de Defensa, que tome cartas en el asunto para darle las garantías a la zona de El Catatumbo. Es urgente que nuevamente imperen la autoridad y el orden. Es necesario que a los terroristas que les caiga todo el peso de la ley.


MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Senadora
Partido Centro Democrático



La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales.

Palabras de la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente, un saludo muy especial a la Mesa Directiva, a las compañeras y a los compañeros de Senado, a los medios de comunicación y a la fuerza pública que nos acompañan y que nos permiten avanzar. Con dolor de patria señor Presidente y colombianos, nuevamente gracias a usted y a la Comisión Sexta, que seguimos replicando por el secuestro del doctor Leonardo Ataya Rodríguez. Fue secuestrado el 28 marzo y el ELN sínicamente en un video salió por Caracol, donde más de quince días dijo que sí lo

tenía, hoy no sabemos nada del doctor Leonardo Ataya, su padre el exgobernador de Arauca el doctor Luis Ataya, su hermano Luis Ataya, su hermana, su madre y todos los que hemos tenido el privilegio de conocer a Leonardo, sabemos que no solo es un ser especial, un profesional íntegro sino un líder, porque soñaba regreso a su tierra, porque soñaba ser Representante a la Cámara.

Hoy estaba en un cargo importante en la región, pero le quiero decir a los colombianos y a usted señor Presidente, que ayude con los buenos oficios lamentablemente nosotros y yo que fui víctima de esta guerra insolidaria, innecesaria no puedo creer que después de que hicimos un proceso de paz, que se sabemos que no fue el perfecto, pero que tuvimos a bien señor Presidente, compañeros y colombianos que cuando no quisimos dar esas 16 curules, porque sabíamos que no se las íbamos a dar a los victimarios, hicimos los reparos en los momentos que era, yo le exijo al señor Presidente Juan Manuel Santos, que mire los ojos hacia Arauca, que Leonardo Ataya no solo es un joven, un padre de familia que hoy su hijo, con carteles implora que le devuelvan a su padre. También fue un funcionario del Congreso de la República perteneció a la UTL del Congreso cuando éramos Cámara y, era Representante a la Cámara la doctora Mercedes del Partido Cambio Radical.

Señor Presidente, permítame mostrarle a los compañeros y compañeras el video donde el ELN dice que al doctor Leonardo Ataya lo han tomado como rehén, porque esa es la forma con que ellos se manifiestan, así no lo podemos permitir, por eso celebré que pararan los diálogos con Ecuador, no podemos volver a repetir lo que pasó en el Caguán, pido que por favor pongamos el video, muchas gracias compañeros y compañeras. Señor Presidente vamos a presentar un video muy corto.

Rueda Video

Periodista:

En un video el comandante del frente Domingo Laín Sáenz, es del ELN alias “Paulito” confirmó el secuestro del Gerente de la Empresa Servicios Públicos Arauca, José Leonardo Ataya Rodríguez y la de un ingeniero de Ecopetrol.

Alias Paulito:

Que yo conozca, tenemos una retención, al ingeniero Ataya, mas no conozco si está del ingeniero de Ecopetrol, sí, o sea, hay dos retenciones, nosotros no la hemos negado, porque es que nosotros nunca hemos renunciado a las retenciones económicas, nosotros somos una organización revolucionaria insurgente, por lo cual nosotros tenemos el derecho a la retenciones económicas y políticas.

Periodista:

Según alias Paulito, la guerrilla del ELN le ha hecho un llamado al Gobierno nacional para que acuerden y no se presente ningún otro secuestro.

Alias Paulito:

Al Estado le hemos dicho, ah, ustedes no quieren que nosotros lo retengamos, acordemos y, esa es una tarea de la Mesa de Quito, en cabeza de su comandante Pablo Beltrán, hablar sobre retenciones o cualquier tema que quiere el Gobierno, el Estado o la burguesía colombiana.

Periodistas:

Alias paulito, le envió un mensaje a los colombianos sobre el proceso de paz que se adelanta entre la guerrilla del ELN y el Gobierno nacional.

Alias Paulito:

Mi mensaje, desde las riveras de este Río Casanareño que despunta desde las montañas de Sácama es de (cortan sonido).

La Presidencia manifiesta:

Se acabó el tiempo, un minuto honorable Senadora, claro que sí.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente, duele el cinismo de este hombre guerrillero, delincuente, donde no solo reafirma que sí tiene al doctor Leonardo Ataya. Yo le pido señor Presidente, como usted es la máxima autoridad de nosotros, que elevemos no solo plegarias por Leonardo Ataya, que trabajó en esta célula legislativa como asesor, sino pedirle a todo el Pleno del Congreso que pongamos nuestros buenos oficios, Presidente, y que no más secuestro en Colombia, no podemos irnos a dormir pensando en que muchos colombianos siguen siendo secuestrados. No podemos irnos a dormir cuando él hizo parte de nosotros en el Congreso de la República, a su padre, a su familia seguiremos incansablemente y me veré en la necesidad de hacerle un debate al Gobierno nacional, de qué está pasando con la Colombia, con ese sueño de paz que hoy como dijo Claudia López, lo veo derribado; porque no se cumplió y no van a cumplir estos delincuentes, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rangel Suárez.

Palabras del honorable Senador Alfredo Rangel Suárez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rangel Suárez:

Gracias Presidente, uno de los síntomas más evidentes del desgobierno de Juan Manuel Santos, o mejor dicho, del hecho de que Juan Manuel Santos ya no está gobernando el país, es el deterioro de los indicadores de seguridad, todos los indicadores son absolutamente negativos, han venido creciendo en los delitos que más afectan a la seguridad de los colombianos, pero hasta ahora el Gobierno se enorgullecía del hecho de que, seguía bajando el homicidio de una manera muy lenta, muy gradual, pero seguía bajando.

La mala noticia ahora para los colombianos es que, el homicidio empezó nuevamente a subir después de muchos años a partir de la seguridad democrática, que había venido bajando en todo el país, el homicidio sube el 7% según los datos de la Fiscalía General de la Nación, en 306 municipios hay incremento del homicidio que corresponden a cerca de 12 regiones precisamente en donde está ubicado el narcotráfico, siembra de coca, el laboratorios o zonas de tránsito del narcotráfico, algunos ejemplos en Tarazá, Ituango y Cáceres crece el homicidio en 204% en Catatumbo y en la Región del Pacífico crece 173% según la fiscalía. En Tumaco hay un incremento del 73% del homicidio, en Baracoa de 120 y Policarpa en 50%, en el departamento de Arauca hay un crecimiento del 83% del homicidio, en el departamento de Córdoba 84%, en el municipio de Argelia en el Norte del Cauca 63%, subió el homicidio y en el municipio en el departamento de San Andrés, ha crecido 173%.

Qué es lo que ha ocasionado este incremento inusitado del homicidio en Colombia, pues, obviamente que esto viene acompañando del crecimiento del narcotráfico donde el fortalecimiento de las bandas criminales ligadas al narcotráfico, al fortalecimiento del ELN, del EPL, de las Bacrim, y de todos los grupos narcotraficantes ligados a este negocio, se suponía que el advenimiento del llamado posconflicto con las Farc, iba automáticamente a disminuirse el narcotráfico e iba a disminuir el homicidio, a mejorar la seguridad de los colombianos.

Pues nada, de esto ha pasado y no es casualidad que precisamente es después de la firma durante los acuerdos y después de la firma de los acuerdos haya venido deteriorándose de manera tan grave la seguridad de los colombianos, no es casualidad, esto es resultado del contenido de la ejecución de los acuerdos de paz, de la manera como han influenciado de manera perversa esos acuerdos la política antinarcóticos del Estado Colombiano, que han llevado a triplicar los cultivos de coca como nunca antes en el país, hay coca más de 200 mil hectáreas, ni en los tiempos de Pablo Escobar, ni el cartel de Cali, y se ha cuadruplicado la producción de cocaína.

Y la repartija de este botín está ocasionando la disputa por el control del territorio entre estos grupos ilegales y como consecuencia de ello vienen las masacres los homicidios, los desplazamientos de personas etc., etc., como se está viendo en regiones como el Catatumbo y en el sur del país en el Chocó, en tarazá en el bajo cauca antioqueño etc., etc., la única alternativa es revisar esos acuerdos en lo correspondiente al tema del narcotráfico, para empezar a reducir el homicidio en Colombia y obviamente combatir de una manera decidida, denodada y eficaz los grupos irregulares.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias Presidente, muy buenas tardes para todas y todos los colegas. Yo quiero disculparme ante la Plenaria de la Corporación, porque me he convertido en una persona intensa en mis constancias, con el tema de la crítica situación del sector de la salud en el departamento de Sucre, y particularmente de la difícil y precaria situación por la cual atraviesa el principal centro hospitalario público del departamento, el hospital universitario de Sincelejo, una institución en cuidados intensivos, la constancia dice así:

CONSTANCIA

EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SUCRE UNA INSTITUCIÓN EN CUIDADOS INTENSIVOS

Debo recordar que desde el año 2014, he venido haciendo énfaticos llamados a la Gobernación del Departamento de Sucre, al Sr. Ministro de Salud y al Sr. Superintendente del ramo, para que adopten de decisiones y acciones concretas de frente a la grave crisis que vive desde entonces el Hospital Universitario de Sincelejo, el centro de salud pública más importantes del Departamento de Sucre.

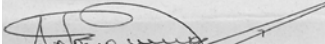
El progresivo deterioro en la prestación de servicios de salud, que afecta a los habitantes en la ciudad de Sincelejo y sus alrededores, en su mayoría a personas de escasos recursos, se hace insostenible.

Esta será la cuarta oportunidad en la que dejo una constancia en la plenaria de la corporación sobre la situación de dicha entidad: Hoy se cumplen (28) días del más reciente paro de los trabajadores, es común en la ciudad de Sincelejo ver a los trabajadores del hospital marchando y protestando por la falta de pago de sus salarios, por ejemplo, hoy día quienes han sido contratados por órdenes de prestación de servicios (OPS) les deben (4) meses, quienes laboran para las antiguas cooperativas les deben (17) meses, y a los trabajadores de SINTRASOHOP les deben (2) años de salarios, quienes protestan denuncian falta de voluntad de las autoridades departamentales y nacionales para cancelar las obligaciones pendientes.

Pareciera que esta difícil situación le es indiferente al Gobierno Nacional y a las entidades de control y vigilancia. ¿Nuevamente me pregunto, dónde están los funcionarios de la Superintendencia de salud a quienes le compete vigilar estas instituciones?, la gravedad de la situación amerita una intervención inmediata por parte de esta entidad.

La postración económica de este hospital es muy delicada, los elevados pasivos y la falta de presupuesto, se ven reflejados en la mala calidad de los servicios que presta. No es posible mantener una actitud contemplativa, mientras en Sincelejo a los enfermos que requieren ser atendidos por un especialista y acuden al Hospital Universitario, se les está condenando al ya conocido en nuestro país, "paseo de la muerte".

Señores Ministro de Salud, Superintendente y Autoridades Departamentales, desde el Senado de la República nuevamente me permito solicitarles que cumplan con las funciones que les imponen las normas vigentes en el ejercicio de sus cargos, y se ocupen del Hospital Universitario de Sincelejo. Les reitero también, que este Senador de la República al igual que los habitantes de Sincelejo y sus alrededores, estamos esperando sus respuestas y/o acciones concretas.


ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
H. Senador de la República.



El Meridiano | Con una marcha pidieron que el HUS les pague



Un grupo de más de 40 trabajadores del Hospital Universitario protestó en varias calles de Sincelejo.

Después de 28 días de paro y tras no ver posibilidades de pago, trabajadores del Hospital Universitario de Sincelejo (HUS) salieron a protestar a las calles ayer.

Con arengas y carteleras exigieron que les paguen los sueldos atrasados, seguridad social y otras obligaciones laborales.

Trabajadores contratados por órdenes de prestación de servicios (OPS), y por los denominados sindicatos laborales (antiguas cooperativas) reprocharon la falta de voluntad para pagarlos.

'A los compañeros de OPS les deben cuatro meses, a los de Sumisalud, cuatro meses. Recursos Activos: 17 meses, y a los de Sintrahop, dos años y seis meses. Sumado a esto nos deben liquidación, primas, dotaciones, cesantías, riesgos profesionales y seguridad social', expresó una

El Meridiano | Con una marcha pidieron que el HUS les pague enfermera que se abstuvo de revelar su identidad.

Pequeño grupo

Aunque son alrededor de 350 trabajadores en paro, solo marcharon más de 40. La protesta del personal de la salud comenzó a las 8:00 de la mañana. El paro de los trabajadores del HUS comenzó el 27 de marzo. Desde entonces se resisten a retomar labores hasta tanto les paguen.

La marcha partió del Hospital, recorrieron varias calles y luego con un plantón frente a la Gobernación pidieron en voz alta que el gobernador Édgar Martínez atienda la crisis que vive el HUS para que les paguen cuanto antes.

"Señor gobernador, necesitamos que nos dé la cara. Queremos que nos paguen los sueldos que nos deben", gritaba en una sola voz el grupo de trabajadores.

Embarazadas piden seguridad social

Entre el grupo de trabajadores estaba una enfermera con siete meses de embarazo. Cuestionó que el sindicato laboral al que pertenece no le ha pagado la seguridad social.

"Como estoy afiliada en Salud Total me están brindando el servicio en régimen subsidiado para mis controles. Estoy preocupada porque otras compañeras han perdido a sus bebés y no quiero que me pase lo mismo. Hace un mes me están diciendo que van a pagar la seguridad social, pero a la fecha no lo han hecho", criticó la mujer quien pidió que su identidad no fuera revelada.

Nos visitaron

Después de la protesta, tres de los trabajadores visitaron EL MERIDIANO. Entre ellos estuvo Jan Díaz y afirmó que les pagan con abonos.

"Mi sueldo es de un millón de pesos y me han hecho dos abonos que no llegan al millón. Lo que nos preocupa es que ya dos compañeras han fallecido y otra compañera embarazada tuvo mellizos. Uno de sus niños falleció porque ella no tuvo control con el ginecólogo, ya que no tenían seguridad social", sostuvo Díaz.

EL MERIDIANO consultó a Jorge Ducuara, gerente del HUS. Informó que ayer se reunió con una comisión de trabajadores. Dijo que hoy dará a conocer las conclusiones.

TE RECORDAMOS

- Desde hace dos semanas los trabajadores del Hospital Universitario, que están en paro, tienen bloqueada la entrada al parqueadero del ente asistencial.
- En reiteradas oportunidades los trabajadores en paro han cuestionado a la Procuraduría porque no interviene.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día para la presente sesión y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Consideración y aprobación de las Actas número: 25, 26, 42 y 43 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días: 18 y 24 de octubre y 5 y 6 de diciembre de 2017 y publicadas en la *Gaceta del Congreso* números: 129, 130, 173 y 174 de 2018.

Por Secretaría se informa que se encuentran publicadas las actas números 25, 26, 42 y 43 en la *Gaceta del Congreso* números 129, 130, 173 y 174 de 2018.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las actas números 25, 26, 42 y 43 en las *Gaceta del Congreso* números 129, 130, 173 y 174 de 2018 y, cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

Dejan Constancia de no aprobar dichas actas los integrantes de la bancada del Partido MIRA, por no encontrarse laborando en esa época.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Palabras del honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández:

Gracias, muchas gracias Presidente, quiero llamar la atención sobre tres denuncias concretas, que tienen que ver todas ellas con mi departamento y con mi región caribe. La primera de ellas tiene que ver con la dilapidación de recursos, que llevaron a que, el principal hospital de tercer y cuarto nivel de complejidad de Barranquilla que es el CARI, esté hoy prácticamente cerrado y sin estar al servicio de la comunidad. Cuando se desatiende el servicio elemental básico, el derecho fundamental de la salud hay que hacer hincapié en la desidia, de las dos administraciones departamentales, la actual y la anterior que no cuidaron la inversión de recursos nacionales, que en el orden de los 48 mil millones de pesos permitieron la restructuración de ese importante centro de salud, puesto al servicio con todas las comodidades en los 12 pisos en favor de la población más vulnerable de Barranquilla y del área metropolitana de Barranquilla.

Increíblemente hoy, señor Presidente, solamente 37 camas están ocupadas en un hospital de alta complejidad y nadie responde por los 48 mil millones de pesos que la administración Uribe invirtió cuando en buena hora se restructuraron 8 de los principales hospitales públicos de la Costa Caribe colombiana. Queremos, entonces, en esa primera parte de nuestra intervención hacer un llamado muy concreto al señor Contralor General de la Nación, para que con una acción prevalente mande una delegación a la ciudad de Barranquilla y evalúe los libros, la contabilidad, la nómina, los gastos de personal y la contratación del CARI, hospital, repito, de tercer y cuarto nivel de complejidad que hoy está colapsado y al borde del cierre.

Segundo, señor Presidente, quiero hacer hincapié en la imprevisión del Gobierno nacional, frente a una obra de gran envergadura como es, la construcción del nuevo Puente Pumarejo, que reemplaza la actual estructura que data del año 1970. Ya hemos hecho la denuncia que ustedes conocen sobre la aparente imprevisión de haber afianzado y sembrado los pilotes de las nuevas estructuras, que costó más 700 mil millones de pesos sobre arena movediza y no sobre el lecho rocoso. (Cortan sonido) que pondría en riesgo la propia estructura una vez se da el servicio para conectar al departamento del Magdalena con el Atlántico. Qué bueno sería tener una rápida respuesta de parte del Invías y de la ANLA, lo mismo que del Ministerio de Transporte frente a esta denuncia que ha caído en el olvido.

Y tercero, señor Presidente, quiero mostrar una gráfica y llamar la atención, también sobre otra megaobra muy importante, que conectará en el sur de Bolívar la población de Ayati con bodega y, es una obra con más de 300 mil millones de pesos, un puente que aparentemente va a ser inaugurado ha medidos del año por el Gobierno saliente.

Pero que miren la fotografía por favor, ojalá pudieran, ahí está la fotografía si le pueden poner allí la fotografía como a escasos dos meses de supuestamente inaugurarse el puente, la estructura que es muy importante, aterriza de este lado de Bolívar del lado de bodega, en un predio donde se puede ver claramente en la fotografía, no hay ningún carretable proyectado.

Eso muestra señor Presidente, la total imprevisión de este Gobierno, que busca inaugurar ese puente, cortar la cinta antes del 7 agosto, pero que a fecha de hoy, tal y como lo muestran las fotografías, la parte que conecta el puente con bodega en el departamento de Bolívar para interconectar con Mompos y otras poblaciones, no cae sobre una vía pavimentada sino sobre una finca y no hay ninguna información que permita precaver, que esa importante obra de infraestructura vial, va a tener una culminación en los tiempos estipulados. Sobre esa base, señor Presidente, dejo sentado las tres denuncias que hago ante la Plenaria en el día de hoy, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia y concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Palabras del honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, quien da lectura a la siguiente constancia:

Presidente, muchas veces hemos señalado en esta Plenaria, el aumento inusitado de los cultivos ilícitos en Colombia, hoy Colombia puede estar por encima de las 200 mil hectáreas de cultivos ilícitos, y comenzó cuando el Gobierno actual, cedió ante las Presiones de algunos grupos, especialmente en dos regiones fundamentales; en la región que es fronteriza con el vecino país de Venezuela, la región del Catatumbo y la región que es fronteriza con el vecino país de Ecuador, el sur de Nariño y algunas regiones de Putumayo.

En este recinto estén algunos de los mediadores que impulsaron la prohibición de la utilización del glifosato y las aspersiones aéreas y de la erradicación forzosa como mecanismos para evitar el aumento inusitado de los cultivos ilícitos y esas personas hoy deberían asumir esa responsabilidad al lado del Gobierno y al lado de los grupos ilegales que tienen inundados en cultivos ilícitos al país. Precisamente esos grupos ilegales que hoy para conservar esas zonas de cultivos ilícitos en esas regiones, que tienen un impacto en más de 600 mil colombianos, que tiene un impacto en más de 26 municipios, que tiene un impacto en más de 11 mil kilómetros cuadrados, esos grupos ilegales cometen actos de terrorismo y se mantienen en un combate permanente entre ellos mismos.

Por eso, el ELN no escatima esfuerzos en dar voladura de oleoductos, en volar torres como sucedió en el sur de Nariño la semana pasada, afectando a 270 mil pobladores de esa región, por eso llevamos 40 días con una guerra sin cuartel en el Catatumbo, por eso, hay más 148 mil afectados en esa región. Señor Presidente le voy a ser franco, las soluciones que plantea el actual Gobierno no resuelven, son paños de aguas tibias al lado de la magnitud de este problema, se requiere la absoluta definición de una erradicación forzosa, de una erradicación obligatoria, ¡claro! acompañado de políticas sociales que permitan que aquellos campesinos que hoy están en esa actividad puedan migrar a otras, que se permita que aquellos campesinos que hoy están en esa actividad, puedan pasar a una de protección del medio ambiente. Que Colombia sea esa, una de las formas en que Colombia pueda contribuir a la protección de medio ambiente en el mundo, pero no a través de paños de agua tibia, mientras sigan cultivando coca en esa región de Nariño y del Catatumbo, va a ser prácticamente imposible avanzar en la lucha contra estos grupos ilegales, la paz de Santos no llegó nunca.

Lo que prometió Santos no se cumplió y lo que algunos prometen hoy, tampoco va a traer la paz, porque la paz en Colombia requiere la eliminación de los cultivos ilícitos, y la recuperación de las autoridades en esas regiones de frontera, muchas gracias, señor Presidente.

CONSTANCIA

La falsa paz de Juan Manuel Santos, el evidente retroceso en materia de seguridad y el nulo acompañamiento a las comunidades de Nariño y Tumaco ya pasaron su factura. La semana pasada estuvo en el Congreso Nacional de Municipios donde los alcaldes de estos departamentos manifestaron que estaban cansados de tocar las puertas de La Casa de Nariño sin obtener respuesta alguna.

Señores, aquí no estamos hablando de una región específica del país donde no ha llegado la falsa paz del Presidente. Estamos hablando de dos extremos del territorio nacional donde hoy, por la ineficiencia del Gobierno, volvieron a las épocas de terror que ya estábamos superando.

En el departamento de Nariño, especialmente en Tumaco y en la zona fronteriza con Ecuador, el ELN, EPL y las disidencias de las FARC se disputan el control del territorio, motivados principalmente por las rutas del narcotráfico en la zona. A esto se le suma que Alias Guacho sigue haciendo de las suyas. Todos los colombianos sufrimos con el secuestro y posterior asesinato de los periodistas y ahora, con el secuestro de la pareja de ecuatorianos. En el día de ayer, falleció el subteniente Juan David Campo y resultó gravemente herido el sargento Luis Rengifo Manco como consecuencia de la explosión de un campo minado en una vereda del municipio de Tumaco.

Cinco municipios de Nariño quedaron a oscuras la semana pasada. Fueron 270.000 personas afectadas por el atentado del ELN a una torre de energía en el municipio de Ricaurte. En menos de un mes van cuatro estructuras de energía afectadas en esa zona de Nariño. Ni hablemos de los oleoductos, el sábado se reportó un nuevo atentado contra el oleoducto Trasandino ubicado en Tumaco; este es el tercer atentado al oleoducto en lo corrido del mes de abril.

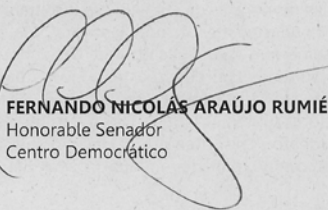
Pasemos a hablar del Catatumbo, en Norte de Santander. Hoy esta convertido en una zona de guerra donde van casi 40 días de confrontaciones entre la guerrilla del ELN y los "Pelusos" quienes se disputan el control de la coca. El mes pasado, la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas publicó un informe en el donde registran que unos 148.000 habitantes de 11 municipios de este departamento han resultado afectados por esa confrontación. Además, revelaron que cerca de 90.000 comerciantes enfrentan problemas de movilidad, que 4.000 indígenas de la comunidad motilon barí permanecen confinados en sus territorios y que 229 afrocolombianos han sido desplazados en el suroeste del país como consecuencia de los enfrentamientos entre la Fuerza Pública y el ELN. Cuánto dolor causa ver esas imágenes de centenares de campesinos desplazados de sus pueblos llegando a Ocaña.

A esto hay que sumarle que los colegios permanecen cerrados y el comercio esta paralizado. La semana pasada la Cruz Roja Colombiana y el Comité Internacional de la Cruz Roja hicieron un duro llamado a los grupos al

margen de la ley, que protagonizan la guerra territorial en la región del Catatumbo, para que respeten su misión médica en la zona de Norte de Santander. Misión médica que se envió debido a que civiles han resultado heridos y en ocasiones han fallecido en medio del fuego cruzado.

¿Hasta cuándo el Gobierno nacional va a permitir que los ciudadanos inocentes sigan muriendo por la disputa del territorio y las rutas del narcotráfico?
 ¿Hasta cuándo el Gobierno va a permitir que los grupos ilegales sean quienes le impongan su agenda y quienes controlen nuestros territorios?
 ¿Cuánta sangre se tendrá que derramar en estas zonas para que el Gobierno voltee sus ojos hacia el Catatumbo y Nariño? Presidente Santos, esta es la cuenta de cobro que deja el abandono de ocho años de la política de la seguridad democrática.

Gracias Señor Presidente.



FERNANDO NICOLÁS ARAÚJO RUMIÉ
 Honorable Senador
 Centro Democrático

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

Palabras del honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias señor Presidente, con el saludo especial quiero dejar esta constancia ante la difícil situación y la crisis humanitaria que está viviendo la región del Catatumbo. En medio de esas circunstancias el pasado domingo 22 de abril estuvimos una asamblea comunitaria desarrollada en el municipio de El Tarra con la participación de más de 5 mil personas procedentes de los municipios de Tibú, del Tarra, San Calixto, Teorama, Acarí, Convención, El Carmen, Ábrego, La Playa y Sardinita, esa asamblea muy importante, convocada por la comisión de la vida, la reconciliación y la paz del Catatumbo, arroja resultados importantes en la búsqueda de soluciones, a la difícil situación que vive la región.

Como constancia señor Presidente quiero hacer lectura de la comunicación emitida el día de hoy por la comisión por la vida, la reconciliación y la paz del Catatumbo, esta comisión se permite informar a las comunidades los resultados obtenidos el fin de semana, la comisión resalta y reconoce la importancia que la comunidad valientemente haya acudido a la convocatoria realizada por esta comisión, celebrada en el municipio de El Tarra, el 22 de abril y que permitió evidenciar la unión y el clamor del Catatumbo por la paz, a la vez que envía un saludo de agradecimiento a los líderes y lideresas que colaboraron en la logística. Resaltamos dice la comisión y celebramos que el Gobierno nacional haya reconocido la comisión por la vida, la reconciliación y la paz del Catatumbo, a través de la vicepresidencia de la República y el Ministerio del Interior.

Valoramos cualquier gesto humanitario encaminado a solventar el problema de desabastecimiento de la canasta familiar, y a la vez exigimos el levantamiento definitivo del paro

armado y el cese de toda acción que perjudique la integridad física y psicológica de los habitantes de la región. Esta comisión sigue haciendo un llamado a los grupos armados para que respeten la población civil, en el marco del derecho internacional humanitario y busquen las vías de diálogo para mediar sus diferencias.

Hacemos un llamado al Gobierno nacional, para que agilice el trabajo de la comisión mediadora autorizada por el Gobierno nacional a través del Ministerio de Interior y de la Vicepresidencia de la República, en la reunión realizada en el día de ayer 23 abril en la ciudad de Ocaña. Asimismo exigimos al Gobierno nacional, no militarizar la región como salida al conflicto ya que somos conscientes que estos hechos, ahondarían la crisis que ya vive la región del Catatumbo. Por último, hacemos el llamado a la comunidad Catatumbera a seguir activa e impulsar escenarios que nos lleven a la paz con justicia social que contribuyan a garantizar la no repetición de episodio de dolor ya vividos en nuestra región, y a todo el gremio de comerciantes para no incrementar ni exagerar los precios en la canasta familiar.

Esta constancia es una comunicación, señor Presidente, que emite la comisión por la vida, la reconciliación y la paz donde está el movimiento comunal, las organizaciones sociales, la iglesia católica, está también la asociación de personeros del Catatumbo, está acompañada por la organización de Naciones Unidas, oficina derechos humanos, la defensoría del pueblo y todos los sectores de la región del Catatumbo, comprometidos con la construcción y la búsqueda de la paz, muchas gracias, señor Presidente.

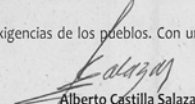
Constancia
 Plenaria del Senado de la República
 Sesión del 24 de abril de 2018

El fin de semana estuvimos en el Catatumbo como parte la Comisión por la Vida, la Reconciliación y la Paz del Catatumbo, conformada por el Comité de Integración de Catatumbo (CISCA), la Asociación Campesina del Catatumbo (ASCAMCAT), el Movimiento por la Constituyente Popular (MCP), delegados de la Procuraduría, Iglesia Católica, Oficina de Derechos Humanos de la ONU, Defensoría del Pueblo, el Movimiento Comunal y el Pueblo Bari. En medio de la crisis humanitaria, el 22 de abril estuvimos en una Asamblea Comunitaria en el municipio de El Tarra con la participación de más de 6.000 personas procedentes de Tibú, El Tarra, San Calixto, Teorama, Hacarí, Convención, El Carmen, Abrego, La Playa y Sardinita, y logramos adelantar un gran pacto para parar la guerra que consume la región.

Por eso dejo como constancia la Declaración Política surgida de esta gran Asamblea (adjunta) en la que, además de presentar las consideraciones pertinentes y las exigencias al Estado Colombiano y al Gobierno Nacional, propusimos la siguiente **Ruta de Trabajo**:


1. Realizar un Gran Encuentro Regional por la Convivencia, el Desarrollo, la Unidad, la Paz y la Reconciliación del Catatumbo, en la que se proponen como temas centrales: Sustitución de Cultivos de Uso ilícito, desarrollo con enfoque territorial, delimitación territorial.
2. Conformación de una Mesa Humanitaria, para tratar el respeto a los DDHH y DIH, y adelantar entre otras acciones: Acompañar los refugios humanitarios que se han establecido en la región como medida de protección de las comunidades, el desarrollo de los corredores humanitarios y misiones de verificación, avanzar en el desminado humanitario, permitir la intervención de los organismos humanitarios, establecer protocolos de levantamiento e identificación de cadáveres.
3. Desarrollar la Comisión Humanitaria en cabeza de la Comisión por la Vida, la Reconciliación y la Paz, con la participación de Iglesias, Defensoría del Pueblo, Personerías, Alcaldías, Gobernación, Procuraduría General, ONU, organismos y organizaciones de derechos humanos, Partido FARC, Gestores de Paz ELN, Consejo Departamental de Paz.
4. Crear la Comisión de mediación y diálogo propuesta por el Consejo Departamental de Paz con participación de delegados de ASCAMCAT, CISCA y MCP.

El llamado a respaldar las exigencias de los pueblos. Con un pie en la institución y miles más en la movilización.


 Alberto Castilla Salazar
 Senador de La República
 Polo Democrático Alternativo

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

25 ABR 2018



CATATUMBO: NUESTRO CLAMOR DE PAZ ES MÁS FUERTE QUE LA GUERRA.

Hoy domingo 22 de Abril de 2018, el pueblo Catatumbero reunido en el municipio del Tarra en una gran Asamblea Comunitaria con el propósito de parar la guerra y buscar salidas a la crisis humanitaria, social y económica que vive la región, con la participación de más 6000 personas, procedentes de los municipios de Tibú, El Tarra, San Calixto, Teorama, Hacari, Convención, El Carmen, Abrego, La Playa y Sardinata, convocados por la Comisión por la Vida, la Reconciliación, y la Paz, integrada por el Movimiento Social y Comunal representado en las organizaciones del CISCA, ASCAMCAT, MCP, PUEBLO BARI Y JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL


La asamblea popular declara y manifiesta las siguientes decisiones:

A los grupos armados insurgentes del EPL y ELN:

1. Parar la guerra en la región, porque esa guerra no es nuestra, hemos padecido durante décadas diferentes formas de violencia y son nuestras familias, hijos e hijas quienes la sufren.
2. Buscar salidas políticas y negociadas a la confrontación.
3. Que en los espacios de mediación y dialogo que se generen para la búsqueda de estas salidas, se tenga en cuenta las decisiones autónomas que hemos tomado las comunidades, ya que ustedes los grupos armados siempre han dicho estar del lado del Pueblo, y hoy el pueblo les exige respeto.
4. Levantar el Paro Armado de manera inmediata, para que la vida social, económica y productiva de la región se restablezca, y esperamos una respuesta publica a esta solicitud a mas tardar el martes 24 de abril, de lo contrario las comunidades harán corredores humanitarios para garantizar el acceso a nuestros derechos.
5. Respetar los refugios humanitarios que se han establecido en la región como medida de protección de las comunidades y se respete el desarrollo de los corredores humanitarios y misiones de verificación.
6. Reconocer y respetar la vida, integridad y el trabajo que desarrollan los lideres sociales y comunales, las organizaciones e indígenas que integran la Comisión por la Vida, la reconciliación y la Paz.
7. Suspender el minado de los territorios, se respete la labor de la misión medica, el acceso del derecho a la educación de los niños y niñas, y se respete los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Al Estado Colombiano y al Gobierno Nacional quienes por décadas nos han olvidado, violentado, estigmatizado y ahora negado, exigimos

1. Reconocimiento a la Comisión por la Vida, la reconciliación y la Paz y garantizar su participación en los espacios de dialogo y mediación que desarrolle las rutas de trabajo propuestas.



2. Cumplir con los Acuerdos de Paz, y garantizar una participación activa y efectiva de las comunidades en la implementación de los mismos, para generar un desarrollo con enfoque territorial y diferencial.
3. Reconocer la difícil situación humanitaria, social y económica que vive la región y evitar una salida militar y de confrontación al conflicto, ya que esto solo agrava y agudiza la situación.
4. En lugar de seguir desconociendo al Catatumbo y su conflictividad, hacer efectiva la histórica inversión social negada a sus comunidades.

Proponemos como RUTA DE TRABAJO, el desarrollo de las siguientes acciones:

1. Realizar un Gran Encuentro Regional por la Convivencia, el Desarrollo, la Unidad, la Paz y la Reconciliación del Catatumbo, en la que se proponen como temas centrales: Sustitución de Cultivos de Uso ilícito, desarrollo con enfoque territorial, delimitación territorial.
2. Conformación de una Mesa Humanitaria, para tratar el respeto a los DDHH y DIH, y adelantar entre otras acciones: Acompañar los refugios humanitarios que se han establecido en la región como medida de protección de las comunidades, el desarrollo de los corredores humanitarios y misiones de verificación, avanzar en el desminado humanitario, permitir la intervención de los organismo humanitarios, establecer protocolos de levantamiento e identificación de cadáveres.
3. Desarrollo de la Comisión Humanitaria en cabeza de la Comisión por la Vida, la Reconciliación y la Paz, con la participación de Iglesias, Defensoría del Pueblo, Personerías, Alcaldías, Gobernación, Procuraduría General, ONU, organismos y organizaciones de derechos humanos, Partido FARC, Gestores de Paz ELN, Consejo Departamental de Paz.
4. Como integrantes de la Comisión de mediación y dialogo propuesta por el Consejo Departamental de Paz, se designa por parte de ASCAMCAT a JUAN CARLOS QUINTERO, por parte del CISCA el Senador ALBERTO CASTILLA, por parte del MCP a JOSE EDUBIN OVALLOS.

Las comunidades acá reunidas hacemos una PACTO REGIONAL por la Unidad, la Paz y la Reconciliación del Catatumbo.

Comuníquese y cúmplase


COMISIÓN POR LA VIDA, LA RECONCILIACIÓN Y LA PAZ DEL CATATUMBO

25 ABR 2018

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Palabras de la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey, quien da lectura a la siguiente constancia:



A LOS HÉROES DE LA PATRIA SE RESPETAN

El invaluable servicio de los héroes de la patria jamás será motivo de cuestionamiento, degradación y burla.

Lamentables han sido las declaraciones que hace tan solo unos días, un dignísimo candidato a la contienda presidencial, pronuncio con desdén haciendo referencia a nuestras fuerzas armadas colombianas. Aquellos mismos que con valentía, devoción y compromiso institucional, arriesgan su vida día a día en función de la defensa de la soberanía y el orden social, hoy son erróneamente cuestionados y expuestos como víctimas reprochables de la falta de educación en el país, al afirmar que "Quienes no estudian se convierten en policías o buscan un puesto en el Ejército".

Tales declaraciones, salen a la luz de manera peligrosa por alguien quien aspira a tan alto cargo, lo cual preocupa y deja prever el actuar que podría presidir esta persona si llegase a ganar la contienda electoral.

Si bien, el tratar a los funcionarios de las fuerzas armadas como una pléyade de ignorantes sin ninguna otra alternativa que la de someterse a su condición de policías o militares, no hace más que mostrar el odio a estas instituciones que ya tan injustamente han sido tratadas y rebajadas a causa de los acuerdos con los grupos terroristas.

El Centro democrático y miles de familias de militares, así como de la opinión pública, rechazan de manera categórica este tipo de declaraciones en aras de seguir polarizando el país a cambio de un beneficio en las urnas, a aquellas poblaciones que por sus servicios valerosos a la nación, no merecen más que la más alta estima y atención por parte del gobierno nacional

[Signature]
NOHORA TOVAR REY
 Senadora de la Republica
 24 de abril de 2018, Bogotá D.C.

25 ABR 2018

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Palabras de la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias Presidente, para leer una constancia suscrita por la Bancadas de Parlamentarios de Nariño, la constancia dice:

CONSTANCIA

Honorables parlamentarios, frente a la reciente información emitida por la Embajada de los Estados Unidos en la cual se recomienda a sus ciudadanos no viajar al Departamento de Nariño, solicitamos al Gobierno Nacional que tome de forma urgente las medidas de seguridad para garantizar la vida no solo de los extranjeros sino de los propios habitantes del Departamento.

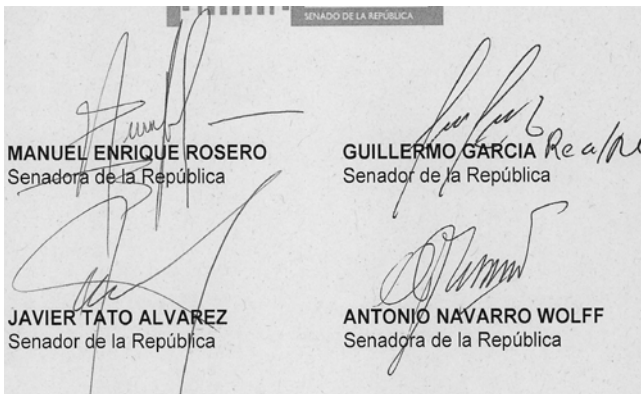
Los lamentables hechos sucedidos en nuestro territorio, no pueden ser motivo de medidas que afectan la imagen y la competitividad de nuestra región, que si bien ha sido golpeada por el conflicto armado también ha experimentado un importante crecimiento en materia comercial, turística y cultural como resultado del cese de hostilidades con el grupo guerrillero Farc.

Es prioritario dirigir el proceso de paz en Nariño y priorizar en este territorio la implementación de los instrumentos judiciales y administrativos a través de la presencia permanente de todas las entidades del orden nacional. Todo ello con el fin de contener los hechos de violencia que generan impactos sociales y económicos que pueden derivar en una situación de extrema gravedad para todo el país.

Esperamos la presencia de la cúpula militar y de las entidades que tienen a su cargo la ejecutoria de los puntos del acuerdo de paz en nuestro territorio, con el fin de recuperar la confianza ciudadana y restablecer la seguridad en nuestro territorio.

[Signature]
MYRIAM PAREDES AGUIRRE
 Senadora de la República

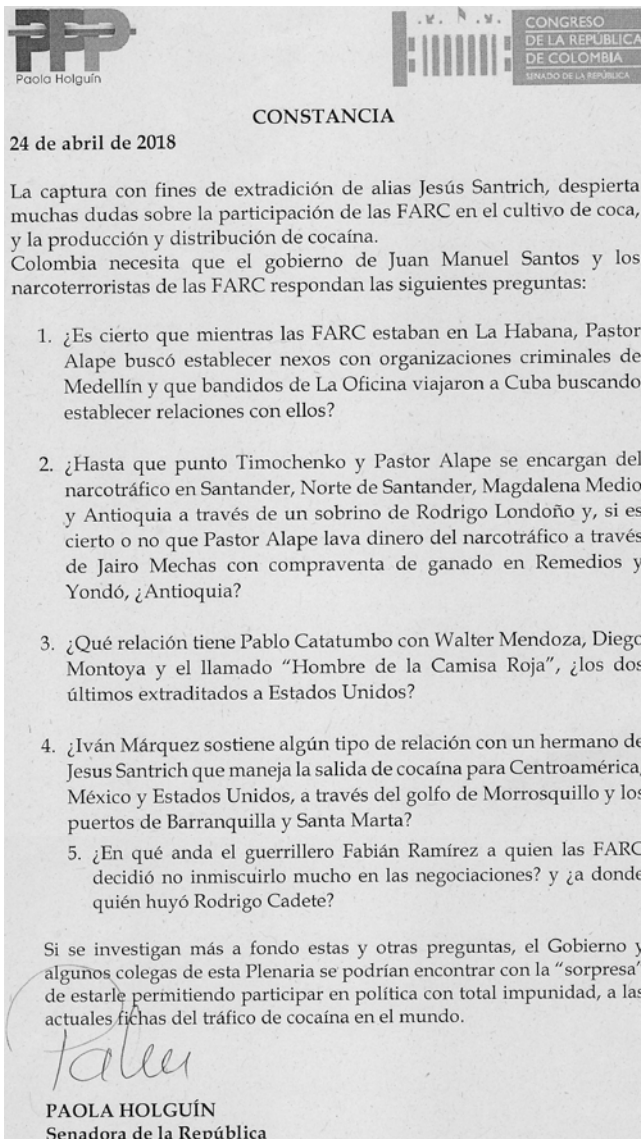
[Signature]
EDUARDO ENRIQUEZ MAYA
 Senador de la República



La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras del honorable Senador Paola Andrea Holguín Moreno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Paola Andrea Holguín Moreno, quien da lectura a la siguiente constancia:



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley Orgánica número 169 de 2017 Senado, 026 de 2017 Cámara, por medio

de la cual se exceptúa al Ministerio del Trabajo, al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), al Congreso de la República, Cámara de Representantes y Senado de la República, a la Unidad Administrativa de Aeronáutica Civil (UAEAC) y al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero:

Muchas gracias señor Presidente, honorables Senadores, como usted muy bien lo acaba de informar, su señoría designó una comisión accidental para llegar algunos acuerdos, con respecto al articulado del Proyecto 169 de 2017 Senado, 026 del 2017 Cámara de Representantes. Esa comisión estuvo conformada por la honorable Senadora María del Rosario Guerra, por la Senadora Sofía Gaviria Correa, la Senadora Arleth Casado de López, el Senador Juan Diego Gómez, el Senador Alexander López Maya, el Senador Carlos Fernando Motoa, el Senador Carlos Alberto Baena, el Senador Antonio Navarro Wolff, el Senador Antonio Correa Jiménez Vicepresidente del Senado y quien le habla.

Igualmente, señor Presidente, debo manifestar que nos acompañaron en todo momento el señor Ministro de Justicia, la Viceministra y los técnicos el señor Director de la Aeronáutica Civil, la Secretaria General y otros funcionarios, quienes presentaron todos los informes que fueron requeridos por la comisión el brigadier General Director del Inpec, igualmente con sus funcionarios; la señora Ministra de Trabajo, el señor Viceministro con sus asesores, e igualmente la Secretaria General y funcionarios del DPS y por parte del Congreso de la República, pues, nos acompañó permanentemente miembros del sindicato tanto del Senado como de Cámara de Representantes.

Señor Presidente, en dos Sesiones, una llevada a cabo en la mañana de hoy en la Presidencia del Senado, y la otra en la tarde de hoy, llegamos a un acuerdo con respecto a los artículos contentivos de este proyecto. En relación con la excepción que se le aplicará al Ministerio de Trabajo, para que pueda liberar el techo que prevé el artículo 92 de la Ley 617 de 202, para que puedan sobrepasar ese tope, incurrir en nuevos gastos de personal, el acuerdo a que se llegó es la inclusión de un párrafo que dice honorables Senadores lo siguiente:

Las modificaciones en la planta de personal del Ministerio de Trabajo, que se deriven de la aplicación de la presente Sesión no implicarán un aumento en el número total de cargos para la planta existente, es decir que no habrá aumento en la planta de personal actual del Ministerio, y también creo que

es pertinente aclarar lo manifestado por la señora Ministra de Trabajo que esto no cubre al personal directivo del Ministerio.

Con respecto al segundo punto señor Presidente y honorables Senadores, con relación a la excepción para el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario se acepta por parte de la gran mayoría de los miembros de la subcomisión; porque el Senador Carlos Fernando Motoa quien seguramente hoy hará uso de la palabra, ha expresado algunas inquietudes, algunas observaciones y que seguramente señor Presidente usted le concederá el uso de la palabra. El acuerdo de la mayoría de los miembros de esta subcomisión es que el Gobierno nacional, es decir, se acepta, se acepta la excepción prevista en la Ley 617, siempre y cuando el Gobierno nacional presente al Congreso de la República dentro del año siguiente a la publicación de la presente ley una propuesta de reforma de manejo carcelario en el país y de su estructura teniendo en cuenta los lineamientos de la política criminal.

Esto dado que hay mucha preocupación, muchas inquietudes por parte de los miembros de las diferentes bancadas, en el sentido de que hoy, la actual estructura del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, pues, deja muchas preocupaciones, y, por eso, se pide al Gobierno que, dentro del año siguiente a la vigencia de esta ley, deberá presentar una propuesta integral de modificación, a lo que es hoy la política carcelaria del país. Con esa salvedad estuvo de acuerdo la mayoría de los miembros de la subcomisión, haciendo las aclaraciones que hemos mencionado.

En el siguiente artículo, el artículo tercero, con respecto a la nivelación salarial para los empleados de planta únicamente y exclusivamente de planta del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, fue aceptado por la totalidad de los miembros de la subcomisión, agregando una parte a este artículo que dice: Las Direcciones Administrativas de Senado de la República y Cámara de Representantes serán las encargadas de adelantar los trámites de cumplimiento de este artículo y quedarán a cargo de sus respectivas plantas de personal, repito, aquí hubo unanimidad por parte de todos los miembros de la subcomisión.

Artículo cuarto, la excepción que se aplicará para la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, entonces, allí también se acepta por parte de los miembros de la subcomisión con la inclusión de un párrafo honorables Senadores que dice lo siguiente:

Las modificaciones en la planta de personal de la Aeronáutica Civil, que se deriven de la aplicación de la presente excepción, no implicarán un aumento en el número total de cargos de la planta legal existente; hay que recordar que la planta de la Aeronáutica Civil, está creada, está prevista, a través de los diferentes decretos que se han expedido como son el 261 de 2004, el 4739 de 2005, el 3668 del 2011, el 1378 del 2012 y el 2159 del 2014.

Entonces, la previsión que se hace al aprobar esta ley es que no habrá aumento en el número total de cargos, que ya están previstos en estos decretos reglamentarios. Y finalmente, el artículo 15 con respecto al DPS, se había pedido también una excepción al tope que fije el artículo 92 de la Ley 617, para poder nombrar definitivamente a los cargos que fueron sacados a una convocatoria pública, y que ya ha cumplido todas las etapas todo el proceso. Culminada esa convocatoria, hoy quedan 47 personas que ya aprobaron el concurso, que ya son titulares de esos nuevos cargos, pero que no se ha podido nombrar por la sencilla razón de que tenemos el techo presupuestal previsto en la Ley 617. Aquí hay que dejar claro que hubo una imprevisión por parte del Ministerio, sobre todo Senador Correa, cuando hubo el tránsito de Acción Social al DPS, cuando antes de sacar esa convocatoria, se debió haber previsto que no estaban los recursos suficientes. Sin embargo, el Ministerio en ese momento no se hizo, pero actualmente, repito, esa convocatoria se hizo, la única, la única es que hay que proceder a nombrar esos 47 cargos cuyo proceso se ha culminado.

Y se aprobó la inclusión en ese proyecto de un artículo nuevo que fue presentado en la Sesión anterior presentado por el Presidente Uribe que dice: El Gobierno nacional hará la supresión de gastos recurrentes, que ayuden a compensar las erogaciones que contempla este proyecto. De tal manera que hubo consenso en todos los miembros de la subcomisión, para que este quede como un nuevo artículo de esta ley, y el artículo séptimo es el artículo que corresponde a la vigencia donde se prevé que esta ley rige a partir de la promulgación y derogará las disposiciones que les sean contrarias. Hasta ahí el informe señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Muy bien, entonces, está aprobada en Sesión anterior la proposición con que termina el informe de ponencia. Vamos ahora a discutir el articulado. Cuántos artículos son señor ponente, cuántos artículos son o mejor hubo consenso en los 7 artículos.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador, Manuel Mesías Enríquez Rosero:

Presidente 7.

La Presidencia manifiesta:

Hubo consenso.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador, Manuel Mesías Enríquez Rosero:

Quería hacerle esta propuesta, votar en bloque los seis artículos que han sido consensuados y dejara votación aparte el artículo que corresponde al Inpec, de acuerdo a la solicitud que ha hecho unos de los miembros de la subcomisión, como es el Senador Carlos Fernando Motoa.

La Presidencia manifiesta:

Muy bien, ha propuesto el señor ponente, votar los seis artículos en bloques que tienen consenso y dejar el artículo del Inpec.

Bogotá, 24 de Abril de 2018

Doctor
EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA
 Presidente
 Senado de la República
 Ciudad

Ref.: Informe Comisión Accidental sobre Proyecto de Ley No. 169 de 2017 Senado – 026 de 2017
 Cámara

En cumplimiento de la designación que nos hizo la Mesa Directiva de la Plenaria del Senado, el pasado miércoles 18 de abril, se procede a rendir informe sobre el trámite que debe surtir el Proyecto de Ley No. 169 de 2017 Senado – 026 Cámara.

Este informe contiene el estudio y argumentos esbozados por los miembros de la Comisión Accidental en reunión del martes 24 de abril de 2018, en la Presidencia del Senado donde se concibió el siguiente texto:

Artículo como venía para cuarto debate en plenaria del Senado	Artículo propuesto por la Subcomisión	Justificación de la proposición
---	---------------------------------------	---------------------------------

	a regir a partir del 1° de enero de 2018.	
Artículo 2°. Excepción de aplicación al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec). Exceptúese al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) de la aplicación de las restricciones previstas en el artículo 92 de la Ley 617 del 2000, en el crecimiento de los gastos de personal, para efectos de la modificación de su Planta de Personal, durante las vigencias fiscales 2019 y 2020.	Artículo 2°. Excepción de aplicación al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec). Exceptúese al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) de la aplicación de las restricciones previstas en el artículo 92 de la Ley 617 del 2000, en el crecimiento de los gastos de personal, para efectos de la modificación de su Planta de Personal, durante las vigencias fiscales 2019 y 2020. Parágrafo. El Gobierno Nacional presentará al Congreso de la República, dentro del año siguiente a la publicación de la presente Ley, la propuesta de reforma de manejo carcelario del País y su estructura, teniendo en cuenta los lineamientos de Política Criminal.	✓ Se propone un Parágrafo donde el Gobierno se compromete a una reforma de manejo carcelario, de acuerdo con la Política Criminal.

Artículo 1°. Excepción de aplicación al Ministerio del Trabajo. Exceptúese al Ministerio del Trabajo de la aplicación de las restricciones previstas en el artículo 92 de la Ley 617 del 2000, en el crecimiento de los gastos de personal, para efectos de la modificación de su Planta de Personal, durante las vigencias fiscales 2018 y 2019. Parágrafo. Las modificaciones en la planta de personal del Ministerio del Trabajo que se deriven de la aplicación de la presente excepción, empezarán a regir a partir del 1° de enero de 2018.	Artículo 1°. Excepción de aplicación al Ministerio del Trabajo. Exceptúese al Ministerio del Trabajo de la aplicación de las restricciones previstas en el artículo 92 de la Ley 617 del 2000, en el crecimiento de los gastos de personal, para efectos de la modificación de su Planta de Personal, durante las vigencias fiscales 2018 y 2019. PARÁGRAFO: Las modificaciones en la planta de personal del Ministerio del Trabajo que se deriven de la aplicación de la presente excepción, no implicarán un aumento en el número total de cargos de la planta existente. Parágrafo. Las modificaciones en la planta de personal del Ministerio del Trabajo que se deriven de la aplicación de la presente excepción, empezarán	✓ Se suprime el parágrafo porque la Corte Constitucional ha establecido que "una ley no puede entrar a regir antes de su publicación" ✓ Se crea un nuevo parágrafo para especificar que esta reforma no implicará la creación de cargos adicionales en el Ministerio del Trabajo sino una nivelación salarial. No se utiliza el término nivelación salarial, toda vez que el concepto de Función Pública dice que debe ser reforma en planta de personal porque el efecto técnico es la supresión de cargos en el grado que se encuentra actualmente y la creación de los mismos, en el grado siguiente.
--	--	---

Artículo 3°. Excepción de aplicación al Congreso de la República Cámara de Representantes y Senado de la República. Exceptúese al Congreso de la República Cámara de Representantes y Senado de la República de la aplicación de las restricciones previstas en el artículo 92 de la Ley 617 del 2000, en el crecimiento de los gastos, para efectos de la nivelación salarial de la planta de personal correspondiente en aplicación de lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 1815 de 2016, artículo 35 de la Ley 1837 de 2017, durante las vigencias fiscales a partir del 2018 hasta el año 2022	Artículo 3°. Excepción de aplicación al Congreso de la República Cámara de Representantes y Senado de la República. Exceptúese al Congreso de la República Cámara de Representantes y Senado de la República, de la aplicación de las restricciones previstas en el artículo 92 de la Ley 617 del 2000, en el crecimiento de los gastos de personal, única y exclusivamente, para efectos de la nivelación salarial de la nómina de los funcionarios de planta que no estén vinculados a las Unidades de Trabajo Legislativo en aplicación de lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 1815 de 2016, durante las vigencias fiscales a partir del 2018 hasta el año 2022. Las Direcciones Administrativas del Senado de la República y Cámara de Representantes	✓ Se modifica el artículo para especificar que el crecimiento de los gastos de personal es única y exclusivamente, para efectos de la nivelación salarial las Direcciones Administrativas serán las encargadas de adelantar los trámites de cumplimiento
---	---	--

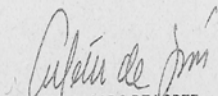
	serán las encargadas de adelantar los trámites de cumplimiento de este artículo y quedaran a cargo de sus respectivas plantas de personal.	
Artículo 4°. Excepción de aplicación a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Uaeac). Exceptúese a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Uaeac) de las restricciones previstas en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000 en el crecimiento de los gastos de personal durante las vigencias fiscales 2018-2019.	Artículo 4°. Excepción de aplicación a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Uaeac). Exceptúese a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Uaeac) de las restricciones previstas en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000 en el crecimiento de los gastos de personal durante las vigencias fiscales 2018 - 2019. PARÁGRAFO: Las modificaciones en la planta de personal de la aeronáutica civil que se deriven de la aplicación de la presente excepción, no implicarán un aumento en el número total de cargos de la	✓ Se especifica que la excepción para la Aeronáutica sólo aplica para los cargos legalmente creados a la fecha, mediante los Decretos: <ul style="list-style-type: none"> • 2159 de 2014 • 1378 de 2012 • 3668 de 2011 • 4739 de 2005 • 261 de 2004

		compensar el compromiso presupuestal que se necesita para asumir estas mejoras salariales y estos aumentos de planta.
Artículo 6°. Vigencia y derogatoria. La presente rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.	Artículo 7°. Vigencia y derogatoria. La presente rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.	

De los Senadores:


MARIA DEL ROSARIO GUERRA

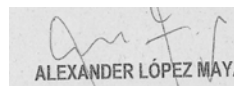
SOFÍA GAVIRIA CORREA

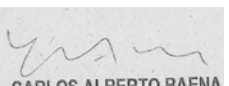

ARLETH CASADO DE LOPEZ

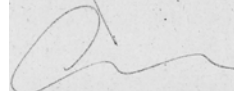

JUAN DIEGO GÓMEZ

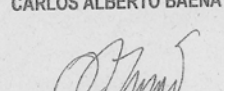
25 ABR 2018

	planta legal existente.	
Artículo 5°. Excepción de aplicación al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS). Exceptúese al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) de la aplicación de las restricciones previstas en el artículo 92 de la Ley 617 del 2000, en el crecimiento de los gastos de personal, durante la vigencia fiscal 2018 para efectos de la provisión de empleos del concurso de méritos adelantado por la Entidad.	Artículo 5°. Excepción de aplicación al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS). Exceptúese al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) de la aplicación de las restricciones previstas en el artículo 92 de la Ley 617 del 2000, en el crecimiento de los gastos de personal, durante la vigencia fiscal 2018 - 2019 para efectos de la provisión de empleos del concurso de méritos adelantado por la Entidad mediante la convocatoria 320 de 2014 - DPS.	✓ Se establece que la excepción para el DPS será únicamente para cumplir con los Derechos adquiridos de las 47 personas que en la convocatoria 320 de 2014 ganaron un concurso. ✓ La Comisión Accidental, deja constancia que se trata de un error técnico y de una falta de planeación de la entidad, pues ANTES de una convocatoria se debió contar con la viabilidad fiscal.
	Artículo 6° (NUEVO): El Gobierno Nacional hará las supresiones de gastos recurrentes que ayuden a compensar las erogaciones que este proyecto contempla.	✓ Se acoge la proposición del Centro Democrático para dejar establecido que el Gobierno tendrá la posibilidad de limitar gastos recurrentes para


ALEXANDER LÓPEZ MAYA


CARLOS ALBERTO BAENA


CARLOS FERNANDO MOTOA
con constancia


ANTONIO NAVARRO

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte, quien da lectura a la siguiente constancia:

Presidente, para solicitarle a la Mesa Directiva de esta plenaria que igualmente se excluya el artículo 4° que es el relativo a la creación de cargos en la Aeronáutica Civil; solicito respetuosamente excluir de la votación en bloque el artículo segundo, que es el referente al Inpec y el artículo cuarto, que se refiera a creación de nuevos cargos de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil.

La Presidencia manifiesta:

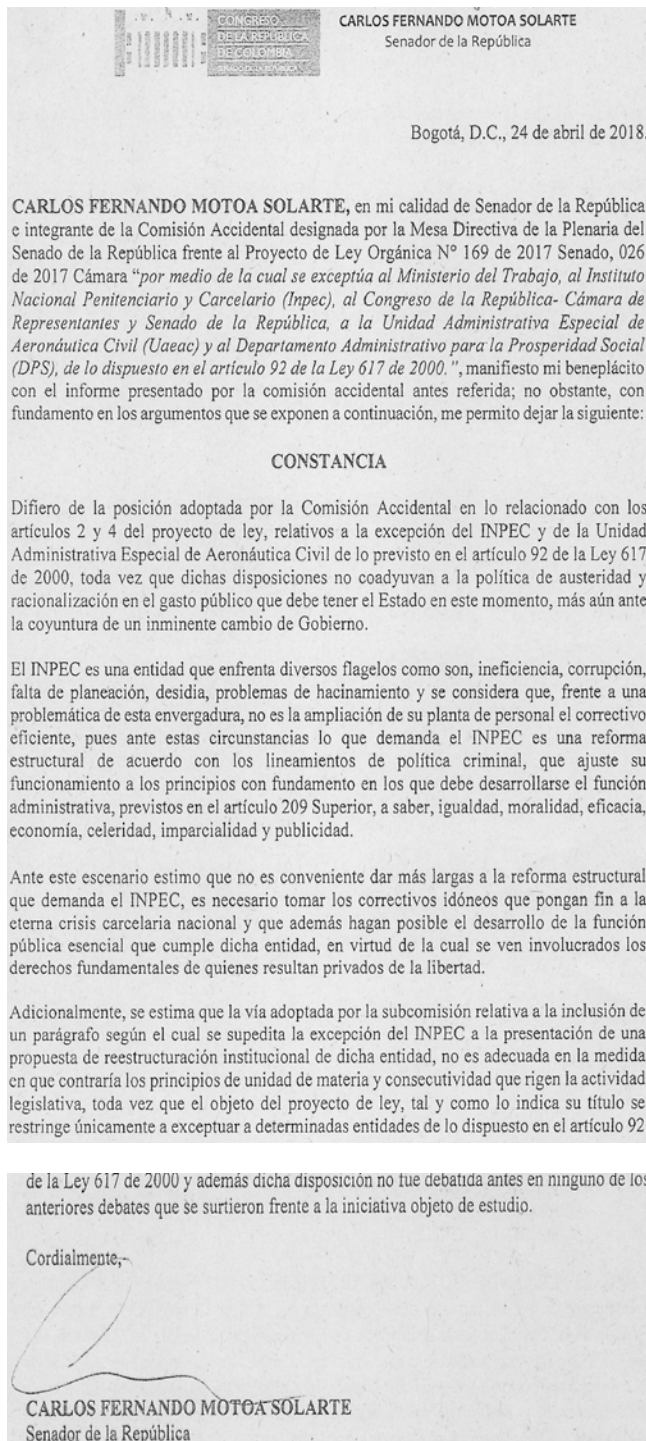
Muy bien, han solicitado la exclusión entonces, ya no de un artículo sino de 2 artículos 4° y 6°. Señor Secretario, abra el registro para votar los

restantes artículos que tiene consenso y 4 y 6 quedan excluidos, cuarto y sexto quedan excluidos, abra el registro señor Secretario.

Abra el registro señor Secretario, segundo y cuarto; 4 y 6, aclara el señor ponente que son el artículo segundo y el artículo cuarto. Inpec y Aeronáutica Civil.

La Secretaría informa:

Se va a votar de los 6 artículos, excluyendo el 2 y el 4 y los otros restantes se votan en bloque. Además de la omisión de la lectura que la ha pedido al señor ponente.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al impedimento radicado.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales, al Proyecto de ley Orgánica número 169 de 2017 Senado, 026 de 2017 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales, al Proyecto de ley Orgánica número 169 de 2017 Senado, 026 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 22

Por el No: 50

Total: 72 votos

Votación nominal al impedimento presentado por la Honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales al Proyecto de Ley Orgánica número 169 de 2017 Senado, 026 de 2017 Cámara

"por medio de la cual se exceptúa al Ministerio del Trabajo, al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario(Inpec), al Congreso de la República – Cámara de Representantes y Senado de la República, a la Unidad Administrativa de Aeronáutica Civil (UAEAC) y al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000".

Honorables Senadores, por el Sí

Araújo Rumié Fernando Nicolás
Baena López Carlos Alberto
Cabrera Báez Ángel Custodio
Castañeda Serrano Orlando
Castilla Salazar Jesús Alberto
Correa Borrero Susana
Delgado Martínez Javier Mauricio
Díaz Ortiz Gloria Stella
Galvis Méndez Daira de Jesús
Guerra de La Espriella Antonio del Cristo
Holguín Moreno Paola Andrea
Macías Tovar Ernesto
Motoa Solarte Carlos Fernando
Niño Avendaño Segundo Senén
Ramos Maya Alfredo
Robledo Castillo Jorge Enrique
Tovar Rey Nora Stella
Valencia Laserna Paloma
Varón Cotrino Germán
Velasco Chaves Luis Fernando
Villadiego Villadiego Sandra Elena
Vigués Piraquive Manuel Antonio
24. IV. 2018

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales al Proyecto de Ley Orgánica número 169 de 2017 Senado, 026 de 2017 Cámara

“por medio de la cual se exceptúa al Ministerio del Trabajo, al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), al Congreso de la República – Cámara de Representantes y Senado de la República, a la Unidad Administrativa de Aeronáutica Civil – (UAEAC) y al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000”

Honorables Senadores, por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Álvarez Montenegro Javier Tato
 Amín Escaf Miguel
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barón Neira León Rigoberto
 Benedetti Villaneda Armando
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Bustamante García Everth
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Duran Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexánder
 Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marún Juan Samy
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Rangel Suárez Alfredo
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Uribe Vélez Álvaro
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Villalba Mosquera Rodrigo.

24. IV. 2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales, al Proyecto de ley Orgánica número 169 de 2017 Senado, 026 de 2017 Cámara.

NEGADO
25 ABR 2018

IMPEDIMENTO

En cumplimiento de los Artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar ante la Plenaria del Senado de la República impedimento para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY No. 169 de 2017 Senado, 026 de 2017 Cámara: “Por medio de la cual se exceptúa al Ministerio de Trabajo, al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC-, al congreso de la Republica – Cámara de Representantes y Senado de la Republica, a la Unidad Administrativa de Aeronáutica Civil – UAEAC- y al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.

Lo anterior, a que tengo un pariente en primer grado de consanguinidad que hace parte del INPEC.

Bogotá D.C., 24 de abril de 2018.

SECRETARÍA GENERAL
SENADO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO POR *Maria Trujillo*
FECHA 24 - 04 - 2018
HORA 3:15
1 folio

Rosmery Martínez Rosales
ROSMERY MARTÍNEZ ROSALES
H. Senadora de la República

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado excepto los artículos 2° y 4° y cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque excepto los artículos 2° y 4° del Proyecto de ley Orgánica número 169 de 2017 Senado, 026 de 2017 Cámara y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado excepto los artículos 2° y 4° del Proyecto de ley Orgánica número 169 de 2017 Senado, 026 de 2017 Cámara e indica a la Secretaría abrir

el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 73

Por el No: 01

Total: 74 votos

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado excepto los artículos 2° y 4° del Proyecto de Ley Orgánica número 169 de 2017 Senado, 026 de 2017 Cámara

por medio de la cual se exceptúa al Ministerio del Trabajo, al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), al Congreso de la República –Cámara de Representantes y Senado de la República–, a la Unidad Administrativa de Aeronáutica Civil (UAEAC) y al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.

Honorables Senadores por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Amín Escaf Miguel

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Casamá Luis Évelis

Andrade Serrano Hernán Francisco

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Avirama Avirama Marco Aníbal

Baena López Carlos Alberto

Barón Neira León Rigoberto

Benedetti Villaneda Armando

Blel Scaff Nadya Georgette

Bustamante García Éverth

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Castañeda Serrano Orlando

Castilla Salazar Jesús Alberto

Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Correa Borrero Susana

Correa Jiménez Antonio José

Cristo Bustos Andrés

Delgado Martínez Javier Mauricio

Delgado Ruiz Édinson

Díaz Ortiz Gloria Stella

Durán Barrera Jaime Enrique

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Enríquez Rosero Manuel

Galán Pachón Carlos Fernando

Galán Pachón Juan Manuel

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

Gaviria Vélez José Obdulio

Géchem Turbay Jorge Eduardo

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Guerra de la Espriella María del Rosario

Guerra Sotto Julio Miguel

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lizcano Arango Óscar Mauricio

López Hernández Claudia Nayibe

López Maya Alexander

Macías Tovar Ernesto

Martínez Rosales Rosmery

Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Vásquez Iván Leonidas

Navarro Wolff Antonio José

Niño Avendaño Segundo Senén

Osorio Salgado Nidia Marcela

Ospina Gómez Jorge Iván

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Prieto Riveros Jorge Eliéser

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Ramos Maya Alfredo

Rangel Suárez Alfredo

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez Sarmiento Milton Árlex

Santos Marín Guillermo Antonio

Tovar Rey Nora Stella

Uribe Vélez Álvaro

Valencia Laserna Paloma

Varón Cotrino Germán

Vega de Plazas Ruby Thania

Velasco Chaves Luis Fernando

Villadiego Villadiego Sandra Elena

Villalba Mosquera Rodrigo

Virgüez Piraquive Manuel Antonio

Honorables senadores por el No

García Zuccardi Andrés Felipe.

24.IV.2018

En consecuencia, han sido aprobado de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado excepto los artículos 2° y 4° del Proyecto de ley Orgánica número 169 de 2017 Senado, 026 de 2017 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez.

Palabras del honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Presidente, sobre este particular que hacemos salvedad que durante las horas de las de la mañana, la subcomisión trabajó cada uno de los artículos, escuchó los argumentos de parte del DPS, los argumentos que se tenían también para la nivelación salarial y el levantamiento de la excepción en el Congreso y en todas las entidades. Y hay dos situaciones concretas que hicieron parte del acuerdo de la subcomisión.

El primero, el que tiene que ver con la Aeronáutica Civil, que lo que busca únicamente es poder proveer los cargos que se tiene ya establecidos por la ley, que el techo presupuestal no le permite proveerlos por la Ley 617, pero esos cargos ya existen, no es que se vayan a crear nuevos. Incluso si revisan la proposición como quedó en el informe, doctor Carlos Fernando, es muy fácil, se busca que se mejore la seguridad aérea, que se mejore también las operaciones aéreas y que se mejore la prestación del servicio en unos cargos que son absolutamente técnicos y que, si es preciso, señor Presidente, me gustaría pedirle que el Director de la Aeronáutica Civil, que se encuentra aquí, nos ilustre un poco sobre la situación puntual de la Aeronáutica Civil.

Y lo que tiene que ver con el Inpec, para ilustración también, el General Ramírez nos puede hacer una pequeña presentación, pero en conclusión fue lo siguiente: hay una situación hoy de emergencia en el país, se requiere el levantamiento de esa excepción o, mejor, la excepción que le estamos otorgando aquí al Inpec para su planta de cargos, pero de paso se le puso una obligación y es que dentro del año siguiente se presente el informe de reforma o la propuesta de reforma, reestructuración, supresión o eliminación del todo el sistema carcelario del país porque creemos algunos de los que asistimos a la subcomisión, con el respaldo de las respectivas bancadas, que el modelo que se planteó aquí es un modelo fallido, la unidad especial de servicios penitenciarios y carcelarios. Ya hicimos una reflexión sobre ella, no ha sido ningún remedio, todo lo contrario, salió peor el remedio que la enfermedad.

El Inpec cuando inició este Gobierno tenía 32 sindicatos y hoy tiene 80 y eso es un problema que no lo vamos a resolver en los próximos tres meses, tendrá que ser un tema conjunto en el que

este Gobierno resuelva la situación de emergencia y queda la obligación no solo para este Gobierno, sino para este Congreso de presentar a la mayor brevedad y tramitar a la mayor brevedad una reforma estructural en el sistema carcelario.

Era eso, señor Presidente, muchas gracias y eso resume un poco las discusiones que se tuvieron en la subcomisión y que después de largas deliberaciones obtuvieron un consenso con la mayoría de las bancadas, con algunas salvedades que queremos que expresen algunos Senadores para que sean absueltas por los directores respectivos. Muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Ha pedido el Senador Juan Diego Gómez que le demos el uso de la palabra al director de la Aeronáutica Civil y al General Ramírez, pero antes la intervención de los honorables que han solicitado el uso de la palabra para que ellos se sirvan tomar nota y resolver las inquietudes que se van a plantear.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente. En la subcomisión dejamos constancia primero de la improvisación del Gobierno en estos temas; en el año 2011 aquí hubo una reforma que les hicieron a varias instituciones; en el año 2014 como consecuencia del debate que se aprobó en el 2015, de la ley del Plan de Desarrollo, introdujeron también modificaciones a las instituciones y ratificó que se han creado 19.600 nuevos cargos en el nivel ejecutivo y más de 74.000 contratistas.

Como respuesta a un derecho de petición, el Departamento Nacional de Planeación el año pasado certificó que no existía en el Estado un órgano que de manera integral estuviera mirando la reforma del Estado, por eso se vinieron trayendo en el transcurso de estos ocho años diferentes propuestas de reforma. Dicho eso, ¿nosotros por qué acompañamos esta propuesta? Comencemos primero con la que ya aprobaron, que era la del artículo primero y el Ministerio de Trabajo, no va a haber en el número de planta, simple y llanamente lo que va a haber es o reclasificaciones y nivelaciones, pero no va a haber aumento en el número de planta para poner al Ministerio de Trabajo en nivel similar al de otros Ministerios. En la que se aprobó.

En el segundo, que es el que está en discusión en el Inpec, el Inpec está solicitando 2.800 nuevos cargos; nosotros no estamos de acuerdo con autorizar la creación de 2.800 nuevos cargos; en lo que estamos de acuerdo es que se le presente a este Congreso una propuesta de reforma al manejo carcelario del país, que es como quedó en el párrafo del artículo segundo, de tal manera que de acuerdo con esa reforma vaya la planta de personal de cargos conforme a la propuesta que se

haga, porque no puede ser que se soliciten 2.800 nuevos cargos y la entidad siga tal y como está.

Por eso al artículo segundo se le incluye un párrafo que fue consensado que dice que el Gobierno nacional, dentro del año siguiente a la expedición de la presente ley, presentará una reforma de manejo carcelario del país, y de su estructura, conforme a los lineamientos de la política criminal, entre otras cosas porque ello no tiene presupuesto para este año. Ellos solo tienen para el 2019 y el 2020 previstos los ajustes a la estructura del Inpec. Entonces por eso no deberíamos ahora salir a aprobar unas cosas a las volandas del Inpec, sino exigir ya sea de este Gobierno o del nuevo Gobierno que planteen una propuesta seria de cómo se va a manejar el modelo carcelario del país y cuál va a ser la estructura administrativa que responde a ese manejo.

El tercer artículo tiene que ver con el Congreso de la República. Hubo consenso y queda claro que serán las Direcciones Administrativas de Senado y Cámara quien maneje esa propuesta. El artículo cuarto, que no se ha aprobado, tiene que ver con la Aeronáutica Civil; la Aeronáutica Civil ya tiene aprobado los 3.000 cargos, pero solo tiene llenos 2.800 cargos, entonces ellos necesitan es llenar esos 287 cargos que les falta, que, al llenarlos, superarían el incremento que la ley exige y por eso lo traen aquí al Congreso. ¿Cuál es el compromiso? El compromiso es que esos cargos son cargos técnicos de controladores, de inspectores, de bomberos debido a que el país ha visto aumentado de manera importante el número de personas que vuelan hoy y que de hecho han tenido que cerrar viajes, vuelos nocturnos en varios aeropuertos, entre otros en el aeropuerto de Colosal y en los aeropuertos de la Orinoquia, porque no tienen el personal suficiente. Entonces el artículo cuarto lo que hace es poner en vigencia, poner en vigencia los decretos que le autorizaba a la Aerocivil las vacantes que tenían sin llenar y que sean de personal técnico como ahí mismo está estipulado.

El artículo quinto, que es el DPS, este a mi juicio es el más grave de todos, cómo que abren un proceso de meritocracia para pasar de cargos transitorios a cargos de planta a unas personas sin que tuvieran la disponibilidad presupuestal ni las autorizaciones correspondientes. Hicieron el concurso y 47 personas que ganaron el concurso no las han podido involucrar en la planta porque no tenían, no tenían los permisos tanto por el lado del Ministerio de Hacienda como por el DPS, los requisitos de las certificaciones presupuestales, y entonces nos pone sobre la espada y la pared; que si no, vienen demandas para el Estado y las demandas son mayores que los que vale incluirlo. Por eso ya lo aprobamos, por eso ese artículo quinto, pero que quede constancia en el acta de este proyecto de ley que se debió a una improvisación y a un mal manejo por parte de la entidad. Y se incluye un artículo nuevo que fue un

artículo propuesto por el Senador y ex-Presidente Álvaro Uribe de que el Gobierno nacional haga supresiones que contribuyan a compensar las erogaciones de gastos recurrentes que este proyecto vaya a generar.

Por eso, Presidente, vamos a seguir apoyando el artículo segundo y el artículo cuarto porque se le hicieron unas precisiones y porque no es crear nuevos cargos de planta, sino es asegurar que los cargos en la Aeronáutica Civil se llenen los que falta y en el caso del Inpec lo que estamos diciendo es que tiene que presentar un manejo, una revisión a fondo del manejo carcelario del país.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias, señor Presidente. La comisión accidental de seguridad aérea, creada por la Mesa Directiva, que lo antecedió a su señoría, hemos venido trabajando rigurosamente en varias sesiones, cubriendo todos los aspectos que tienen que ver con el servicio aéreo de pasajeros de carga en nuestro país. Una de las conclusiones parciales que ha tenido la comisión en su trabajo es la relacionada con la incapacidad institucional que tiene la Aeronáutica Civil, materialmente y humanamente hablando, para poder liderar, controlar, vigilar, supervisar un sector que pasó de tener en poco más de 10 años 15 millones de pasajeros a 38 millones de pasajeros, Senador Enríquez Rosero. Controladores, señor Presidente, que están trabajando hasta 12 horas de turnos, bomberos aeronáuticos que están trabajando hasta 12 horas porque materialmente no tiene personal.

Entonces estas instituciones que cumplen una función vital para la sociedad, la Aeronáutica Civil, pero también el Inpec, pues necesitan, señor Presidente, de más personal, no se trata de cargos nuevos ni de nóminas paralelas, sino se trata de cargos de planta de carrera administrativa que están vacantes, pero que por el techo fiscal no ha sido posible apropiarse los recursos y destinarlos autorizando su gasto para que vayan a proveerse estos cargos que están pidiendo a gritos estas instituciones, señor Presidente, para poder cumplir con su misión esencial básica.

Entonces, Presidente, yo creo que es de la mayor importancia darle vía libre a esta posibilidad para que podamos tener unas instituciones que además se comprometan acá con el Congreso de la República a adelantar un proceso de modernización, de reestructuración interno, para que sean más eficientes, para que cumplan con su labor y para que esta posibilidad, esta oportunidad que le está dando el Congreso aprobando este proyecto, realmente se traduzca en un mejor servicio, en una mejor calidad de atención a los usuarios del transporte aéreo en el caso de la Aeronáutica Civil. Gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Como miembro de la subcomisión que, honorable Senador y Presidente, usted designó para el estudio de dicho proyecto de ley, es importante mencionar que para esta subcomisión este artículo segundo representaba dos escenarios. Un primer escenario, inocultable, inatajable y que, de ninguna manera, nosotros queremos ocultar que es la crisis carcelaria en la cual se encuentra inmerso nuestro país, que obliga al próximo mandatario de nuestro país a presentar las reformas estructurales que se requieran con tal de mejorar no solamente nuestro sistema carcelario, sino la misma estructura carcelaria, que hoy se presenta en dos entidades llamadas Inpec y Uspec, lo que conforma el Sistema Nacional Carcelario en nuestro país.

Y un segundo escenario, señor Presidente, este primer escenario ha sido ampliamente discutido y tuvo todas las presentaciones por cada uno de los honorables Senadores que integraron no solamente la subcomisión, sino que ha sido ampliamente discutido a través de los controles políticos de este Congreso de la República. Hay un segundo escenario, este proyecto de ley, el cual dos entidades como el Ministerio del Trabajo y el mismo Inpec, que gozaron del visto bueno del Ministerio de Hacienda y que hoy se nos informaba por parte del Ejecutivo a esta subcomisión. Es este segundo escenario una insuficiencia de funcionarios de custodia y vigilancia, donde oscilan alrededor de doce mil funcionarios para cuidar una población carcelaria de 117.000 con medida intramural y de aproximadamente 63.708 internos con medida domiciliaria u otro tipo de expresión en detención tal como lo contempla la ley vigente, con un total de 180.708 personas que tiene algún tipo de medida y que se encuentran a cargo del Instituto Nacional Penitenciario, con una situación actual de un funcionario custodiando 18 internos que se encuentran en detención; con una situación ideal de un funcionario custodiando 4 internos que se encuentren en detención. La cruda realidad la de 1 por 18. Revisamos el antecedente y para este antecedente encontramos la sentencia T-388 en su inciso 103.12, que habla de que no se encuentra la cantidad suficiente de personas para prestar el servicio de guarda, de guardia, instruidos correctamente para hacerlo; ahí habla de la insuficiencia de talento humano.

Y fue la misma Ley 1709 la que ha motivado desde hacer más de, esta fue en el 2014, donde se construyó y se trabajó desde el punto de vista primero desde el Ejecutivo y luego desde hace un año aquí en el Legislativo en este proyecto de ley. No podríamos desprender las dos realidades, las dos fotos, la necesidad imperativa, primero de unos estudios respaldados por una sentencia de la honorable Corte Constitucional después de una ley, 1709. Necesidades de una insuficiencia de talento humano. Y, por otra parte, la necesidad de la reestructuración inminente e inmediata de una

institución, perdón, de un sistema penitenciario que requiere para el próximo Gobierno una reestructuración presentando por vía acto constitucional reforma constitucional en este Congreso dicho sustento y dicha solución.

Estaba ese artículo segundo. Señor Presidente, no podíamos de ninguna manera ser irresponsables con el órgano legislativo y con el país en lo que se ha avanzado, que hoy se encuentra en último debate. Había no solamente que buscar respaldar el artículo segundo, sino colocarle lo que hoy ha expresado la honorable Senadora María del Rosario, a través de un párrafo, que buscarse decir que el Gobierno nacional presentará al Congreso de la República, dentro del año siguiente a la publicación de la presente ley, la propuesta de reforma de manejo carcelario del país y su estructura, teniendo en cuenta los lineamientos de política criminal. Este artículo, tal y como lo ha redactado la subcomisión, acoge las dos fotos. El diagnóstico situacional de lo que hoy encontramos, y el uno, el artículo depende del párrafo, su implementación para aquellos que tienen dudas de que se le va a dar una carta abierta o un cheque en blanco para que desde mañana mismo se inicie la incorporación de nuevo talento humano.

El mismo señor General nos lo ha dicho en la subcomisión, este proceso de reincorporación arrancarían en el 2019, 2020. Por eso esta subcomisión ha decidido blindar jurídicamente para que existan las garantías de que no solamente es incorporar un talento humano que hoy se requiere de carácter imperativo y que es un mandato de la honorable Corte, sino también obligar al próximo Gobierno a que en un período de un año tenga que presentar la reforma estructural que requiere nuestro sistema carcelario en el país, teniendo en cuenta este artículo.

Señor coordinador ponente, si algo he obviado, usted a bien podría complementarme. El otro artículo que se encuentra en discusión, el artículo cuarto, señor coordinador de ponentes, el de la Aeronáutica Civil, es una de las entidades que le devuelve al fisco, al presupuesto nacional, alrededor de 140.000 millones de pesos al año. La nómina que hoy nos han expuesto de 190 técnicos con principio de especialidad, porque no es crear por crear nuevas burocracias, esta le cuesta al país alrededor de 22.000 millones de pesos. Pero habría que tener en cuenta cuánto ha gastado la Aeronáutica en los últimos tres años en materia de cancelar horas extras y otros derechos que se le debe reconocer a la contratación insuficiente que hoy se tiene. Eso le ha costado al país más de 80.000 millones de pesos.

Por lo tanto, esta subcomisión y los miembros, honorable Senadora María del Rosario, y teniendo en cuenta la insuficiencia que hoy se tiene en capacidad resolutoria en algunos aeropuertos, que no mejor el tema de horarios para la prestación de servicios aeroportuarios porque no se cuenta con el personal suficiente. Aeropuertos como Ipiales, como Colosal, como Tolú, aeropuertos como Aguachica, necesitan tener vuelos para prestar servicios y para

tener esos vuelos, para poder prestar un mejor servicio de transporte aéreo al pueblo colombiano en estas regiones que así lo requieren, se necesita este personal idóneo y se ha comprometido con la subcomisión la Aeronáutica de que este personal servirá para aumentar su capacidad de oferta en estos aeropuertos que he mencionado y algunos otros que el señor director de la Aeronáutica a bien podrá mencionar en su intervención, como también el señor General director del Inpec en el artículo segundo que he mencionado.

Señor Presidente, por eso solicitamos a esta plenaria del Senado que pudiese ser acogido el informe que ha presentado esta subcomisión, con participación de las diferentes bancadas, en un acto de delegación que usted como Mesa Directiva para facilitar la pronta discusión y la pronta, si ha bien así lo desea la plenaria, aprobación de este importante proyecto de ley. Muchísimas gracias

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Gracias Presidente. Como parte de la comisión que se convocó a 2 reuniones esta mañana, con la presencia de los Ministros y los directores de cada uno de los que atañe y especialmente de este proyecto, quiero decirles, que hubo un amplio debate sobre cada uno de los puntos que hoy estamos tocando y aprobando y especialmente también el tema del Inpec. Fue un tema bastante, muy complicado hablando sobre la situación que acontece como tal en este sistema, pero también, tuvimos en cuenta la necesidad apremiante, frente al hacinamiento y a la situación que pasaba hoy la necesidad para incorporar a estas personas, que era urgente para el funcionamiento del Inpec.

Teniendo en cuenta que le solicitamos muy respetuosamente del cual escucharemos aquí al director del Inpec, donde se presentará un párrafo adicional, propuesta también por la Senadora María del Rosario, haciendo posible que dentro de un año se presente al Congreso de la República la propuesta de la reforma de manejo carcelario del país y, su estructura teniendo en cuenta también los lineamientos de la política criminal. Frente a esa propuesta se llegó a un consenso, del cual se terminó aprobando este punto muy importante en todos los que estuvimos en la comisión.

En el tema de la Aeronáutica Civil, que es el punto 4 del cual acontece ahí se hizo claridad y se hizo un párrafo donde diciendo solamente esta excepción, la Aeronáutica solo se aplicará para los cargos legalmente creados a la fecha, aquí en esto no hay nuevos cargos, simplemente se van de la planta que están sin proveer los que hacen falta, proveer para poder satisfacer las necesidades que hoy tiene la Aeronáutica Civil en la buena prestación de un servicio a la sociedad y a la comunidad del país.

Exactamente, o eso es lo que se contempló en esos dos puntos que hoy estamos debatiendo, adicionalmente se aprobó los cargos de la nivelación salarial de los cargos de la planta de los empleados del Congreso, también lo de la modificación que se

hizo en el Ministerio del Trabajo, pero solamente también para nivelación salarial, no para nuevos cargos. Yo creo que hubo un consenso muy importante entre todos, del cual hicimos un debate muy amplio con la presencia de todos y cada uno de los Ministros y las directoras que hacían parte de este proceso. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Carlos Fernando Motta Solarte:

Gracias Presidente hago parte de la subcomisión que su señoría designó la semana anterior, nos reunimos en la mañana de hoy para estudiar el proyecto, que está en debate en la plenaria del Senado. Yo me aparto, Presidente, de la decisión mayoritaria con relación al artículo segundo y el artículo cuarto de la Ley Orgánica 169. El artículo segundo, es el referente a la creación, óiganlo bien, de nuevos cargos en el Inpec, aquí hemos hecho múltiples debates en la plenaria y en las comisiones constitucionales, sobre la ineficiencia, la corrupción, el desgüeño administrativo, que cada vez se hace más evidente en el Inpec.

Yo no creo que el correctivo sea, la creación de nuevos cargos, 2.800 cargos, lo que sí creo, es que el Inpec debe tener una reforma estructural que solucione y que destierre esos flagelos, que repito, en las plenaria del Senado y en la Comisión Primera siempre se han venido mencionando como el cáncer, del Instituto Penitenciario.

Aquí creo que fue la Senadora María del Rosario Guerra, propuso el consagrar un párrafo para que el Gobierno, después de autorizar mediante esta ley la creación de 2.800 cargos, presente una reforma a este Congreso de la República en un año plazo máximo. Yo creo que esa inclusión en ese párrafo, primero viola en principio de consecutividad, no se discutió en el primero, ni en el segundo, ni en el tercer debate, este el cuarto debate. Y segundo, tampoco tiene unidad de materia, el proyecto que estamos discutiendo es crear unas excepciones a una ley orgánica la Ley 617. Aquí en ninguna parte del proyecto de ley se menciona en ninguno de estos artículos, la posibilidad o la presentación del Gobierno al Congreso, de una nueva política criminal. No existe. Por eso considero que esa inclusión del párrafo, no cumple el objetivo para lo cual ustedes como representantes del Partido Centro Democrático y creo que los demás miembros de la subcomisión aprobaron, tiene esa posibilidad real de ser tenido en cuenta por el Gobierno siguiente.

Son 2.800 cargos en el Inpec, cerca de 300 cargos en la Aeronáutica Civil el artículo cuarto, más de 3.000 cargos que se van a crear faltando 2 meses y medio para que termine el actual Gobierno. Con todo el respeto yo creo que estas modificaciones vulneran los principios de función pública, el artículo 209, la celeridad, la economía, la moralidad, la publicidad, viola principios constitucionales. Por eso me aparto de la decisión mayoritaria, con relación al artículo segundo.

Y con relación al artículo cuarto, propongo en esta altura del debate, si así lo consideran los demás miembros de la Comisión Primera del Senado, que se incluya textualmente cuáles son los cargos que van a ser tenidos en cuenta con la aplicación de esta ley, me han mencionado controladores aéreos, bomberos aeronáuticos, porque no queda expresamente en esta ley, cuáles son los cargos que se van a crear, no remitir un decreto abstracto, mencionemos de manera taxativa y precisa cuáles son y cuántos cargos van a crearse para poder mejorar las condiciones, digamos aeroportuarias en el país como lo ha mencionado el Senador Juan Manuel Galán. Ese es el análisis y la posición que asumo como miembro de esta comisión, y que respalda la bancada del Partido Cambio Radical. Muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente gracias. Sería el último Senador de este Congreso que viniera acá a solicitar burocracia o ampliar la planta de personal en este Gobierno de Santos, a quien le he hecho oposición ya durante 7 años largos. Sería el último Senador que plantearía aquí, tomar una decisión de esas por parte de este Congreso.

Aquí muchos Congresistas hoy se están rasgando las vestiduras, de porque en el Inpec va a haber una modificación de planta de personal ¿esos Congresistas que se cuestionan eso, se preguntan hoy cómo están la custodia de los internos en las cárceles de Colombia, comparado con Latinoamérica o comparado con otros países? El ideal honorables Senadores, el ideal, para un cuerpo de custodia para un cuerpo de custodia y se seguridad para un interno en una cárcel del mundo es de 4 a 1, por cada 4 internos se requiere un guardián o un agente de custodia, en Colombia estamos de 1 a 18, casi que 4 veces más poniendo en riesgo no solamente a la sociedad, sino que también poniendo a los internos y poniendo en riesgo también al personal de custodia que hoy tiene esa enorme responsabilidad.

Cuánto nos vamos a demorar tomando esas decisiones, cuáles son las condiciones en las que trabajan estos funcionarios, son los primeros que salen a plantear debates cuando se vuela un interno de una cárcel, hay que hacerle un debate al Inpec; porque definitivamente cómo se va a volar fulano de tal o cómo tiene esos privilegios. Hombre, el problema honorables Senadores y Senadoras no son los trabajadores, el problema no son los guardianes del Inpec. Aquí ha habido un rezago en política penitenciaria histórica, o sea, aquí en Colombia la política criminal, está lejos de la realidad que nosotros quisiéramos, así que, ese argumento de plantearnos hoy pues la gran revolución en el sistema penitenciario, Senador Mota, eso no se va a tener ni hoy ni mañana ni pasado mañana, por una sencilla y elemental razón, porque desafortunadamente aquí no hay una conciencia social y humana, que le permita establecer a este país que los internos

en las cárceles requieren de resocialización, y que quienes los custodian también tienen derechos y ahí está el debate, no es que se requieran mayores funcionarios para que cuiden las cárceles en el país.

Segundo tema gravísimo en Colombia, cuando se cayó el avión perdóneme que traiga a colación y eso tiene que ver con la Aeronáutica Civil, cuando la tragedia de los brasileros con Chapecoense, aquí a los primeros que salieron a atacar, inclusive los grandes medios de comunicación, fueron a los controladores aéreos, a los primeros que salieron a atacar a los controladores aéreos y saben cuál es el déficit de controladores aéreos en el país hoy, más de 150 controladores aéreos le hacen falta al país.

Quienes están hoy atendiendo nuestra seguridad aérea como controladores aéreos, están saturados por recargos en sus horas laborales, cuántos bomberos le hace falta a la Aeronáutica Civil para cumplir plenamente con los estándares internacionales de seguridad aérea. Cuántos inspectores de seguridad le hacen falta a la Aeronáutica Civil para hacerlo, cuánto tiempo nos tenemos que esperar para ello.

El caso del Ministerio del Trabajo, los funcionarios más mal remunerados del Estado colombiano y se está planteando una nivelación salarial, claro nosotros aquí no tenemos ningún problema; porque nosotros tenemos una buena remuneración salarial, los Senadores y Representantes a la Cámara, ese no es nuestro problema. Pero un inspector de trabajo con un salario que no llega a los 2 millones de pesos, funcionarios que llevan 20, 25 años representando al Estado y a los trabajadores y a los empresarios, regulando las relaciones obrero patronales, con unos salarios de hambre y de miseria, que hace tantos años en este país, no reivindican los derechos salariales de esos trabajadores.

Hoy queremos detener una decisión tardía, sí porque yo también cuestiono que sea una decisión tardía pero entonces cuándo lo vamos a hacer, el caso de los funcionarios del Congreso, que eso ya pues no lo voy a repetir el día de hoy, miren Senadores, aquí no podemos cobrar revanchas políticas ni mucho menos, aquí se trata de defender no solamente unos derechos de unos trabajadores, que no son responsables de la forma errónea como han manejado el Estado en este país, pero también estamos hablando de entidades que tiene bajo su responsabilidad, la protección de vidas humanas, yo no quisiera pensar que el señor Ministro de Justicia vaya a desarrollar un festín burocrático con la decisión que vamos a tomar hoy, no lo vería a él en esas condiciones. Y sería el primero en salir a confrontar al Ministro de Justicia si así lo hiciera o al director de la Aeronáutica Civil si utiliza mal esta decisión que se le está entregando, de garantizarle la seguridad aérea no solamente a todos los colombianos, a nosotros mismos, que somos los mayores usuarios de nuestro sistema aéreo, o la situación misma del Ministerio del Trabajo.

En fin, señor Presidente, yo creo que ahí se ha logrado un consenso importante en la comisión en la que estamos diferentes Partidos, diferentes

Partidos que coincidimos en varias cosas, primero irresponsable el Gobierno de Santos, de traer una reforma a esta hora, porque es una absoluta irresponsabilidad, después de 7 años traer esto acá difícil, pero en algún momento había que tomarse la decisión y la debemos tomar ahora. Honorables Senadores y Senadoras, más allá de la postura política que tengamos hoy, de si hemos sido o no oposición a este Gobierno, las entidades que están requiriendo, esta decisión que vamos a tomar el día de hoy, la requieren para proteger vidas, para garantizar el mejoramiento de la función del Estado y tenemos que ir hacia allá y es el llamado que hacemos a que votemos este proyecto, sin mirar una serie de detalles que pueden surgir a última hora, pero que definitivamente prima más el derecho fundamental a la vida, a la construcción de un Estado que garantice derecho a los ciudadanos que unos intereses, diría yo particulares que hoy están aflorando y que no benefician en nada ni la democracia ni el Estado colombiano señor Presidente. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio José Navarro Wolff:

No, insistir en lo que ya acaban de decir una comisión de todos los partidos, se analizaron los temas, se le hicieron los reclamos al Gobierno nacional por la tardanza en traer estos asuntos a consideración del Senado, pero también está claro que hay razones en las solicitudes que viene a la consideración de la plenaria en cuarto debate y, no solamente las 3 que ya aprobamos, la del Congreso, el Ministerio del Trabajo y la del Departamento de Prosperidad Social; yo encuentro razonable también la solicitud de la Aeronáutica Civil, está creciendo tiene que llegar, tiene que llegar a nuevas áreas, tiene que tener más personal, tiene una planta aprobada que no está llena y necesitan entonces, nombrar parte de esa planta para poder prestar un mejor servicio.

En la del Inpec, que es la que más debate ha generado no podemos desconocer el aumento del número de presos del país, ha aumentado de una manera significativa el número de presos, que se necesita una reforma del Inpec y está diciéndolo así la proposición que está a consideración de la plenaria; pero, hay que atender la posibilidad de aumentar el número de guardianes porque si no, si ya es insuficiente la capacidad de los guardianes va a seguir siendo cada vez más insuficiente frente al número creciente de presos en Colombia. Por eso yo firmé el informe de la subcomisión y voy a votar positivamente los textos que vienen a consideración de la plenaria.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Esperando que se recupere pronto Presidente, de la voz. Sí solamente, yo también me sumo a la decisión global, discutimos creo que fue muy productivo, tan productivo que estamos resolviéndole dos problemas al Gobierno, en el

DPS y en el Ministerio del Trabajo hubo fallas técnicas en el ejercicio de la definición de la planta en términos financieros. Entonces, que quede esa claridad y, en el caso de tanto del Inpec, como el caso de Aero civil, también un problema de planeación y de efectivamente de liderazgo de un Gobierno que lleva ocho años que debió haber hecho una estructuración del Inpec hace tiempos efectiva y de la justicia y que esperamos que efectivamente este parágrafo apalanque esa necesidad sentida, no solamente del Inpec y no y sobre todo de los reclusos.

Y en el caso de Aero Civil, un sector que se está transformando permanentemente, un sector que requiere efectivamente una modernización, unas reformas, una ampliación, una priorización, volver a su misión de conectar todo el país, de efectivamente iniciar esas rutas que están por hacerse en territorios nacionales; entonces efectivamente con esa claridad nos hemos comprometido a que efectivamente pase el proyecto en las condiciones que se dijo. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Alberto Baena López:

Sí Presidente, de manera muy breve, el Partido MIRA apoya el proyecto como fue presentado por la Comisión Accidental. No más. Quizá que Colombia sí necesita la política carcelaria, me acuerdo que hace como 6 años tuvimos un debate acá y la pedimos y eso es un imperativo que no se puede dejar a la espera más. Muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

No existe función más importante de un Estado, no importa si sea conducido por la derecha o por la izquierda, no importa si se tratase de una dictadura o de un Estado democrático o de un Gobierno democrático que aquella función de privar de libertad a quien pone en peligro el desarrollo de la sociedad, a quien atenta contra la vida, contra la salud, contra la propiedad.

Esa función del Estado de privar de libertad a quien ha cometido un delito es una de esas decisiones fundamentales de un Estado social de derecho como el nuestro. Sin embargo, esa función del Estado en el marco de la sociedad colombiana es una función mal llevada, si le preguntásemos a los directores del Inpec, Cuál es el indicador de reincidencia que se tiene en Colombia dirían de manera abochornada que es uno de los indicadores más altos del planeta; eso significa que en nuestras cárceles los procesos de resocialización, de reinducción de estos sujetos a una sociedad donde no se cometa el delito son fallidos y al ser fallidos las cárceles lejos de ser espacio para la educación, para el desaprendizaje de ciertos modelos culturales, se convierten en universidades del crimen.

Intervenir esa problemática es la problemática más importante que debe adelantar el próximo Gobierno, de la mano del hacinamiento, de la mano

de la profesionalización del talento humano, de la mano de modelos distintos de política carcelaria y eso está por adelantarse. Sin embargo, una de las actividades más importantes para desarrollar dicha tarea es que exista suficiente talento humano con apropiada remuneración, donde el número de personas en prisión, sea administrable en el centro de reclusión y, en ese sentido, lo que nosotros estamos hoy aprobando es una acción que posibilita soluciones, sin dejar de decir que tendremos que encontrar soluciones estructurales mucho más definitivas en mediano plazo.

Nosotros como Alianza Verde, acompañamos la ley, creemos que es importante poco a poco y progresivamente dar las herramientas para las funciones que el Estado no puede delegar. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama:

Muchas gracias señor Presidente. Bueno, nosotros hemos estado en la comisión de seguridad aérea y hace rato hemos venido mirando los problemas que se tiene, mirando las dificultades que tiene los colombianos, los usuarios de este medio de transporte y consideramos precisamente que para poder resolver este problema se necesita la aprobación de esta ley que permita resolver el problema de la Aero Civil; porque hoy tienen las manos amarradas. Sin embargo, todos reclamamos cualquier problema que se presenta en los aeropuertos o en los distintos sistemas del servicio estamos reclamando, pero no vemos las dificultades que tienen las directivas de estas instituciones para resolver el problema.

Con el tema del Inpec, nosotros siempre hemos reclamado la problemática que hay con el hacinamiento y la necesidad de que haya mayor atención y para que haya esa mayor atención pues tiene que haber personal idóneo para que pueda ayudar a resolver los problemas.

Nosotros consideramos entonces que aquí lo que debemos es apoyar y aprobar esta ley, mi voto es favorable en ese sentido. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Senador Luis Évelis Andrade y con esto han hablado ya todos los partidos políticos, de manera que después del Senador Andrade que nos diga el señor ponente si pasamos a votar o qué hacemos, yo creo que ya están las posiciones sentadas; de manera que Senador Luis Évelis Andrade, tiene el uso de la palabra y en seguida el Senador ponente que ha pedido el uso de la palabra y lo hemos venido aplazando. Sonido para el Senador Luis Évelis, además tengan compasión de la voz que yo tengo hombre. Adelante.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Muchas gracias, muchas gracias señor Presidente. Bueno, creo que se trata de una

actuación en justicia y en coherencia, creo que hay que darle una respuesta a las instituciones que han solicitado se puede incrementar el personal para poder cumplir con sus funciones y que entre otras cosas nosotros mismos y la misma ciudadanía reclama a diario un mejor servicio.

En el caso de la Aeronáutica Civil, sabemos que hay un déficit de controladores, que hay un personal que ya ha cumplido con sus funciones y yo diría que en algunos casos se está cometiendo hasta injusticia, porque están con una sobrecarga laboral.

Y en el caso del Inpec, hemos escuchado siempre que hay hacinamientos, no creo que estén tratando con niños que un profesor puede manejar un número mucho más alto que lo que ha, que a diferencia de lo que debe ocurrir en los centros penitenciarios. No tiene presentación que por guardia promedio sean 18 o 20 personas que le corresponda manejar. Creo que mientras se hacen esas reformas estructurales que son necesarias, no solo para los guardias o para el personal que está en las cárceles en las ciudades, sino porque aquí hay que pensar es cómo se va a trabajar el tema de la cooperación entre sistema de justicia, en el caso de la justicia indígena, esa reforma tendrá que contar con que hay una justicia que requiere ser fortalecida, que tiene que haber niveles de cooperación entre esos dos sistemas porque ya ocurre.

Entonces, por eso creemos que hay que apoyar estos sectores, además de todos lo que ya la comisión ha decidido y que vamos a apoyar y en coherencia con eso entonces anuncio el voto de MAIS es positivo para este proyecto. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero:

Muchas gracias Presidente. Presidente, yo creo que las explicaciones muy claras que han dado quienes me antecedieron en el uso de la palabra nos relevan de hacer mayores precisiones.

Yo simplemente quisiera Senador Carlos Fernando Motoa, hacer una pequeña aclaración, en el caso de la Aeronáutica Civil, hoy la planta está creada, no se van a crear, no se va a ampliar la planta, el total de cargos en la Aeronáutica Civil son 3.071 cargos, están, están ejerciendo sus funciones 2.784, hacen falta 287. Esa plata, repito, está creada, no se va a crear un solo cargo más.

Entonces, con esa precisión señor Presidente, yo le quisiera pedir a usted y a los honorables Senadores si así lo tiene a bien que sometamos a votación estos dos artículos que quedan pendientes señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Entonces, por separado ha dicho el señor ponente, vamos a votar el artículo segundo el que tiene ver con el Inpec. Señor Secretario abra el registro para votar el artículo segundo.

El Secretario informa:

Se va a votar el artículo 2° que había sido excluido con el texto que viene en el informe de la comisión accidental, solamente el 2.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 2° como viene en el informe de la Comisión Accidental del Proyecto de ley número 169 de 2017 Senado, 026 de 2017 Cámara, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo propuesto? Abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 70

Por el No: 03

Total: 73 votos

Votación nominal al artículo 2° como está en el Informe de la Comisión Accidental del Proyecto de Ley Orgánica número 169 de 2017 Senado, 026 de 2017 Cámara

por medio de la cual se exceptúa al Ministerio del Trabajo, al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), al Congreso de la República – Cámara de Representantes y Senado de la República, a la Unidad Administrativa de Aeronáutica Civil (UAEAC) y al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.

Honorables Senadores, por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Álvarez Montenegro Javier Tato
 Amín Escaf Miguel
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Baena López Carlos Alberto
 Barón Neira León Rigoberto
 Benedetti Villaneda Armando
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Castañeda Serrano Orlando
 Castilla Salazar Jesús Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Correa Borrero Susana
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Díaz Ortiz Gloria Stella
 Duque García Luis Fernando
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Tovar Rey Nora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Vega Quiroz Doris Clemencia

Villadiego Villadiego Sandra Elena
Villalba Mosquera Rodrigo
Virgüez Piraquive Manuel Antonio.

Honorables Senadores, por el No

Galvis Méndez Daira de Jesús
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Motoa Solarte Carlos Fernando.

24-IV-2018

En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 2º como viene en el informe de la comisión accidental del Proyecto de ley número 169 de 2017 Senado, 026 de 2017 Cámara.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, informa lo siguiente:

Artículo cuarto, tiene relación con la Aeronáutica Civil, ya fue debatido señor Secretario abra el registro para votar el artículo cuarto.

El Secretario informa:

Sí Presidente, se advierte que es de acuerdo que es con el texto que trató la comisión accidental. Artículo 4º.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 4º como viene en el informe de la comisión accidental del Proyecto de ley número 169 de 2017 Senado, 026 de 2017 Cámara y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo propuesto? Abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 74

Total: 74 votos

Votación nominal al artículo 4º como esta en el Informe de la comisión accidental del Proyecto de Ley Orgánica número 169 de 2017 Senado, 026 de 2017 Cámara

por medio de la cual se exceptúa al Ministerio del Trabajo, al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), al Congreso de la República – Cámara de Representantes y Senado de la República, a la Unidad Administrativa de Aeronáutica Civil (UAEAC) y al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.

Honorables Senadores, por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco

Araújo Rumié Fernando Nicolás
Avirama Avirama Marco Aníbal
Baena López Carlos Alberto
Barón Neira León Rigoberto
Benedetti Villaneda Armando
Blél Scaff Nadya Georgette
Cabrales Castillo Daniel Alberto
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Castañeda Serrano Orlando
Castilla Salazar Jesús Alberto
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Correa Borrero Susana
Correa Jiménez Antonio José
Cristo Bustos Andrés
Delgado Martínez Javier Mauricio
Díaz Ortiz Gloria Stella
Duque García Luis Fernando
Durán Barrera Jaime Enrique
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Galán Pachón Carlos Fernando
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
García Zuccardi Andrés Felipe
Gaviria Correa Sofía Alejandra
Gaviria Vélez José Obdulio
Gerlén Echeverría Roberto Víctor
Gómez Jiménez Juan Diego
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Guerra de la Espriella María del Rosario
Guerra Sotto Julio Miguel
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Hoyos Giraldo Germán Darío
López Maya Alexander
Macías Tovar Ernesto
Martínez Rosales Rosmery
Mejía Mejía Carlos Felipe
Merheg Marún Juan Samy
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Vásquez Iván Leonidas
Navarro Wolff Antonio José
Niño Avendaño Segundo Senén
Osorio Salgado Nidia Marcela
Ospina Gómez Jorge Iván

Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Tovar Rey Nora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio.
 24-IV-2018

En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 4º como viene en el informe de la comisión accidental del Proyecto de ley número 169 de 2017 Senado, 026 de 2017 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado del proyecto y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 169 de 2017 Senado, 026 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se exceptúa al Ministerio del Trabajo, al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), al Congreso de la República, Cámara de Representantes y Senado de la República, a la Unidad Administrativa de Aeronáutica Civil (UAEAC) y al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República?

La Presidencia abre la votación del bloque del articulado, el título y que sea Ley de la República el Proyecto de ley número 169 de 2017 Senado, 026 de 2017 Cámara e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informa el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 73

Total: 73 votos

Votación nominal al bloque del articulado, título y que sea ley de la República el Proyecto de Ley Orgánica número 169 de 2017 Senado, 026 de 2017 Cámara

por medio de la cual se exceptúa al Ministerio del Trabajo, al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), al Congreso de la República – Cámara de Representantes y Senado de la República, a la Unidad Administrativa de Aeronáutica Civil (UAEAC) y al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.

Honorables Senadores, por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Álvarez Montenegro Javier Tato
 Amín Escaf Miguel
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Baena López Carlos Alberto
 Barón Neira León Rigoberto
 Benedetti Villaneda Armando
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Castañeda Serrano Orlando
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Correa Borrero Susana
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Díaz Ortiz Gloria Stella
 Duque García Luis Fernando
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor

Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Tovar Rey Nora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Virguez Piraquive Manuel Antonio.
 24-IV-2018

En consecuencia, ha sido aprobado el boque del articulado, el título y que sea Ley de la República el Proyecto de ley número 169 de 2017 Senado, 026 de 2017 Cámara.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 267 de 2017 Senado, 003 de 2016 Cámara, por el cual se declara como patrimonio cultural inmaterial de la Nación las Festividades De La Fe En Jesús Nazareno en la Semana Santa del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable ponente Senador Marco Aníbal Avirama Avirama.

Palabras del honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama:

Muchas gracias señor Presidente, pues este proyecto, es un proyecto que ha sido presentado por el Representante a la Cámara Nicolás Daniel Guerrero Montaña y consideramos que este es un interés de la comunidad de Nazareno; entonces, yo creo que no tiene ningún inconveniente, porque nos está ayudando a todo el sistema pues de su gente, en sus creencias religiosas. Además, es un acto cultural para la comunidad para la región y ha servido mucho de atraer todo el tema turístico en esta región; por lo tanto, le pido al señor Secretario, que le de lectura a la proposición con que termina el proyecto para que lo sometamos a votación.

Pedimos el apoyo de todos los compañeros Senadores para que le demos este apoyo al municipio de Sucre de Nazareno.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. Como bien lo ha dicho el Senador Avirama, este es un proyecto de ley de origen parlamentario, cursa en su último debate y tiene que ver con el tema de homenajear a una actividad ancestral desde el punto de vista cultural y religiosa que se celebra en el marco de la semana mayor o Semana Santa en el municipio de Santiago de Tolú, anclado al frente de las aguas del Golfo del Morrosquillo.

Es un proyecto que no tiene ninguna dificultad, no comporta ningún tema de carácter fiscal y, es por lo que tiene nuestro respaldo como oriundo del departamento de Sucre y, además pedirles a todas las bancadas y a todas las senadoras y Senadores esta tarde que acompañen esta iniciativa que es de suma importancia. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. El municipio de Santiago de Tolú es el municipio más antiguo del departamento de Sucre, fue fundado en 1549 la Villa de Santiago de Tolú, esta celebración religiosa tiene una característica y es entre otras cosas que los ciudadanos lo que hacen es caminar las procesiones durante la celebración de la Semana Santa hacia atrás, no hacia adelante, dando pasos hacia adelante uno hacia atrás.

Es una de las celebraciones de más recordación y cariño que hay en el departamento de Sucre y en la costa caribe colombiana. Por eso apoyamos esta celebración que sea elevado al rango de Patrimonio

Cultural y Material de la Nación y le pido también a todas las bancadas que nos den su voto para hacer una realidad que las celebraciones de la santa fe de Santiago de Tolú, sean patrimonio inmaterial.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 267 de 2017 Senado, 003 de 2016 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate:

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con la modificación propuesta? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 267 de 2017 Senado, 003 de 2016 Cámara, *por el cual se declara como patrimonio cultural inmaterial de la Nación las festividades De La Fe En Jesús Nazareno en la Semana Santa del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

El Presidente indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 36 de 2017 Senado, *por medio de la cual la Nación rinde honores a la memoria del Líder Indígena Manuel Quintín Lame Chantre al cumplirse 50 años de su fallecimiento y se dictan otras disposiciones.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable ponente Senador Marco Aníbal Avirama Avirama.

Palabras del honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama:

Muchas gracias señor Presidente. Este proyecto es un proyecto por medio de la cual la Nación rinde honores a la memoria del líder Indígena Manuel Quintín Lame Chantre, al cumplirse 50 años de

su fallecimiento y se dictan otras disposiciones. Aquí este proyecto ya lo habíamos discutido en la Comisión Segunda donde se dio el debate y algunas peticiones que se habían hecho se resolvieron y por lo tanto el proyecto ya no tiene ninguna dificultad para su aprobación.

Por lo tanto, pido el apoyo de los honorables Senadores para la aprobación de este proyecto para este líder indígena con reconocimiento en el Cauca, el Valle y el Tolima. Entonces señor Secretario, señor Presidente, se le da lectura a la proposición con la que termine el informe del proyecto de ley.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio José Navarro Wolff:

Sí señor gracias. Yo quiero apoyar con todo entusiasmo este proyecto de ley yo creo que Quintín Lame, tal vez fue el más importante de los dirigentes indígenas de la historia contemporánea del país y merece un reconocimiento especial, tal como lo propone el proyecto de ley así que lo voy a votar con entusiasmo.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia del Proyecto de ley número 36 de 2017 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate:

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero:

Señor Presidente, honorables Senadores yo he presentado esta proposición para eliminar este artículo, porque entre otras cosas porque eso ya viene en la ley; además porque pues no se podría pretender que por ejemplo llevar del Cauca a La Guajira, para promocionar algo que le corresponde a la región del Cauca, entonces me parece que eliminar ese artículo dejaría bien el proyecto.

La Presidencia manifiesta:

Han pedido la eliminación del artículo quinto y habría que votarlo por separado.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Sí Presidente, a mí me preocupa también que el artículo séptimo tiene una autorización del Gobierno nacional para apropiación de recursos, entonces yo también estaría que el artículo séptimo no haga parte, se elimine del proyecto de ley Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama:

Bueno, para iniciar pues, yo digo ya se había votado, pero considero que los programas en el artículo 5º, que se plantean es la parte de la educación, el desarrollo histórico como cualquier hombre defensor de la patria y defensor de los derechos de sus pueblos.

Entonces en el artículo quinto, yo creo que el tema de regular en materia creo que no tengo problema en que el tema es el departamento del Cauca y así está planteado, su historia ha sido en el Cauca, en el Huila y en el Tolima; sin embargo, a nivel de estos pueblos indígenas tiene el reconocimiento y el respeto de ese liderazgo que tuvo Manuel Quintín Lame, por lo tanto creo que no tiene ningún inconveniente en que en el párrafo que el Gobierno nacional a través del Ministerio de Cultura reglamentará esta materia en un plazo no superior a 6 meses. Esto lo discutimos nosotros con los del Ministerio de Educación y se consideró que esto lo asumiría en gran parte la misma universidad indígena que se desarrolla en el departamento del Cauca. Entonces creo que es en ese sentido que debemos de tomar el asunto.

Y el artículo séptimo, considero que en el artículo sexto dice: se autorizará al Gobierno. De manera que no veo problema con el artículo séptimo y con la doctora María del Rosario, habíamos discutido este tema anteriormente y nos habíamos puesto de acuerdo en 2 o 3 temas que se estaban planteando con el tema del proyecto. De manera, que entonces dejamos me parece que el artículo séptimo puede suprimirse lo de autorizará al Gobierno nacional.

La Presidencia manifiesta:

Muy bien, sometemos a consideración el articulado con la excepción del 5º y el 7º, que lo discutiéramos por separado, ah y me dicen que el tercero también tiene una proposición.

El Secretario informa:

Señor Presidente, la Senadora María del Rosario Guerra ha presentado una proposición para eliminar los artículos 3º y 7º y el Senador Manuel Enríquez el 5º. Sería entonces el 3º, el 5º y 7º.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto como viene en la ponencia, excluyendo los artículos 3º, 5º y 7º del Proyecto de ley número 36 de 2017 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia designa a los honorables Senadores: María del Rosario Guerra de la Espriella, Manuel Mesías Enríquez Rosero y Marco Aníbal Avirama Avirama para que conformen una Subcomisión para estudiar los artículos 3º, 5º y 7º del Proyecto de ley número 36 de 2017 Senado y, rindan un informe a la plenaria.

El Presidente indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 260 de 2017 Senado, 188 de 2016 Cámara, por medio de la cual se asocia a la conmemoración de los doscientos (200) años de vida administrativa del municipio de Guarne, Antioquia, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente Nidia Marcela Osorio Salgado.

Palabras de la honorable Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Sí, gracias señor Presidente. El Proyecto de ley número 260 de 2017 Senado, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 200 años de vida administrativa del municipio de Guarne Antioquia y rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Este proyecto es de origen congresional, el autor es el Representante Nicolás Albeiro Echeverry, consta solo de 4 artículos y el objetivo del proyecto es rendirle un reconocimiento por su origen y por el progreso al municipio de Guarne.

Debido a que en guarne se hizo la revolución de los comuneros, ellos se levantaron contra las arbitrariedades impositiva de la Corona Española, hay que resaltar que Guarne es un municipio con grandes riquezas hídricas, sus paisajes y grandes riquezas también auríferas; su nombre se debe a un cacique del Valle de la mosca, Guarne es el segundo municipio del oriente antioqueño más importante en cuanto al presupuesto. Tiene una población de 48 mil habitantes aproximadamente, ha logrado la categoría tercera por su buena gestión, con un área de 151 kilómetros, su economía, tiene orígenes en el sector agrario, la mora, la papa, el fríjol, la fresa, la trucha, sus fiestas muy reconocidas en Antioquia y a nivel nacional y se denominan las fiestas de la cabuya y cuenta con un patrimonio histórico muy importante para el país, la Capilla Santa Ana es monumento nacional.

También grandes destinos ecológicos, el parque recreativo, Parque Arvi, que es tan importante para los antioqueños y que yo sé que Colombia sabe de qué se trata el Parque Arvi. Este proyecto cumple con los aspectos constitucionales y legales ya que de acuerdo a la Ley 5ª y a la Constitución, los Congresistas tenemos la facultad de presentar proyectos de ley y, también cumple con los aspectos jurisprudenciales, pues la Corte Constitucional precisa que el Congreso de la República puede expedir leyes que impliquen gasto público; porque uno de los artículos del proyecto obviamente es pedir inversión para tantos proyectos que el municipio requiere como para el hospital, para sus vías terciarias, y para sacar adelante el municipio en muchos proyectos productivos y apoyar a la empresa agrícola de este hermoso municipio. Pero con la salvedad de que la iniciativa de la inclusión en el proyecto de presupuesto corresponde exclusivamente al Gobierno o al Ejecutivo.

Por esta razón solicitarles a los honorables Senadores votar favorablemente el proyecto en virtud de lo que representa el municipio de Guarne y todos sus habitantes que son un ejemplo de pujanza, de crecimiento, de progreso muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaria se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia el Proyecto de ley número 260 de 2017 Senado, 188 de 2016 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate:

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, es que el proyecto en su parágrafo del artículo tercero tiene partidas presupuestales precisas y, no tiene aval del Ministerio de Hacienda. Mi sugerencia es, dejar amplio el artículo y no hablar de cifras que 13 mil millones para la Ese, que 11 mil 200 millones para el alcantarillado, o sea, estos proyectos que no tienen aval de Hacienda, no pueden tampoco llevar estos compromisos presupuestales, esa es mi sugerencia Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado:

En los aspectos jurisprudenciales enuncié los pronunciamientos de la Corte Constitucional, con respecto a la facultad que tiene el Congreso de la República para implicar gastos públicos para atender inversión en los municipios, con el propósito de rendir honores y asociarse a la conmemoración de la fundación de municipios; pero se hace la salvedad de que la iniciativa de su inclusión en el presupuesto corresponde solo al Gobierno no más, es decir, no pueden existir imposiciones, no podemos hablar de traslados presupuestales.

Los Congresistas podemos autorizar este tipo de inversiones, pero finalmente quien toma la decisión si se incluye en el presupuesto es el Gobierno, por esa razón no interesa que haya denominaciones puntuales como para el hospital, la recuperación del parque, eso no tiene nada que ver, porque la Corte constitucional ha sido muy precisa en sus pronunciamientos; entonces Senadora no es necesario, de verdad que no estamos incurriendo en ninguna falta, porque es muy clara la jurisprudencia. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Ya aclarado la honorable Senadora que ella no está ordenando la inclusión de esas partidas,

sino que las está sugiriendo, simplemente son un enunciado, con esa aclaración propondría que votáramos el articulado en bloque. Primero la omisión de la lectura del articulado, segundo la votación en bloque del articulado, tercero el título del proyecto y si quiere la plenaria del Senado que sea ley de la República. Sírvase leer el título del proyecto señor Secretario.

Preguntamos a la Senadora María del Rosario que, si sigue pensando en votar negativo, nos toca abrir el registro, de lo contrario lo votamos en bloque. Senadora María del Rosario Guerra.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente, yo no tengo ningún reparo sobre las obras, mi reparo es que específicamente asocian cada obra con un presupuesto y ya lo sabemos que, si no tiene aval del Ministerio, nosotros no podemos generar y gasto que no tenga aval del Ministerio de Hacienda, por eso respetuosamente lo que pido a la Senadora ponente simplemente eliminar los montos, dejar las listadas las obras que ella cree y eliminar los montos para que no comprometa montos que son de Presupuesto de la Nación.

La Presidencia manifiesta:

Muy bien, ella ha explicado de otra manera, de forma que señor Secretario abra el registro para votar.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado del proyecto, y

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 260 de 2017 Senado, 188 de 2016 Cámara.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, el título y que sea Ley de la República el Proyecto de ley número 260 de 2017 Senado, 188 de 2016 Cámara, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informa el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 55

Por el No: 04

Total: 59 votos

Votación nominal a la Omisión de la lectura del articulado, bloque del artículo, Título y Ley del Proyecto de ley número 260 de 2017 Senado, 188 de 2016 Cámara

por medio de la cual se asocia a la conmemoración de los doscientos (200) años de vida administrativa del municipio de Guarne, Antioquia, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores, por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Amín Escaf Miguel
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Evelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Baena López Carlos Alberto
 Barón Neira León Rigoberto
 Benedetti Villaneda Armando
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado De López Arleth Patricia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Correa Jiménez Antonio José
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Díaz Ortiz Gloria Stella
 Duque García Luis Fernando
 Enríquez Rosero Manuel
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 López Maya Alexánder
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Name Vásquez Iván Leonidas

Navarro Wolff Antonio José

Osorio Salgado Nidia Marcela

Ospina Gómez Jorge Iván

Prieto Riveros Jorge Eliéser

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Ramos Maya Alfredo

Restrepo Escobar Juan Carlos

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Santos Marín Guillermo Antonio

Serpa Uribe Horacio

Uribe Vélez Álvaro

Vega de Plazas Ruby Thania

Vega Quiroz Doris Clemencia

Villadiego Villadiego Sandra Elena

Villalba Mosquera Rodrigo

Virguez Piraquive Manuel Antonio.

Honorables Senadores, por el No

Cristo Bustos Andrés

García Realpe Guillermo

Guerra de la Espriella María del Rosario

Tovar Rey Nora Stella.

24-IV-2018

En consecuencia, ha sido aprobado la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, el título y que sea ley de la República el Proyecto de ley número 260 de 2017 Senado, 188 de 2016 Cámara.

El Presidente indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 213 de 2016 Senado, acumulado Proyecto de ley número 226 De 2017 Senado, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario 2718 de 1984, y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Mauricio Nerthink Aguilar Hurtado.

Palabras del honorable Senador Mauricio Nerthink Aguilar Hurtado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Nerthink Aguilar Hurtado:

Gracias Presidente, con el respetuoso saludo a todos los compañeros Senadores, Presidente queremos rendir primero que todo un informe de sub comisión a este importante Proyecto de ley número 213 de 2016 Acumulado con el Proyecto de ley número 226 de 2017 Senado y, en cumplimiento a esta designación por parte de la Mesa Directiva, Presidente se nombró una sub comisión conformada

por la Senadora Susana Correa, el Senador Jimmy Chamorro, y el suscrito y teniendo en cuenta que en la Secretaría General se radicaron 12 impedimentos de los honorables Senadores argumentando que se podían ver beneficiados por esta iniciativa.

Yo quiero hacer de una vez mención a los compañeros colegas quienes han radicado estos impedimentos, el primero de ellos, el Senador Alfredo Ramos quien manifiesta, quien tiene la profesión de Administrador de Negocios, la Senadora María del Rosario Guerra quien manifiesta tener uno de sus hijos profesional o es administrador de empresas, el Senador Ernesto Macías quien manifiesta tener un hijo que es administrador de empresas, el Senador Daniel Cabrales quien manifiesta tener hasta el cuarto grado de consanguinidad profesionales en administración de empresas, el Senador Luis Fernando Duque quien manifiesta tener familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad profesionales en administración de empresas, el Senador Antonio Correa quien manifiesta tener un hijo graduado en administración de empresas, la Senadora Thania Vega de Plazas quien manifiesta tener un hijo ejerciendo la profesión de administración de empresas, el octavo impedimento el Senador Manuel Guillermo Mora quien manifiesta ser administrador de empresas, el Senador Honorio Henríquez quien manifiesta tener en segundo grado de consanguinidad profesional en administración de empresas, la Senadora Arleth Casado quien manifiesta tener la administración de empresas, el número 11 el Senador Milton Rodríguez quien manifiesta tener familiar en segundo grado de consanguinidad profesional en administración de empresas. Aquí está, y el Senador Eduardo Pulgar que también manifiesta tener una hija en la profesión de administración de empresas. Serían 14 impedimentos. Familiares o que son administradores de empresas. El Senador Miguel Amín.

Pues que queremos decirle frente a este informe de subcomisión también a los honorables Senadores y lo que se estudió frente a los impedimentos que se habían radicado y, unas consideraciones muy importantes que hay en referencia. Son preceptos normativos generales sin ninguna especificación directa o particular o actual para un congresista propiamente; además que los requisitos para ejercer la profesión de administración de empresas actualmente están cobijados por la Ley 60 de 1981, requisitos que no están siendo modificados por la iniciativa legislativa que estamos debatiendo.

Y, en cuanto a la administración de empresas de negocios, estas se encuentran regulada por la Ley 20 de 1988 a través de la cual se estableció la equivalencia de esta carrera con la administración de empresas en su artículo 1°. Por eso estas

consideraciones que tenemos y que estamos dando a conocer en la subcomisión, precisamente nosotros solicitamos a la plenaria del Senado negar todos estos impedimentos, porque aquí lo que se quiere es unificar todas las carreras de administración de empresas y afines y crear su Código de Ética para poder expedir su tarjeta profesional. Por eso, Presidente ponemos a consideración estos impedimentos para que sean votados negativamente en la tarde de hoy. Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos que se encuentran sobre la mesa.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Alfredo Ramos Maya, al Proyecto de ley número 213 de 2016 Senado, Acumulado con el Proyecto de ley número 226 de 2017 Senado quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Alfredo Ramos Maya, al Proyecto de ley número 213 de 2016 Senado, Acumulado con el Proyecto de ley número 226 de 2017 y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico y suspende la votación del Impedimento presentado por el honorable Senador Alfredo Ramos Maya, al Proyecto de ley número 213 de 2016 Senado, Acumulado con el Proyecto de ley número 226 de 2017.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta lo siguiente:

Entonces volvemos al proyecto de ley suspendido del Senador Avirama, estaban consensuando los artículos 3°, 5° y 7°. Senador Avirama tiene el uso de la palabra.

Proyecto de ley número 36 de 2017 Senado, *por medio de la cual la nación rinde honores a la memoria del Líder Indígena Manuel Quintín Lame Chantre al cumplirse 50 años de su fallecimiento y se dictan otras disposiciones.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable ponente Senador Marco Aníbal Avirama Avirama.

Palabras del honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama:

Muchas gracias señor Presidente. Bueno ya llegamos a un acuerdo, el Senador Rosero retiró la proposición que había presentado para el artículo 5°, y con la doctora María del Rosario ya se llegó al acuerdo, se redactó el artículo 3° y se hizo la modificación al artículo séptimo, entonces ya está en manos de la Secretaría. Muchas gracias señor

Presidente. Entonces para que por favor se someta a votación.

La Presidencia manifiesta:

Entonces sometemos a votación, a consideración los artículos 3°, 5°, y 7° el título del proyecto y si quiere la plenaria del Senado que sea Ley de la República señor Secretario sírvase leer el título del proyecto.

El Secretario informa:

Señor Presidente antes de leer el título del proyecto la secretaria informa lo siguiente y aclara. Se va a votar el artículo 5° como viene en la ponencia y el artículo 3° y 7° como fue consensuado entre la Senadora María del Rosario Guerra y el Senador Avirama así se va a votar.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los artículos 5° como viene en la ponencia y los artículos 3° y 7° con modificación presentada por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas? Y esta responde afirmativamente.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite en la honorable Cámara de Representantes? Y estos responden afirmativamente.

El Presidente indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad laboral reforzada a servidores del estado en provisionalidad en encargos de carrera administrativa.

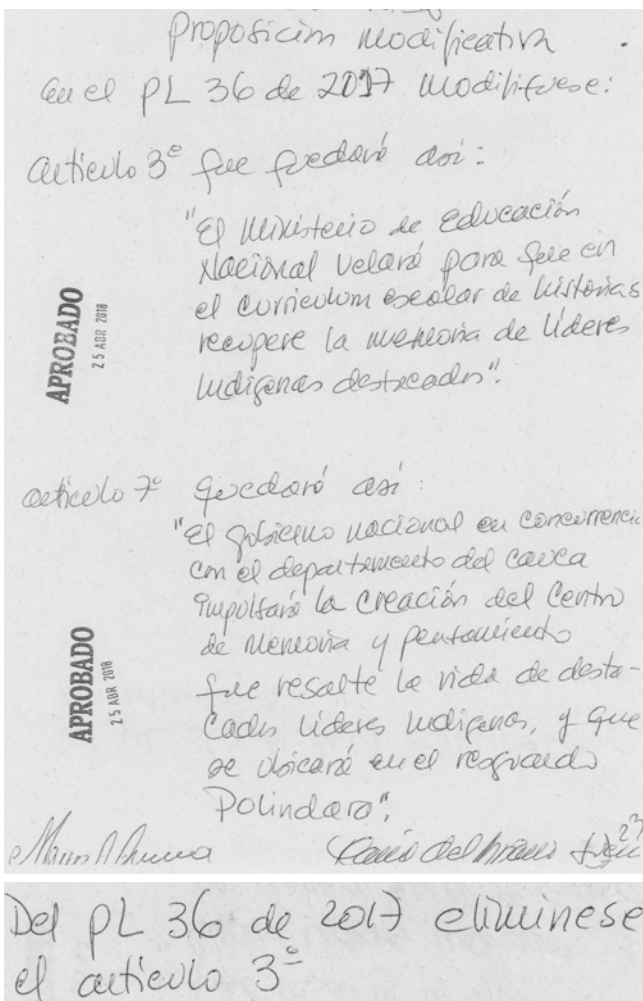
La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Antonio José Correa Jiménez.

Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señor Presidente, esta iniciativa tiene como propósito brindar la garantía estatal del derecho a la estabilidad laboral reforzada, de los servidores estatales que ocupen cargos en provisionalidad de carrera administrativa y que se hayan en estado de debilidad manifiesta por la provisión de dichos cargos, mediante concurso de méritos, cuando se encuentren en situación de pre pensionados. Se encuentra fundamentado en un marco jurídico y constitucional el artículo 140 Ley 5ª, artículo 154, 157, 158, 169, 25, 48, 53 de la Constitución Política, declaración universal de los derechos humanos en su artículo 23.

El derecho a la pensión de vejez o de jubilación es uno de los mecanismos que en virtud del derecho de la seguridad social protege a las personas cuando a su vejez produce una esperable disminución de la producción laboral, lo que les dificulta o impide obtener recursos para disfrutar de una vida digna y, por ello, la falta o deficiencia de su regulación normativa como también lo ha dicho en la doctrina constitucional vulnera en forma grave los derechos fundamentales que impiden irremediablemente llevar una vida digna; en este sentido no se puede dejar de pasar por alto lo que ha predicado y ha dicho la Honorable Corte Constitucional sobre la estabilidad laboral reforzada de los servidores públicos que desempeñan en provisionalidad cargos de carrera administrativa y simultáneamente. Son sujetos de especial protección constitucional como es el caso de los que están próximos a pensionarse, puesto que la permanencia en los empleos de carrera debe responder a reglas constitucionales o legales de índole objetiva, lo que impide el retiro del cargo a partir de criterios meramente discrecionales.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 36 de 2017 Senado, por medio de la cual la Nación rinde honores a la memoria del Líder Indígena Manuel Quintín Lame Chantre al cumplirse 50 años de su fallecimiento y se dictan otras disposiciones.

Uno de los factores que ha evaluado la jurisprudencia para la permanencia en el empleo de la estabilidad laboral reforzada de los sujetos de especial protección constitucional, entre ellos los servidores públicos próximos a pensionarse, denominados comúnmente pre pensionados, concurre una relación de tendencia intrínseca entre la permanencia del empleo público y la garantía de sus derechos fundamentales particularmente el mínimo vital y la igualdad de oportunidades. La garantía de derechos fundamentales como el mínimo vital y la igualdad de oportunidades no puede depender del reconocimiento subjetivo y discrecional de la estabilidad laboral reforzada por parte de las autoridades como lo ha dicho la jurisprudencia, por medio de un ejercicio de ponderación entre tales derechos y los principios que informan la carrera administrativa, sino que debe estar establecida de manera expresa.

La misma Corte ha precisado que frente a la complejidad de la atención constitucional impugna entre los principios de carrera administrativa y los derechos fundamentales del pre pensionado, es insoslayable tener en cuenta que resulta imperioso ponderar los derechos fundamentales en conflicto.

El primero que refiere el derecho subjetivo del aspirante a acceder al empleo público por haber superado el concurso público de méritos, que es a la vez el mecanismo preferente y general para acceso a los empleos del Estado.

El segundo que tiene que ver con la protección de los derechos fundamentales del pre pensionado que se verían intervenidos por retiro del cargo lo que dejaría en estado de vulnerabilidad dicho derecho. La Corte Constitucional en su Sentencia 326 del 2014.

Para concluir, es a todas luces constitucionalmente admisible establecer una medida de protección que garantice la estabilidad laboral reforzada de los pre pensionados en su calidad de sujetos en condiciones de debilidad manifiestan, particularmente porque se está ante la pluralidad de cargos, sin que todos ellos hayan sido adoptados o previstos por el concurso.

La autoridad administrativa estará obligada a preferir una solución razonable, basada en la protección simultánea de los derechos constitucionales del aspirante y del pre pensionado. Este texto propuesto para segundo debate consta de 3 artículos.

Un artículo primero, que se fundamenta en que el Estado garantiza el derecho a la estabilidad laboral reforzada de los servidores estatales que ocupan cargos en provisionalidad de carrera administrativa, sin que se hallen en estado de debilidad manifiesta para la provisión de dichos empleos, mediante concurso de méritos cuando se encuentren en situación de pre pensionados.

Un artículo segundo, que dice que los servidores del Estado que desempeñan cargos de carrera administrativa en provisionalidad y se encuentran en la condición de pre pensionado, esto es aquellos a quienes les falta 3 años o menos para cumplir

el requisito de edad y 156 semanas o menos de cotización para que les sea reconocida la pensión de vejez gozarán de una protección especial de estabilidad laboral reforzada, entre tanto le sea reconocida su pensión, siendo incluidos en nómina de la entidad administradora responsable del pago de su mesada pensional. Para tal fin el cargo de carrera administrativa en provisionalidad no puede ser convocado en concurso, la categoría de servidor público pre jubilado solo la tendrán aquellos que lleven 10 años continuos o discontinuos en el sector público. En todo caso una vez sea reconocida la pensión de jubilación o vejez, el cargo deberá salir a concurso, de conformidad con la Ley 909.

El tercer artículo, tiene que ver con la vigencia, con fundamento en las consideraciones expuestas, en el marco de la Constitución Política y de la misma ley y teniendo en cuenta que esta iniciativa persigue subsanar el vacío legal que existe en esta materia, solicito y después de haberse dado la exposición de este proyecto, la radicación en la anterior legislatura, la amplia discusión en una subcomisión, solicito dar segundo debate en la plenaria del Senado y aprobar el proyecto de ponencia del Proyecto de ley número 79 de 2016. Muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Me dicen en Secretaría General que hay siete impedimentos ¿Cuántos impedimentos tenemos?

El Secretario informa:

Siete impedimentos señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

¿Sugerimos que lo revise honorable Senador, o prefiere que se voten?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Antonio Jose Correa Jiménez:

Yo prefiero que exista el quórum decisorio y si existiese se somete a consideración, por los 7 impedimentos hay que someterlos a consideración por supuesto, yo digo que se puede aplazar, son 7 impedimentos, pero le pido un favor señor Presidente, ya con esta lo he presentado 3 veces. La próxima lo anunciamos y ya votemos los impedimentos en la próxima sesión plenaria.

La Presidencia informa que el honorable Senador ponente Antonio José Correa Jiménez, solicito su aplazamiento.

El Presidente indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 197 de 2016 Senado, (acumulado con el Proyecto de ley número 200 de 2016 Senado), por medio de la cual se crean los tipos penales de acceso carnal violento sobre menor de edad y actos sexual violento sobre menor de edad como delitos autónomos, se le establece tratamiento voluntario de inhibición hormonal del deseo sexual, y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente muchísimas gracias, le pediría un gran favor, este proyecto usted nombró una sub comisión la semana pasada, esa sub comisión terminó de hacer los ajustes al informe que vamos a presentar solo hasta el día de hoy a las 3 de la tarde, estamos en este momento redactando ya el informe para la plenaria que estará esta noche; hay un consenso que hemos logrado con los distintos Senadores que presentaron proposiciones, así que el proyecto ha tenido unas modificaciones y hemos logrado un documento que permite entonces darle viabilidad al proyecto de ley y, en ese sentido señor Presidente yo le solicito que nos permita radicar ese informe mañana en horas de la mañana y, le solicitaría con el mayor respeto señor Presidente que lo deje para la plenaria como primer punto del orden del día para mañana, porque ese proyecto ya viene consensuado y la idea es que el proyecto entonces pueda ser aprobado por esta plenaria, es un proyecto que va a ayudar mucho en el castigo y la sanción que tienen que tener los violadores y abusadores de menores de edad.

Así que señor Presidente le pido excusas y permítanos que mañana nosotros podamos entonces rendir el informe que tenemos ya la comisión. Gracias.

La Presidencia manifiesta:

Ha pedido el ponente el aplazamiento, y mañana entonces lo estaremos revisando.

Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado, *por medio de la cual se regula en trabajo autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante a la Cámara Rodrigo Lara Restrepo.

Palabras del honorable Representante a la Cámara Rodrigo Lara Restrepo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Representante a la Cámara Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Presidente. El proyecto en cuestión busca regular, la actividad que prestan personas naturales de manera habitual a través de plataformas de economía colaborativa. Como ustedes saben la economía colaborativa en términos generales, es un modelo en el negocio que permite conectar a personas o a diferentes personas a través de plataformas móviles, de manera que un consumidor pueda acceder a la prestación de servicios, personales en muchos casos de forma inmediata y con bajos costos de transacción; modelos de esta economía colaborativa, mercadoni, Rappi, para solo citar dos ejemplos de Colombia colaborativa en Colombia o inclusive el sistema de transporte Uber.

La economía colaborativa es un negocio, un modelo de negocio que crece exponencialmente, en 2025 según Price Waterhouse Cooper espera que estas empresas dueñas de las plataformas, dueñas de las aplicaciones tengan ingresos por cerca de 335 billones de pesos, de dólares perdón. Se estima que hoy más de 50 mil colombianos, más de 50 mil colombianos trabajan a través de estas plataformas de economía colaborativa con un promedio de ingreso de 1,7 millones de pesos.

Se estima que el 15% de la fuerza laboral que trabaja como independiente en los Estados Unidos y en la Unión Europea, trabaja en plataformas digitales; es decir, alrededor de 24 millones de personas. Del total de estas personas que trabajan en aplicaciones de economía colaborativas según mckinsey global institute más o menos el 44% lo realiza como actividad principal; es decir, en estas economías como Estados Unidos y Europa con un muchísimo más, con un nivel muchísimo más alto de formalización fíjense ustedes que cerca del 44% de las personas que laboran a través de estas plataformas lo hacen de manera permanente; es decir, es su trabajo, su principal ingreso y estamos hablando del 15% de la fuerza laboral de esos países.

La economía colaborativa es una extraordinaria oportunidad para generar nuevas oportunidades, para generar trabajo y para generar bienestar en una sociedad, porque conecta la oferta de ciertos servicios con las necesidades de los consumidores; esto crea valor para el cliente, puesto que es un servicio personalizado y reduce costos sin comprometer la calidad del servicio. Sin embargo, a pesar de todas estas bondades, la existencia de la economía colaborativa la cual es disruptiva, porque rompe paradigmas, nos lleva a hacernos preguntas, nos lleva a preocuparnos sobre la necesidad de regular aspectos de las mismas, a fin de que estas extraordinarias oportunidades de generación de ingreso, no se terminan convirtiendo en una forma de desconocer completamente conquistas laborales, ni de devolvernos al Siglo XIX en materia de explotación laboral. No podemos retroceder en materia de garantías ni de bienestar en el trabajo, aun cuando los modelos actuales y existentes como lo es el contrato de trabajo previsto en el Código Laboral no se ajustan a este tipo de modelo de negocios que como señalaba es disruptivo.

¿Cuál es el reto que tienen las sociedades?, ¿Cuál es el reto para un Congreso de la República en cualquier país?, pues justamente es ajustar la jurisdicción laboral, es justamente es ajustar esas normas a esta nueva realidad de esta economía colaborativa, sin que esa regulación afecte o ponga en tela de juicio la existencia de estos modelos de negocio.

¿Qué propuesta tenemos nosotros?, esta nueva categoría que estamos creando básicamente, se llama el trabajador de economía colaborativa, trabajador autónomo ciertamente, porque no depende Senador Baena de un patrón y no está sujeto a una relación laboral jerárquica que implique disposición permanente por parte de disponibilidad permanente perdón por parte ese trabajador, es una persona

autónoma no obstante económicamente dependiente, económicamente dependiente de esa plataforma. Se dan elementos similares a los que existen en una relación de trabajo, sin que lo sea porque faltan elementos propios de la subordinación como lo es la disponibilidad permanente de esta persona.

Nosotros con este proyecto de ley queremos partir del contrato de prestación de servicio y crear una nueva categoría que implique solidaridad, pero al mismo tiempo no disponibilidad del trabajador, no relación jerárquica, pero sí como les decía solidaridad.

Fíjense ustedes, las personas que desempeñan estas actividades que les mencionaba, son personas naturales, son personas de carne y hueso que realizan una actividad económica o profesional con ánimo lucrativo, de manera habitual el que la persona que trabaja de manera permanente y que se gana más de un salario mínimo como conductor por ejemplo en una plataforma como Uber, o simplemente como domiciliario en Rappi, o Mercadoni, si ustedes se fijan lo hacen de manera habitual, es su principal fuente de ingresos, lo hace de manera personal, él presta su actividad de manera directa y personal, lo hace sin subordinación porque él dispone del tiempo y dispone de las horas en las que presta el servicio; pero lo hace no obstante si ustedes se fijan, bajo los parámetros y dirección de una plataforma tecnológica, no hay subordinación porque no hay disponibilidad como pasa en un contrato de trabajo con disponibilidad de 8 de la mañana a 5 de la tarde. Pero esta persona sí lo hace de manera personal directa, presta ese servicio y al mismo tiempo bajo los parámetros y dirección de una plataforma tecnológica, si lo hace en Uber tienen que hacerlo con ciertos estándares de calidad, porque son básicamente vigilados y supervisados por parte de la aplicación, si se sale de ellos es desconectado, si lo hace a través de Rappi o de mercadoni también lo hace bajos ciertos parámetros en materia de seguridad, entrega y calidad del servicio que va a prestar; lo cual nos hace pensar que no es una subordinación en el sentido tradicional o clásico del contrato de trabajo pero sí existe cierta posición casi que llamémoslo así jerárquica.

¿Qué otras características tiene esa relación entre el trabajador de economía colaborativa y la plataforma?, el trabajador de economía colaborativa presta los servicios requeridos por las plataformas y, por tanto pues no puede ser considerado un cliente, es que es una ficción con lo cual algunas plataformas han querido negar cualquier tipo de vínculo o de solidaridad con las personas que prestan esos servicios, dicen que el muchacho domiciliario es un cliente, porque ellos ponen a disposición su plataforma, no obstante ese muchacho con su trabajo habitual y permanente, le paga el 20% de lo que gana la plataforma, lo cual es una forma de enriquecer a esa plataforma Senador Ángel Custodio.

Los cursos de capacitación y de más actividades que aumentan el valor agregado de la prestación del servicio no cambian, la relación entre el trabajador de economía colaborativa y la plataforma y esos

trabajadores de economía colaborativa son por lo general propietarios de las calificaciones que otorga la plataforma.

¿Qué queremos nosotros básicamente?, lástima, no tengo aquí la presentación, me la pueden poner que esto sí necesita la presentación por favor, porque quisiera que aquí ustedes observaran lo que pretendemos en términos de prestaciones sociales con este proyecto de ley. La presentación por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Antonio José Correa Jiménez.

Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señor Presidente, como bien lo ha dicho el honorable Representante Rodrigo Lara, autor del Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado, *por medio del cual se regulan las relaciones creadas en razón a los servicios promovidos por herramientas informáticas de economía colaborativa*. El objeto de este proyecto tiene como finalidad y pretende ajustar la legislación laboral a las nuevas modalidades de trabajo colaborativa que prestan los servicios por medio de una herramienta tecnológica. En la medida en que los marcos de regulación existentes para la contratación de personal; es decir, el contrato de trabajo y el contrato de prestación de servicio no encajan en la naturaleza del trabajo prestado a través de herramientas tecnológicas.

Lo anterior, porque quienes prestan dichos servicios lo hacen sin un horario fijo, similar a los contratistas independientes, pero al mismo tiempo tienen restricciones impuestas, por las herramientas informáticas como la tarifa a cobrar, tal como sucedería en un contrato laboral.

La economía colaborativa es un modelo de negocio que permite conectar a diferentes personas a través de plataformas móviles, de manera que un consumidor pueda acceder a la prestación de dichos servicios de forma inmediata y de bajos costos de transacción. Esto por supuesto ajustado a cambios tecnológicos, a la transformación económica a la Obsolescencia del fordismo, a los cambios en las relaciones laborales que desencadenan en la economía colaborativa.

Dimensiones de la economía colaborativa, este modelo de negocios representa en el mundo 15 billones de dólares, en el 2025 se espera que tengan ingresos de 335 billones de dólares entre más de 50 mil personas vinculadas en Colombia, un promedio de ingreso de 2.5 millones y 3 millones de pesos, ¿por qué es tan prometedor este modelo de negocio?, este modelo de negocio es prometedor porque conecta la oferta de ciertos servicios con necesidades de los consumidores, esto crea valor para el cliente, porque es un servicio personalizado, y reduce costos sin comprometer la calidad del servicio.

Por supuesto que los riesgos de las nuevas formas, existen unos riesgos de la nueva forma de vinculación laboral, dentro de estos riesgos, estas nuevas inmodalidades implican el reto y la necesidad de ajustar la legislación laboral, pues sin ninguna regulación adecuada, dichas modalidades implican menoscabo en las condiciones de empleo o de seguridad social.

Desde un punto de vista económico, la mala adaptación laboral puede significar la desaparición de las empresas, estos modelos de negocios no contemplan las categorías establecidas por la ley laboral. La propuesta que se ha expresado y que bien ha sustentado el honorable Representante Autor de este proyecto de ley es una nueva categoría, trabajador de economía colaborativa. La nueva categoría señor Presidente, señor Presidente, esta nueva categoría requiere mantener elementos del contratista independiente y garantías propias de la contratación laboral, esta categoría requiere de una serie de características propias, protección del servicio prestado, proporcionalidad de la cotización del sistema integral de seguridad social.

¿Cuál es la definición del trabajador de economía colaborativa?, es la persona natural que realiza una actividad económica o profesional con ánimo lucrativo de manera habitual, personal, directa sin subordinación, bajo los parámetros y dirección de una plataforma tecnológica. Las características de la relación entre trabajador de economía colaborativa y la plataforma; la plataforma tendrá los siguientes roles, la herramienta informática de economía colaborativa tendrá la obligación de registrar y conservar los registros de los acuerdos de voluntad celebrados entre las partes de conformidad con lo indicado en el presente artículo.

La herramienta informática, tiene la autonomía para reservar el derecho a aceptar suscripciones o cancelar la continuidad por razones de servicio. Autonomía para pedir condiciones de calidad para la prestación del servicio y potestad para hacerlo por mercadeo. Existen unas diferencias por supuesto, de las formas tradicionales de trabajo, que yo aprovecho que está acá el honorable Representante para que usted continúe con dicha presentación en lo poco he podido sustentar y usted lo complementa mucho más hacia el pleno del Senado.

Señor Presidente, le solicito el favor muy respetuosamente de que el Representante Autor del proyecto continúe con la exposición que a bien ilustrativamente.

La Presidencia manifiesta:

Con una presentación, pero antes mientras termina de montarse la presentación, Senador Álvaro Uribe. Entonces la presentación dice que sería larga, de manera, que más bien terminemos este proyecto, lo continuamos mañana y, si no hay alguien que quiera decir algo, si no lo aplazamos para mañana, pues más bien continuamos la sesión del día de mañana miércoles.

En el transcurso de la sesión la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, radica por Secretaría la siguiente constancia.

Bogotá D.C., 24 de abril 2018
24 de abril / 2018

Señor
Presidente del Senado
Doctor
Efraim Cepeda Saravia
Presente

Dejo constancia, que siendo las 7:05 Pm debo ausentarme del recinto, debido a que en mi condición de Presidenta de la Comisión de Y/o Grupo de Temas, e igual como vice presidenta de la Comisión de Senado, tengo una reunión de trabajo.
Atte Daira de J. Galvis
Senadora CR.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación, en la presente acta.

5/27

Luis Fernando Duque García
Senador de la República

Bogotá D.C., 24 de abril de 2018.

H. Senador
EFRAIN CEPEDA
Presidente
Senado de la República de Colombia
E.S.D.

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO POR Efraim Cepeda
FECHA 25-04-2018
HORA: 3:00
9 Folios

01084

Estimado Presidente,

Con atento saludo, atentamente, me permito presentar el informe sobre mi participación en la Reunión de las Comisiones Permanentes, el Grupo de Trabajo Sobre Seguridad, Delincuencia Organizada y Transnacional, y Terrorismo, el Componente Latinoamericano, el Foro con la Sociedad Civil y la Mesa Directiva de la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana EuroLat, que se llevó a cabo en Panamá, del 03 al 06 de abril de 2018.

Sin otro particular, me suscribo agradeciendo su atención.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO DUQUE GARCÍA
Senador de la República

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
División de Bases y Servicios
Unidad de Correspondencia
Recepción de Correspondencia Esterna
24 ABR 2018
Radicado No. 8618

Adjunto lo anunciado a ocho (08) folios.

c.c. Dr. Gregorio Eijach - Secretario General del Senado de la República.

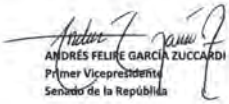

Sostenible a escala local". La Agenda 2030 es el eje central de los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y 169 metas que abordan la erradicación de la pobreza y las dimensiones económicas, sociales y medioambientales del desarrollo sostenible. En la propuesta, se ratifica que para alcanzar los ODS se debe tener como eje vital la capacidad de los gobiernos locales y regionales para fomentar un desarrollo territorial integrado, integrador y sostenible.

Por otro lado, la Comisión discutió los documentos de trabajo sobre "Economía circular", el objetivo del concepto de economía circular es promover una economía con un crecimiento inteligente, inclusivo y adecuado, cuyo propósito sea mantener la utilidad y el valor de los productos el mayor tiempo posible. Además, la economía circular fomenta el reciclaje y la reutilización de los materiales disponibles con el objetivo de reducir la producción de nuevos materiales de desecho. Los componentes expresaron en el documento que el futuro desarrollo de la gestión de residuos en Latinoamérica y el Caribe tiene un enorme potencial económico y abre un extenso ámbito de cooperación entre ambos continentes, para que, a través del intercambio de mejores prácticas y proyectos conjuntos, se puede contribuir a desarrollar la economía circular de manera más rápida y efectiva.

En otro punto de la agenda se discutió el tema de debate: "Derechos de la naturaleza", cuya coponente es la parlamentaria andina por Ecuador, Pamela Aguirre, quien además propuso liderar desde la Asamblea EuroLat la iniciativa de fomentar parlamentos digitalizados, con lo cual se podría reducir el uso de papel y fortalecer la cultura de ahorro de estos recursos en ambos continentes. Se presentó el proyecto de informe sobre cohesión territorial y políticas de coordinación transfronteriza.

REGISTRO FOTOGRÁFICO Luis Fernando Duque García



<p style="text-align: right;">144 142</p> <p>Bogotá D.C., 24 abril de 2018.</p> <p>Doctor: EFRÁIN CEPEDA SARABIA Presidente Senado de la República Ciudad</p> <p>Asunto: Informe 3er Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParIAméricas - Perú 2018: Estados abiertos para la gobernabilidad democrática frente a la corrupción. En el marco de la VIII Cumbre de las Américas</p> <p style="text-align: center;">01087</p> <p>Cordial saludo.</p> <p>De conformidad a la designación realizada por la Mesa Directiva del Senado de la República, comedidamente me permito rendir informe del 3er Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParIAméricas realizado en Perú los días 11 y 12 de abril.</p> <p>Cordialmente,</p> <p style="text-align: center;">  ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI Primer Vicepresidente Senado de la República </p> <p style="text-align: center;">  SECRETARÍA GENERAL SENADO DE LA REPÚBLICA RECIBIDO POR: <i>[Signature]</i> FECHA: 24/04/18 HORA: 10:17 AM </p>	<p style="text-align: center;">Tabla de Contenido</p> <table border="0"> <tr> <td>Tabla de Contenido</td> <td style="text-align: right;">1</td> </tr> <tr> <td>RESUMEN EJECUTIVO</td> <td style="text-align: right;">2</td> </tr> <tr> <td>Organizadores</td> <td style="text-align: right;">3</td> </tr> <tr> <td>Declaración oficial del 3er Encuentro de la Red de Parlamento Abierto: Estados abiertos para la gobernabilidad democrática frente a la corrupción.</td> <td style="text-align: right;">3</td> </tr> <tr> <td>Sesión 4: Lineamientos para desarrollar planes de acción de parlamento abierto</td> <td style="text-align: right;">3</td> </tr> <tr> <td>Sesión 5: Nuevas herramientas y mecanismos de modernización y apertura legislativa en las Américas y el Caribe</td> <td style="text-align: right;">4</td> </tr> <tr> <td>CONCLUSIONES</td> <td style="text-align: right;">4</td> </tr> </table>	Tabla de Contenido	1	RESUMEN EJECUTIVO	2	Organizadores	3	Declaración oficial del 3er Encuentro de la Red de Parlamento Abierto: Estados abiertos para la gobernabilidad democrática frente a la corrupción.	3	Sesión 4: Lineamientos para desarrollar planes de acción de parlamento abierto	3	Sesión 5: Nuevas herramientas y mecanismos de modernización y apertura legislativa en las Américas y el Caribe	4	CONCLUSIONES	4
Tabla de Contenido	1														
RESUMEN EJECUTIVO	2														
Organizadores	3														
Declaración oficial del 3er Encuentro de la Red de Parlamento Abierto: Estados abiertos para la gobernabilidad democrática frente a la corrupción.	3														
Sesión 4: Lineamientos para desarrollar planes de acción de parlamento abierto	3														
Sesión 5: Nuevas herramientas y mecanismos de modernización y apertura legislativa en las Américas y el Caribe	4														
CONCLUSIONES	4														
<p style="text-align: center;">RESUMEN EJECUTIVO</p> <p>La Red de Parlamento Abierto de ParIAméricas promueve parlamentos abiertos por medio de la transparencia y el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la ética y probidad, con el fin de combatir la corrupción y de fortalecer la confianza ciudadana en los poderes legislativos del hemisferio¹.</p> <p>El Tercer Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParIAméricas, Perú 2018: Estados abiertos para la gobernabilidad democrática frente a la corrupción, se realizó en el marco de la VIII Cumbre de las Américas, y contó con la participación de congresistas de más de 20 países de la región.</p> <p>Tuvo lugar en las instalaciones del Congreso de la República de Perú, con el objetivo de compartir experiencias de la lucha contra la corrupción, y socializar los lineamientos para la elaboración de planes de acción de parlamento abierto en el continente.</p> <p>Entre los temas que se trataron durante el encuentro están la gobernabilidad democrática enfocada en los problemas de corrupción en la región y el papel del poder legislativo para combatirla. De la misma manera, se resaltó el papel de la mujer en el Estado, la importancia de los ejercicios de co-creación con la Sociedad Civil y sobre todo crear mecanismos que permitan que la ciudadanía se involucre en la toma de decisiones.</p> <p>En esta ocasión se realizaron las elecciones para la composición del Comité Ejecutivo de la Red de Parlamento Abierto, en donde Colombia, a nombre del Senador Andrés Felipe García Zuccardi, logró la Vicepresidencia alterna para Sudamérica.</p> <p><small>¹ ParIAméricas (2018) Comunicado de Prensa. Disponible en: http://pariamericas.org/uploads/documents/Comunicado_de_Prensa_05.04.18.pdf</small></p>	<p>Organizadores</p> <ul style="list-style-type: none"> - ParIAméricas - Congreso de la República de Perú <p>Puntos principales de la declaración oficial del 3er Encuentro de la Red de Parlamento Abierto: Estados abiertos para la gobernabilidad democrática frente a la corrupción.</p> <p>Durante el encuentro se realizó la declaración oficial del encuentro la cual tuvo como objetivo enfocar los esfuerzos de los parlamentarios regionales en la lucha contra la corrupción y el intercambio de "mejores prácticas" para promover el diálogo entre la ciudadanía, la sociedad civil y el Gobierno.</p> <p>Es importante que desde el legislativo se provean herramientas que permitan aumentar la confianza de la ciudadanía frente a las instituciones, para esto es clave la implementación de las tecnologías de la información y la modernización.</p> <p>Los Estados participantes, en cabeza de los parlamentarios designados, nos comprometimos a adoptar los marcos regulatorios que promuevan la transparencia y mejoren la gobernabilidad, actuar en conjunto para combatir la corrupción, promover el enfoque de género y multicultural, enfocarse los planes de acción de Gobierno Abierto, fomentar la transparencia y fortalecer las ayudas interparlamentarias en el tema de mejores prácticas legislativas.</p> <p>(Ver anexo la Declaración oficial del 3er Encuentro de la Red de Parlamento Abierto: Estados abiertos para la gobernabilidad democrática frente a la corrupción)</p> <p>Sesión 4: Lineamientos para desarrollar planes de acción de parlamento abierto</p> <p>Moderadora: Diputado Vlado Mirosevic (Chile) Diputada Karla Prendas (Costa Rica), vicepresidenta de la Red de Parlamento Abierto de ParIAméricas - Centroamérica. Senadora Blanca Ovelar (Paraguay)</p> <p>Esta sesión se enfocó en compartir las experiencias positivas de cinco países en la región que actualmente han desarrollado planes de acción de parlamento abierto, el objetivo principal de esto es promover la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la ética en el Poder Legislativo. En esta sesión se compartió el caso de Colombia en lo referente al Plan de Acción para la Apertura Legislativa en el Senado de la República para el periodo 2017-2018.</p> <p>También se compartieron las experiencias de los parlamentos de Chile y se realizó una</p>														

sesión de trabajo para revisar la co-creación de los planes de acción de parlamento abierto, con base en los criterios establecidos en la hoja de ruta como la voluntad política, la sostenibilidad en el tiempo, y la participación de la sociedad civil en la construcción de procesos de gobierno abierto.

Sesión 5: Nuevas herramientas y mecanismos de modernización y apertura legislativa en las Américas y el Caribe

Moderadora: Diputada Gladys López Bejerano (Cuba), miembro del Consejo de ParlAmericas Senadora Rosa Gálvez (Canadá) Diputada Paulina Núñez (Chile) Diputada Belkys Pérez Cruz (Cuba) Diputada Welsy Vásquez (Honduras) Diputada Teresa Lizárraga (México) Congresista Mauricio Mulder (Perú), tercer vicepresidente del Congreso de la República del Perú Miembro de la Asamblea Nacional Jennifer Simons (Surinam), presidenta de la Asamblea Nacional y miembro del Consejo de ParlAmericas Miembro de la Asamblea Nacional Djoties Jaggernath (Surinam) Miembro de la Asamblea Nacional Mohamed Amzad Aboel (Surinam)

En esta sesión se demostraron las herramientas que han utilizado los diferentes países en materia de apertura legislativa, así como los avances en la rendición de cuentas, tal y como lo expuso Cuba. Es importante empoderar a la ciudadanía y convertirla en una parte importante en la toma de decisiones a partir del desarrollo de una estrategia de participación ciudadana en donde se involucre en todo el ciclo de la agenda legislativa, inclusive conocer su opinión en el momento de las votaciones.

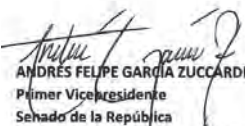
CONCLUSIONES

Si bien Colombia cuenta con una percepción de altos niveles de corrupción y baja confianza hacia el Estado en comparación con otros países de la región, se han presentado grandes avances que permiten mejorar en el tema, y han sido replicados por otros gobiernos, como el Decreto Sectorial de TIC 1078 de 2015, por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia; la Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública; la Ley 1712 de 2014, por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública y la Ley estatutaria 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Además de la Política Pública Integral Anticorrupción, y los tres Planes Nacionales de Acción de Gobierno Abierto.

- Creación de un módulo "Comisiones", donde se encuentra información de las 7 comisiones constitucionales por separado. En cada una de ellas se podrá visualizar la composición de cada comisión, transmisión en vivo Transmisión en vivo de cada una de las comisiones dentro el App, realizar comentarios, entre otros.
- Actualmente el código de la aplicación está abierto al público transformando la aplicación en una "Plataforma Mi Senado" para que todos aquellos que quieran consultarlo. Ya se han realizado acercamientos con parlamentarios de las Bahamas y de Francia para donar dicho código y que pueda ser implementado de la mejor manera dentro de sus instituciones.

El encuentro fue de gran importancia para intercambiar experiencias legislativas en la región. En esta ocasión se eligió la nueva composición del Comité Ejecutivo de la Red de Parlamento Abierto en donde Colombia obtuvo la Vicepresidencia alterna para Sudamérica.

Cordialmente,


ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI
 Primer Vicepresidente
 Senado de la República

Respecto al Plan de Acción para la Apertura Legislativa en el Senado de la República de Colombia, se dialogó de las acciones que se han venido adelantando para profundizar la transparencia legislativa y administrativa:

Año 2015: Se establecieron compromisos para un Congreso abierto y transparente, adoptando estrategias de participación activa, integridad y transparencia en materia de:

- Lineamientos para la rendición de cuentas del área administrativa y legislativa del Senado de la República.
- Creación de un servicio de alertas donde los ciudadanos pueden inscribirse y ser notificados sobre debates de control político
- Lineamientos para dar a conocer a través de la página Web las declaraciones de conflictos de intereses de los Congresistas
- Mantener actualizados los planes anticorrupción y de atención al ciudadano; al igual que los mapas de riesgos de corrupción en los tiempos fijados por la ley
- Adopción de mecanismos para dar cumplimiento a todas las disposiciones consagradas en la ley 1712 de 2014

Año 2016: Se adoptó el primer plan de acción "Por un Congreso Abierto y Transparente 2016-2017, donde se acordaron, entre otros, los siguientes compromisos:

- El Senado de la República y Colombia Compra Eficiente se comprometen a actuar conjuntamente para que el Senado utilice las herramientas de la Tienda Virtual ofrecidas por Colombia Compra Eficiente.
- Diseño de estrategias para la publicación de datos abiertos e identificación de oportunidades de uso para la ciudadanía
- Diseño e implementación de la App "Mi Senado", para que la ciudadanía conociera el desarrollo de las plenarios.
- Foros regionales que permitieron acercar el Senado de la República a los departamentos.

Año 2018: Se han dado los siguientes avances en el marco del tercer plan de acción AGA:

- Seguimiento permanente al cumplimiento de las disposiciones consagradas en la ley 1712 de 2014 y publicación en la página web: Adopción de mecanismos para dar cumplimiento a todas las disposiciones consagradas en la ley 1712 de 2014.
- Inicio del desarrollo de la 2da fase de la App Mi Senado, convirtiéndola en una de las aplicaciones más relevantes a nivel político mundial y de la región que tiene como finalidad mostrar de manera transparente y directa lo que pasa en cada una de las plenarios del Senado de Colombia. Convirtió al Senado de Colombia en una de las entidades más modernas y avanzadas en temas tecnológicos e innovadores en la región.



El Encuentro de la Red de Parlamento Abierto
 El Encuentro de la Red de Parlamento Abierto
 The Meeting of the Open Parliament Network
 El Encuentro de la Red de Parlamento Abierto
Perú 2018

DECLARACIÓN

**3er Encuentro de la Red de Parlamento Abierto:
 Estados abiertos para la gobernabilidad democrática frente a la corrupción**
 Lima, Perú | 11-12 de abril de 2018

Parlamentarias y parlamentarios representantes de 25 países de las Américas y el Caribe, nos reunimos en Lima, Perú, los días 11 y 12 de abril de 2018, con ocasión del 3er Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas, realizado en el marco de la VIII Cumbre de las Américas.

Durante este encuentro, dialogamos respecto a la gobernabilidad democrática frente a la corrupción y al importante rol que el poder legislativo ostenta frente a esta problemática. Las sesiones de trabajo y diálogos sostenidos nos permitieron intercambiar valiosas experiencias y conocimientos, respecto a iniciativas inspiradas en los pilares de parlamento abierto que nuestros parlamentos vienen adoptando con el objetivo de luchar contra la corrupción en todas las ramas del poder público. Asimismo, discutimos respecto a la importancia de impulsar iniciativas que promuevan la ética y la probidad en el ejercicio de las funciones parlamentarias; al desarrollo de mecanismos dirigidos a empoderar a las mujeres como actores centrales en el fortalecimiento de la gobernabilidad y la lucha contra la corrupción; y a la definición de lineamientos para la elaboración de planes de acción de parlamento abierto, que vienen siendo cocreados con la sociedad civil.

Teniendo en cuenta lo anterior y,

Reconociendo:

Que la corrupción es uno de los desafíos más grandes de nuestro tiempo, ya que repercute negativamente en el desarrollo económico y social de nuestros países; profundiza las desigualdades sociales y limita el acceso a servicios y bienes públicos; erosiona la confianza ciudadana en el sistema político y deslegitima las instituciones democráticas, y además pudiera obstaculizar el logro de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Que las mujeres, los pueblos indígenas, así como los grupos tradicionalmente marginados son afectados en mayor proporción y/o de manera diferente por la corrupción, y que su capacidad para denunciar prácticas corruptas pudiera estar limitada por las dinámicas de poder y otros factores sociales.

Que los acuerdos internacionales tales como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención Interamericana contra la Corrupción y el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), reconocen el alcance internacional de la corrupción y tienen como propósito promover y facilitar la cooperación entre Estados en la lucha contra este fenómeno.

Que el poder legislativo juega un rol primordial en la lucha contra la corrupción a través del ejercicio de sus facultades de representación, de legislación y de control político de las acciones de la administración pública; así como en la adopción y el desarrollo de marcos normativos relativos a los tratados y acuerdos internacionales que abordan su lucha.

Que en los Estados abiertos los poderes ejecutivo, legislativo y judicial emprenden conjuntamente esfuerzos transversales para fortalecer la gobernabilidad en favor de medidas anti-corrupción, a través de instituciones más transparentes, que rindan cuentas y que involucren a la ciudadanía, en colaboración con la sociedad civil, y en línea con los principios que promueve la Alianza para el Gobierno Abierto.

Que los parlamentos tienen la responsabilidad de liderar con su ejemplo las iniciativas contra la corrupción, promoviendo acciones en favor de la apertura legislativa, facilitando así la interacción entre la ciudadanía y el poder legislativo, y garantizando el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, los altos estándares éticos y probidad en la labor parlamentaria, así como la participación de mujeres de diversos entornos socioeconómicos, con el propósito de que sus puntos de vista sean considerados dentro de las iniciativas legislativas que busquen contrarrestar la corrupción y las desigualdades sociales que puedan ser exacerbadas por la misma.

Que los planes de acción de parlamento abierto cocreados entre los parlamentos y la sociedad civil, son un mecanismo útil para avanzar en iniciativas que promuevan los principios de apertura legislativa y que contribuyan al empoderamiento de la ciudadanía para exigir cuentas a sus gobernantes y representantes, y de esta forma, enfrentar a la corrupción.

Que los avances en las tecnologías de la información y la comunicación han transformado la manera en que la ciudadanía interactúa y se relaciona con las instituciones públicas, y que la utilización de estas tecnologías es indispensable para modernizar y mejorar la efectividad y la transparencia de los procesos parlamentarios, para intercambiar información con la ciudadanía, y para facilitar su participación en la labor parlamentaria.

Que la diplomacia y la cooperación entre parlamentos y entre las y los legisladores, en cuestiones relacionadas con la prevención, la investigación y el enjuiciamiento de actos de corrupción, pueden consolidar el apoyo político necesario para extender dicha cooperación a nivel de gobiernos nacionales; y que el intercambio de mejores prácticas legislativas puede contribuir a la adopción de legislaciones nacionales más eficaces.

Nos comprometemos a:

1. Adoptar legislación, marcos regulatorios y/o prácticas que puedan ser eficazmente aplicadas y promuevan la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y los más altos estándares éticos para la gobernabilidad de nuestras instituciones.
2. Promover la colaboración multipartidaria para la adopción de iniciativas legislativas que contribuyan a la prevención y a la lucha contra la corrupción, incluyendo, pero no limitándose, la protección de denunciantes, testigos y personas involucradas en la investigación de actos y casos de corrupción; y el financiamiento y gastos de organizaciones y partidos políticos.
3. Promover una perspectiva de género e intercultural en toda reforma o medida legislativa contra la corrupción, teniendo en cuenta que esta afecta de manera desproporcionada a las mujeres, y que por lo tanto es necesario considerar el impacto y efectos que toda iniciativa legislativa que aborde esta problemática puedan tener sobre este grupo poblacional; contribuyendo de esta manera al logro de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

4. Facilitar la cooperación entre Estados en la lucha contra la corrupción a través de la implementación de los acuerdos y mecanismos internacionales existentes, tales como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención Interamericana contra la Corrupción y el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC).
5. Fortalecer las relaciones interinstitucionales en aras de desarrollar respuestas legislativas integrales que permitan frenar la corrupción, promoviendo los principios y valores de la Alianza para el Gobierno Abierto, y emprendiendo acciones dirigidas a avanzar la agenda de gobierno abierto desde el parlamento.
6. Fomentar la integridad pública a través del fortalecimiento de nuestros códigos de conducta parlamentaria, de la reglamentación de los conflictos de intereses, y del desarrollo de mecanismos que permitan prevenir las desigualdades, la discriminación basada en el género y etnia, y el acoso en el parlamento.
7. Impulsar la elaboración y la implementación de planes de acción nacionales de gobierno abierto, incluyendo los planes de acción de parlamento abierto y otros mecanismos desarrollados conjuntamente con la sociedad civil; y ejercer nuestro rol fiscalizador sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos en dichos planes.
8. Fomentar la transparencia, la responsabilidad y la apertura a la ciudadanía de nuestros parlamentos, empleando tecnologías de la información y la comunicación para facilitar y fortalecer su interacción con el público, y el ejercicio de sus funciones de fiscalización y control.
9. Procurar la adopción de medidas prioritarias acordadas por nuestros Estados en la declaración final de la VIII Cumbre de las Américas, acompañando el cumplimiento de dichos compromisos por parte de nuestros respectivos gobiernos.
10. Fortalecer la cooperación interparlamentaria, fomentar la cooperación intergubernamental y el intercambio de mejores prácticas legislativas relativas a la lucha contra la corrupción en nuestro hemisferio.

Suscrita en Lima, Perú, el 12 de abril de 2018

[Handwritten signature]

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
SENADOR JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR

H. CONGRESO CONGRESO ESCOBAR

DSJCR-S -257-2018
Bogotá D.C., 17 de abril de 2018

PARA: GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General Senado de la República de Colombia

DE: JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR
Senador de la República de Colombia

ASUNTO: Informe sobre el Turismo Comunitario

Respetado Secretario,

Con atento saludo, respetuosamente me permito presentar informe sobre la invitación a la Reunión de Mesa Directiva, Comisiones y demás Grupos Interparlamentarios de la Asamblea Euro-Latinoamericana EUROLAT; llevada a cabo durante los días 03 al 06 de abril del año en curso en la sede del Parlamento Latinoamericano en Panamá; a la cual asistí y tuve participación activa en mi calidad de Parlamentario Andino designado por el H. Congreso de la República.

Cordial saludo,

[Handwritten signature]
JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR
Senador de la República de Colombia

C.C. Presidencia Senado
Anexo - 3 - Folio.

SECRETARÍA GENERAL
SENADO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO POR *[Handwritten]*
FECHA 25 - 04 - 2018
HORA 11:40

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
SENADOR JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR

INFORME SOBRE MESA DIRECTIVA, COMISIONES Y DEMÁS GRUPOS INTERPARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA EURO-LATINOAMERICANA EUROLAT - JUSTICIA Y LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD.

Una delegación de parlamentarios andinos participo entre el 3 y 6 de abril en las Reuniones de las Comisiones Permanentes de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat), foro birregional que reunió a 150 representantes del Parlamento Europeo y Parlamentos de integración de América Latina y el Caribe, entre ellos: Andino, Centroamericano, Latinoamericano y del Mercosur.

En la reunión realizada en Panamá, se puso a discusión en el interior de cada órgano diferentes iniciativas realizadas en conjunto entre parlamentarios de ambos continentes, en temas económicos, sociales, de desarrollo sostenible, combate al crimen organizado, entre otros.

Los parlamentarios discutieron y votaron informes sobre justicia y lucha contra la impunidad, la cooperación bilateral en seguridad aérea, la responsabilidad social corporativa, la lucha contra la desigualdad mediante las políticas de cohesión social y la cooperación en materia de investigación.

La pesca ilegal, la economía digital, la gobernanza de la globalización, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, las desapariciones forzadas de menores y el acceso al agua como un derecho humano son otros temas en la agenda.

Además, se celebrarán reuniones del Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer, del Foro EuroLat-Sociedad Civil, así como del grupo de trabajo sobre Seguridad, delincuencia organizada y terrorismo. Los delitos financieros y la lucha contra el blanqueo están entre las cuestiones a discutir en este último foro.

En esta asamblea el Parlamento Andino se ha caracterizado históricamente por liderar diferentes propuestas desde el Componente Latinoamericano; siguiendo esta línea, los parlamentarios de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú serán ponentes de seis pronunciamientos e iniciativas, entre proyectos de Resolución e informes de trabajo.



Derechos de la Mujer

Durante el primer día de la agenda, las parlamentarias andinas por Ecuador: Rosa Mireya Cárdenas (vicepresidenta del organismo), Pamela Aguirre y Patricia Terán intervinieron en la mesa redonda del Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer, en la cual se discutieron diversos aspectos y temáticas coyunturales sobre los derechos de las mujeres en América Latina y Europa.

Las integrantes del Foro discutieron sobre los "Retos de las mujeres europeas y latinoamericanas: la agenda digital y el acceso a los mercados", la Región Centroamericana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 2030); el rol de la Comisión Interamericana de la Mujer de la Organización de los Estados Americanos; acciones para la promoción de la igualdad en América Latina; entre otros.

ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO- AMÉRICAINNE
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-LATEINAMERIKA

Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos

5.9.2017

PROYECTO DE INFORME

sobre Justicia y lucha contra la impunidad

Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos

Coponentes: Victor Sousa (Parlandino, Perú)
Renate Weber (Parlamento Europeo, Romania)

DR\1133468ES.docx

PE102.358v02-00

DR_Assemblies

ÍNDICE

	Página
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	3
PROCEDIMIENTO	7

PE102.358v02-00

2/7

DR\1133468ES.docx

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,

- Visto el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional aprobado en Roma el 17 de julio de 1998,
- Vista la Resolución 60/147 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 16 de diciembre de 2005, sobre la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad,
- Vista la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobada el 25 de septiembre de 2015 titulada: "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible", y en particular su objetivo número 16: "Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas",
- Vista la Decisión del Consejo de la UE de 13 de junio de 2002, relativa a la creación de una red europea de puntos de contacto en relación con personas responsables de genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra,
- Vista la Decisión 2003/335/JAI del Consejo de la UE, de 8 de mayo de 2003, sobre investigación y enjuiciamiento de delitos de genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra,
- Vista la Directiva 2014/42/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 3 de abril de 2014 sobre el embargo y el decomiso de los instrumentos y del producto del delito en la Unión Europea,
- Visto el Informe de la Comisión de 10 de abril de 2017 sobre marcadores de Justicia en la UE,
- A. Considerando que la ley y su efectiva aplicación a través de los jueces y tribunales constituye uno de los elementos esenciales del Estado de Derecho;
- B. Considerando que la impunidad, o sea la exención de castigo, es una situación anómala de obstrucción de la aplicación de la justicia que, sigue proliferando en lugares que carecen de un Estado de Derecho fuerte y donde el poder judicial se encuentra supeditado a otros poderes;
- C. Considerando que, a pesar que sería un instrumento fundamental en el combate contra la impunidad al nivel internacional, la Jurisdicción Universal no existe y que la Corte Penal Internacional es un instrumento limitado pero esencial en la lucha contra dicha problemática;
- D. Considerando que la UE, a pesar de que carece de jurisdicción penal propia, sigue siendo un actor real en la justicia penal internacional y que, por ello, creó Eurojust, la

<p>agencia europea de cooperación judicial en materia de derecho penal y que esta última ha establecido una Estrategia para combatir la impunidad por delitos de genocidio, crímenes contra la humanidad en la UE y sus Estados miembros;</p> <p>E. Considerando que el nivel de impunidad impacta negativamente en la calidad de la democracia de un Estado, afecta la gobernanza, sus instituciones, su sistema económico y la efectividad de sus mecanismos de control político y social;</p> <p>F. Considerando que algunas compañías internacionales han estado involucradas en actos de corrupción en todos los niveles, que han conducido a violaciones de los derechos humanos en diversos países y que dichas compañías no han sido responsabilizadas por sus acciones;</p> <p>G. Considerando que existe un círculo vicioso entre los altos índices de impunidad en los países que presentan un bajo índice de desarrollo humano y económico, de débil protección de las libertades individuales, poca apertura o falta de libertad económica, bajos niveles de educación, falta de cultura cívica, falta de libertad de prensa, debilidad de ciertos sistemas judiciales, derechos políticos limitados y una reducida o inexistente competencia política;</p> <p>H. Considerando que la impunidad favorece la cultura de la ilegalidad, hace florecer la corrupción, la delincuencia y el crimen organizado transnacional;</p> <p>I. Considerando que un poder judicial fuerte y eficaz, que luche contra la impunidad, tiene que incluir la condena penal, así como sanciones adicionales específicas en el marco del derecho penal, como la confiscación de bienes resultantes de fraude o actos de corrupción, y la reparación a las víctimas;</p> <p>J. Considerando que la impunidad contribuye igualmente al aumento, de manera significativa, de la desafección política que sienten los ciudadanos hacia sus representantes y gobernantes, así como a la desconfianza en las instituciones, lo que a su vez ha conducido al surgimiento de movimientos políticos de carácter populista que explotan el descontento popular, orientándose hacia el autoritarismo y la represión;</p> <p>K. Pide a los gobiernos de los Estados miembros de la UE y a los Latinoamericanos que refuercen la capacidad jurídica e institucional de sus parlamentos y de sus tribunales para combatir eficazmente la impunidad, condición <i>sine qua non</i> para avanzar en la consolidación de democracias de calidad que garanticen la protección de los derechos humanos, combatir la violencia, la impunidad y erradiquen la corrupción;</p> <p>L. Considera que los Parlamentos a nivel nacional y regional deben tener un rol fundamental en lo que concierne a la implementación de la Agenda 2030 y, en particular, la adopción de mecanismos orientados a la consecución de las metas del objetivo 16 con énfasis en el fortalecimiento de los sistemas judiciales y el combate a la impunidad;</p> <p>M. Reafirma la importancia primordial de la adhesión universal al Estatuto de Roma de la CPI; pide a los Estados que aún no lo hayan hecho que ratifiquen el Estatuto de Roma a fin de apoyar la rendición de cuentas y la reconciliación; reafirma que mantener la independencia de la CPI es crucial no sólo para garantizar su plena eficacia, sino</p>	<p>también para apoyar la justicia de transición y promover la universalidad del Estatuto de Roma;</p> <p>4. Insiste que las instituciones europeas competentes sigan trabajando en el desarrollo, consolidación y homogeneización de los sistemas legales de la UE, y exhorta a los gobiernos latinoamericanos a implementar mecanismos efectivos de asistencia judicial penal mutua y de cooperación en materia de inteligencia, así como en la armonización legislativa que facilite aplicación de ley y el combate a la criminalidad, asegurando la efectividad de los sistemas judiciales;</p> <p>5. Considera que es necesario lograr la creación de una Fiscalía Europea (EPPO, por sus siglas en inglés), tal y como se contempla en el Tratado de Lisboa y que ayudaría en gran medida a proteger los intereses financieros de la UE;</p> <p>6. Considera que un poder judicial funcional y eficaz que luche contra la impunidad tiene que incluir la condena penal y la reparación a las víctimas, así como sanciones adicionales específicas en el marco de la legislación penal, como la confiscación de bienes resultantes de fraude o actos de corrupción y la confiscación ampliada; destaca la importancia, en este contexto, de la Directiva 2014/42/UE sobre el embargo y el decomiso de los instrumentos y del producto del delito en la Unión Europea; pide a todos los Estados Miembros de la UE que incorporen urgentemente dicha Directiva en sus legislaciones nacionales;</p> <p>7. Subraya la gran importancia de los medios de comunicación en la lucha contra la impunidad, por lo que recomienda que se garantice el apoyo a los medios de comunicación y que sus informaciones sean accesibles al público;</p> <p>8. Subraya que la sociedad civil juega un papel determinante en el diseño de la reforma institucional destinada a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas; destaca igualmente, que la sociedad civil es un actor importante en la sensibilización sobre las consecuencias negativas de la corrupción y de la impunidad, y también en la creación de alianzas con instituciones estatales y el sector privado, destinadas a apoyar los esfuerzos contra la corrupción y la lucha contra la impunidad;</p> <p>9. Destaca que las organizaciones de la sociedad civil, incluidos los periodistas de investigación, los blogueros y los denunciantes sacan a la luz casos de corrupción, el fraude, la impunidad, la mala administración y las violaciones de los derechos humanos, a pesar del riesgo a represalias, también en el lugar de trabajo, acusaciones de difamación o calumnia, o amenazas a la seguridad personal;</p> <p>10. Reitera la necesidad de diseñar mecanismos rápidos y eficientes para compartir la información necesaria entre los Estados europeos y latinoamericanos. Para ello es necesario reforzar la cooperación a nivel judicial, policial, fiscal, tanto a nivel interno de la UE, como con los socios regionales latinoamericanos, con el objetivo de afrontar de manera eficaz la impunidad, la corrupción y la delincuencia organizada;</p> <p>11. Propone una colaboración más estrecha entre organizaciones como Europol e Interpol en materia de formación y asistencia técnica adecuada;</p> <p>12. Reconoce la importancia de la educación como instrumento clave de prevención y</p>														
<p>creación de conciencia para fomentar la integridad, la responsabilidad, y la transparencia; anima, por lo tanto, al fomento de programas regionales, elaborados y aplicados mediante esfuerzos comunes en los medios de comunicación y de la sociedad civil, que aspiran a abrir un debate público sobre la impunidad;</p> <p>13. Insta a la implementación de estrategias de "Gobierno Abierto" que, mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, fomenten la transparencia en el actuar de los funcionarios públicos, e incrementen la rendición y la participación ciudadana;</p> <p>14. Considera que la definición e implementación de mecanismos de asistencia técnica y transferencia de tecnología y buenas prácticas, así como la conformación de comunidades de inteligencia dentro de los límites legales existentes que faciliten las investigaciones y los procesos de juzgamiento permiten fortalecer las capacidades de lucha contra la impunidad de los países de las dos regiones;</p> <p>15. Resulta la necesidad de fortalecer los sistemas de justicia penal y penitenciaria, con la recomendación de establecer sanciones más adecuadas, proporcionadas y disuasorias, así como una mejor tipificación de los delitos que favorecen la impunidad, para que en las cárceles se garantice que el tiempo de permanencia de los reclusos sea productivo con el fin de que mejoren sus capacidades sociales y éticas, así como en sus competencias para reinserirse a la sociedad;</p> <p>16. Insta a que en el marco de la Asociación Estratégica UE-CELAC se promueva una cooperación con el objetivo de fortalecer a los sistemas judiciales y combatir a la impunidad, así como a las actividades criminales transnacionales;</p> <p>17. Encarga a sus Copresidentes que transmitan la presente Resolución al Consejo de la Unión Europea y a la Comisión Europea, a los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y de todos los países de América Latina y el Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino y al Parlamento del Mercosur, a la Secretaría de la Comunidad Andina, a la Comisión de Representantes Permanentes del Mercosur, a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, a la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano, a la Presidencia Pro Tempore y países integrantes de la Troika de la CELAC, y a los Secretarios Generales de la Organización de los Estados Americanos, de la Unión de Naciones Suramericanas y de las Naciones Unidas.</p>	<p style="text-align: center;">PROCEDIMIENTO</p> <table border="1" data-bbox="824 1780 1453 1986"> <tr> <td>Título</td> <td>Justicia y lucha contra la impunidad</td> </tr> <tr> <td>Órgano competente</td> <td>Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos</td> </tr> <tr> <td>CopONENTES</td> <td>Víctor Sousa (Parlandino, Perú), Renate Weber (Parlamento Europeo, Rumania)</td> </tr> <tr> <td>Examen en comisión</td> <td>19.7.2017</td> </tr> <tr> <td>Fecha de aprobación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Miembros presentes en la votación final</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Examen en el Pleno</td> <td></td> </tr> </table>	Título	Justicia y lucha contra la impunidad	Órgano competente	Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos	CopONENTES	Víctor Sousa (Parlandino, Perú), Renate Weber (Parlamento Europeo, Rumania)	Examen en comisión	19.7.2017	Fecha de aprobación		Miembros presentes en la votación final		Examen en el Pleno	
Título	Justicia y lucha contra la impunidad														
Órgano competente	Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos														
CopONENTES	Víctor Sousa (Parlandino, Perú), Renate Weber (Parlamento Europeo, Rumania)														
Examen en comisión	19.7.2017														
Fecha de aprobación															
Miembros presentes en la votación final															
Examen en el Pleno															

Dobly
Muller

Comisión de Derechos Humanos y Audiencias

CDH-CS- 0306-2018
Bogotá D.C., 24 de Abril de 2018

PARA: DR. GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la Republica

DE: Coordinadora
Comisión Derechos Humanos y Audiencias

Asunto: Informe Gestión Primer Trimestre año 2018

Apreciado Doctor:

Remito informe de gestión correspondiente al primer trimestre de 2018 para su conocimiento y fines pertinentes, por parte de la Mesa Directiva de la Comisión de Derechos Humanos.

Cordialmente,

Diana Novoa Montoya
DIANA NOVOA MONTOYA
Coordinadora

Proyección: Ma. Victoria

01086

SENAO DE LA REPUBLICA
Oficina de Bienestar y Servicio
Recepción de Correspondencia Externa
25 ABR 2018
Boficado No. 8720
Hora:

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO POR: *[Firma]*
FECHA: 26-04-2018
HORA: 11:34

Comisión de Derechos Humanos y Audiencias

INFORME DE GESTIÓN PRIMER TRIMESTRE 2018
ENERO A MARZO

De conformidad con lo establecido por la Mesa Directiva, se presenta el siguiente informe acerca de la gestión legislativa y administrativa de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias correspondiente al primer trimestre del año 2018.

LABOR LEGISLATIVA

AUDIENCIA PÚBLICA "EMPODERAMIENTO DE LA MUJER PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO"

Con fundamento en la proposición No. 32 del 7 de noviembre de 2017 de la Plenaria de esta corporación, se aprobó la realización de Audiencia Pública conjunta entre la Comisión Legal de la Mujer y la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República en el Oriente Antioqueño, más precisamente en el Municipio de Rionegro, con el fin de que se observaran las violaciones sistemáticas a los derechos de la mujer en las regiones más afectadas por el conflicto y la revictimización en los procesos de denuncia. Lo anterior atendiendo los compromisos estipulados en la reunión que sostuvo esta dependencia con una delegación de mujeres líderes de 23 municipios del Oriente Antioqueño el día 24 de octubre del año 2017.

De acuerdo con las atribuciones y facultades constitucionales, legales de control político que le asisten al Senado de la República, fueron citados el Ministro de Justicia, Enrique Gil Botero; el Ministro del Interior, Guillermo Rivera; la Alta Consejera para la Equidad de la Mujer, Martha Ordoñez Vera; Directora de Unidad de Víctimas, Yolanda Pinto de Gaviria; y se realizó la invitación a la Defensoría del Pueblo; la Procuraduría General de la Nación; a ONU Mujer; y MAPP-OEA.

La audiencia pública se llevó a cabo el 18 de enero del año en curso en el salón de eventos de la Universidad Católica del Oriente en Rionegro, a partir de las 9:15 am, con la asistencia de los siguientes funcionarios:

- Dra. Ingrid León, Delegada de la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.
- Dr. Walter Fabián Vázquez Ramírez, Defensor Regional de Antioquia (E).
- Dra. Claudia Patricia Martínez Toro, Delegada de la Defensoría del Pueblo para derechos de las mujeres y asuntos de género.
- Dr. Francisco Alirio Serna Aristizábal, Procurador Judicial para la Familia Infancia y Adolescencia.
- Dr. Jhon Fredy Ospina, Procurador Provincial de Rionegro.
- Dra. Diana María Mejía, Secretaria de Salud de Rionegro.
- Dr. Julián Alejandro Ocampo Rivera, Secretario de Gobierno de Alejandría, Antioquia.
- Dra. Adriana Cardona, Delegada de la Secretaría de la Mujer de la Gobernación de Antioquia.
- Padre Oscar David Maya, Director Ejecutivo de la Fundación Prodepaz.
- Dra. Luz Damary Giraldo, Coordinadora de Mujeres de la Alcaldía de Marinilla.

De esta manera y a la hora señalada de inicio de la Audiencia; ésta fue instalada por la Vicepresidenta de la Comisión para la Equidad de la Mujer, Senadora Nohora Tovar, y el Vicepresidente de la Comisión de Derechos Humanos, Senador Juan Diego Gómez, quien resaltó el papel de la mujer antioqueña en la construcción de paz en la región y los desafíos del Departamento en términos de aumentar los espacios de participación de dicha población. Así mismo, el Senador Gómez señaló su preocupación frente a los crecientes índices de violencia contra la mujer, tanto en espacios intrafamiliares como a nivel de sociedad y la importancia de una política de prevención orientada a la disminución de estos índices.

Intervinieron diferentes mujeres de esta subregión de Antioquia, dividiéndose en dos grandes bloques temáticos. El primero de estos bloques se refirió al Conflicto Armado, en donde se escucharon testimonios y se tomaron denuncias de todas las mujeres asistentes que consideraban que de una o alguna otra forma se les han venido vulnerando sus derechos con ocasión al conflicto. El segundo gran bloque fue acerca de la violencia de género y violencia intrafamiliar que sufren las mujeres

en el oriente antioqueño y de igual manera en este, se escucharon testimonios de mujeres que han sufrido dicho flagelo y se tomaron las denuncias respectivas para realizar el seguimiento a cada una.

En el recinto se instaló una mesa con un grupo de funcionarios, quienes recibieron documentos de los intervinientes y de los que no pudieron intervenir, ascendiendo las denuncias, quejas y peticiones a 47 casos de mujeres víctimas del conflicto armado y de violencia intrafamiliar.


Posteriormente a la audiencia, se enviaron oficios y copias de las denuncias realizadas a las siguientes entidades: Unidad para las Víctimas, Defensoría del Pueblo, Fiscalía General de la Nación, Personería de Rionegro y de Marinilla, y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Se anexa la tabla de seguimiento "Denuncias Rionegro 2018".

TEMAS LEGISLATIVOS Y DE CONTROL POLÍTICO EN DERECHOS HUMANOS.

El Senador Alexander López Maya, en su condición de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República, ha realizado acompañamiento y denuncia de las graves violaciones a los derechos humanos en el marco de la implementación de la política pública de lucha contra los cultivos ilícitos, evidenciando falta de coordinación entre las estrategias de sustitución voluntaria y erradicación forzosa, tratamientos desiguales a los campesinos, desconocimiento de sus condiciones socioeconómicas y atentados contra la vida e integridad de los mismos.

Dicho acompañamiento implicó la realización de múltiples reuniones con los representantes de los sectores campesinos afectados, la interlocución frente al gobierno nacional para la realización de una visita al territorio con el fin de buscar acuerdos con los líderes campesinos para la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos -PNIS- y la activación de una alerta temprana para contener las violaciones a los derechos humanos que se estaban presentando en el territorio.

<p>De igual forma, ha realizado denuncia y seguimiento por el homicidio del señor Temistocles Machado; acompañamiento y denuncia de los riesgos de seguridad de los integrantes del comité de paro cívico de Buenaventura. A través de diversas comunicaciones se solicitó al Ministerio del Interior, Unidad Nacional de Protección, Fiscalía General de la Nación y Procuraduría General de la Nación, que se tomaran las medidas necesarias para esclarecer el homicidio del señor Temistocles Machado y para proteger la vida e integridad de los miembros del comité de paro cívico.</p> <p>Por último, en ejercicio de sus funciones de control político, ha hecho acompañamiento para la verificación de derechos a los trámites disciplinarios adelantados por Avianca en contra de los pilotos de ACDAC. Dicho acompañamiento permitió establecer la violación al debido proceso por parte de la Empresa Avianca, por cuanto no permitió que los disciplinados contaran con el acompañamiento de su defensor de confianza.</p> <p>CITACIÓN A SESIONES</p> <p>La mesa directiva de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República no realizó citaciones a sesión en el período comprendido entre enero y marzo de 2018, toda vez que los senadores se reincorporaron a sus funciones legislativas el día 16 de marzo del año en curso. Sin embargo, se citó a los miembros de esta Comisión para el día 11 de abril del año 2018, a las 8:00 am en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional.</p>	<div style="text-align: center;">  <p>Comisión de Derechos Humanos y Audiencias</p> </div> <p style="text-align: center;">LABOR ADMINISTRATIVA</p> <p style="text-align: center;">ACCIONES REALIZADAS A LAS PETICIONES DE LOS CIUDADANOS POR LA COMISIÓN, EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS</p> <p>Frente a los temas de conocimiento de la Comisión elevados por los peticionarios para la atención, acompañamiento y trámite, está dependencia teniendo en cuenta las funciones estipuladas en el artículo 57 de la Ley 5 de 1992, recibe la solicitud del peticionario mediante radicado por la oficina de correspondencia y/o correo electrónico.</p> <p>Ante las peticiones allegadas se realiza un estudio jurídico de cada una, analizando si son de nuestra competencia; en caso que dicha solicitud sea competencia de la Comisión se responde directamente al peticionario, y si corresponde, se pone a consideración de la mesa directiva de la Comisión de Derechos Humanos.</p> <p>Si la petición no es competencia de la Comisión, se realiza estudio jurídico de la misma y se envía a las entidades competentes para que por medio de estas se brinde respuesta al peticionario. De igual manera, se les solicita a las entidades que se les corrió traslado, nos informen sobre las respuestas realizadas por la entidad que corresponda y de las acciones adelantadas, las cuales serán remitidas al peticionario para su conocimiento y no vulneración de sus derechos fundamentales, lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en la ley 1755 de 2015.</p> <p><u>Es importante enunciar que entidades como el INPEC, Unidad de Víctimas, Contraloría General y Fiscalía General de la Nación no contestan las solicitudes realizadas por esta dependencia y cuando lo hacen, estas no son en el término oportuno y tampoco responden de fondo lo peticionado.</u></p> <p>Con la población carcelaria se llevan a cabo solicitudes tales como revisión de procesos, peticiones de traslado de establecimiento carcelario, peticiones de disminución de pena, hacinamiento, falta de medicamentos, de procedimientos médicos, unificación familiar, entre otros.</p>
<p>El segundo grupo representativo es el de víctimas del conflicto, quienes en sus denuncias reiteran la revictimización por parte del Estado, la ineficiencia en los procesos, la falta de atención, el desconocimiento de las rutas de acceso, la falta de enfoques diferenciales y la paquidermia estatal.</p> <p style="text-align: center;">ACOMPANIAMIENTOS HUMANITARIOS</p> <p>1. En razón de denuncia allegada por el señor Gustavo Varón Gutiérrez, Director Ejecutivo de Fedearroz Seccional Magangué, en donde pone de presente una serie de amenazas en contra de su vida y la de su familia, razón por la cual ha tenido que huir del municipio en que reside, dejando sus bienes, actividades económicas y su arraigo.</p> <p>En virtud de lo anterior, esta dependencia procedió a oficiar a las siguientes entidades con el fin de que se le garantice el derecho a la vida del señor Varón y su familia: A la Unidad Nacional de Protección, Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional, Ministerio de Agricultura y a la Dirección Nacional Ejecutiva de Fedearroz.</p> <p>CASOS REPRESENTATIVO DE LA GESTIÓN REALIZADA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS</p> <p>CASO I.</p> <p>La señora Claribel Rojas, en el marco de la Audiencia Pública llevada a cabo en el Municipio de Rionegro el día 18 de enero de 2018, dio su testimonio de violencia de género que ha venido padeciendo por parte de su ex pareja sentimental. Relató que su ex compañero la maltrataba física y psicológicamente, a tal punto de ocasionarle lesiones que desencadenaron en incapacidad certificada por Medicina Legal. En este sentido y atendiendo el deber de toda entidad de poner en conocimiento de las autoridades competentes las presuntas actuaciones punibles para el caso en concreto, se procedió a tomar la denuncia de la Señora Claribel y realizar lo</p>	<p>respectivos oficios a la Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Personería Municipal de Rionegro y Policía Nacional.</p> <p>En respuesta, el Defensor del Pueblo informó del trámite que la dependencia a su cargo ha iniciado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se designó al Doctor Pedro Roberto Peña Santamaría, como representante judicial de víctima, con relación a la denuncia presentada por la señora Claribel. <p>La Fiscalía General de la Nación informó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Fiscalía pone en conocimiento de una orden de captura en contra del señor Nelsón Darío Saldarriaga Tobón –agresor de la denunciante- emitida por el Juez 15 Penal Municipal con Función de garantías de Medellín, encontrándose en labores de inteligencia para dar el paradero del indiciado y así hacer efectiva la orden de captura proferida por el mencionado Juez. <p>La Policía Nacional informó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Dirección General de la Policía ofició al Departamento de Policía de Antioquia, para que se tomen todas las medidas tendientes a salvaguardar su derecho a la vida. <p>La Personería Municipal de Rionegro contestó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informa que los expedientes de hurto y actos sexuales, ya no reposan en los despachos de la Fiscalía del municipio de Rionegro, pues por orden de la Dirección Seccional de Fiscalías fueron remitidos a fiscales en la ciudad de Medellín. <p>CASO II.</p> <p>El señor Yovanny Conde mediante derecho de petición con radicado No. 0512, solicita que se hagan precisiones frente a la posición de la Corte Constitucional sobre el traslado a hogares o centros de atención a los habitantes de calle que se encuentren bajo el efecto de sustancias psicoactivas que generen la alteración de</p>

la convivencia, en el barrio Modelo Sur, ya que manifiesta que las aglomeraciones de habitantes de calle vulneran el derecho a gozar de un ambiente sano, a la seguridad personal y a la dignidad humana.

Considera que *"habitar cerca al centro Bogotá es sinónimo de vivir rodeado de basuras, desaseo e inseguridad y considera que es imperativo que los vecinos del sector se sientan desplazado por los habitantes de calle, por tanto solicita que haya mayor control policial y de aseo en los puntos en donde los habitantes de calle a diario generan desmanes de basura e inseguridad."*

Por lo tanto, esta Comisión ofició a las siguientes entidades: Policía Nacional, Ministerio de Salud, Defensoría del Pueblo, Alcaldía Mayor, Procuraduría, ICBF, Personería, Secretaría Distrital e IDIPRON. La Personería de Bogotá informa que sobre la discusión sobre la criminalización de conductas y comportamientos considerados censurables en virtud del derecho al libre desarrollo de la personalidad y la imposición de cualquier tipo de tratamiento terapéutico forzado, la sentencia T-043/15 ha entendido que trasladarlos se entiende como una medida de "cosificación igual o a manera de acción preventiva en contra de un potencial criminal".

Teniendo en cuenta que la oferta institucional a los habitantes de calle está supeditado al ejercicio libre de su voluntad, es decir, visto desde el margen de autodeterminación, a su vez indica que no hay norma legal que faculte a la retención una persona, ni tampoco una que obligue a un ciudadano a someterse a tratamiento sin que medie su consentimiento, debido a que para iniciar cualquier proceso es necesario que la manifestación de la voluntad del habitante de calle sea afirmativa y expresa para que pueda contar con asistencia y tratamientos que buscan la rehabilitación e inclusión social. A su vez refiere la ley 1801/16 que en su artículo 41 parágrafo 3 se declara inexecutable la posibilidad de trasladar a los habitantes de calle, por considerarla discriminatoria toda vez que no existen criterios que justifiquen trato diferenciado siendo considerado un grupo vulnerable.

La Secretaría de Integración Social a través de la subdirección para la adultez, ha diseñado una ruta de atención con procesos de superación de calle, a partir de la sentencia 040 y 041 en la que se fijan 3 tipos de acompañamiento, 1) atención transitoria (semi-institucionalizada 5 meses), 2) comunidades de vida (semi-institucionalizadas 9 meses) y 3) Alta dependencia funcional, física y mental o cognitiva (institucionalizada); en las comunidades de vida pueden acceder a

formación para el trabajo o para el estudio, para que se brinden los procesos de inclusión económica y a su vez si la persona se encuentra en alta dependencia, quedan institucionalizadas por tratarse de dependencias irreversibles.

Los sitios dispuestos para los habitantes de calle, brindan apoyo en el alojamiento durante un periodo de dos meses mientras las personas fortalecen su autonomía económica, teniendo en cuenta que la ruta de atención a población habitante de calle, debido a que cualquier tipo de reproche o intervención terapéutica cosifica al habitante de calle a un supuesto modelo ideal de ciudadana virtuosa; por lo tanto, la drogadicción como problema de salud pública, requiere un tratamiento médico integral con red de apoyo social dispuesto a acogerlo como un ciudadano pleno.

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia informa que se han realizado intervenciones en el sector, mediante la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS- ha dispuesto la capacidad instalada de los servicios de atención transitoria para la inclusión social dirigidos a la población habitante de calle, con el fin de propender a la inclusión social mediante estrategias de corto y mediano plazo, las cuales permitan el restablecimiento de derechos, la vinculación a redes de apoyo y la proyección de metas.

El Ministerio de Salud aduce que dichas medidas de atención son competencia de la Alcaldía Mayor de Bogotá –Secretaría Distrital de Integración Social- entidad territorial que cuenta con los servicios sociales para tal efecto, de igual forma las medidas relacionadas con situaciones de ilegalidad corresponden a la Policía Metropolitana de Bogotá, al igual que en el caso de cualquier ciudadano colombiano, sea o no habitante de calle. A su vez aclara que el consumo de sustancias psicoactivas -SPA- está permitido en Colombia, así como el porte de la dosis personal.

La Defensoría del Pueblo, por su parte ofició a la Policía Nacional, Veeduría Distrital y la Unidad de Malla Vial.

La Policía Nacional, Alcaldía Mayor, Procuraduría, ICBF e IDIPRON no se han pronunciado frente al caso en mención.

A continuación veremos el comportamiento de las solicitudes allegadas a la Comisión en este primer trimestre de 2017 (Gráfica No.1), los temas tratados por

esta dependencia (Gráfica No.2) y el comparativo primer semestre de los años 2017 y 2018 (Gráfica No. 3).

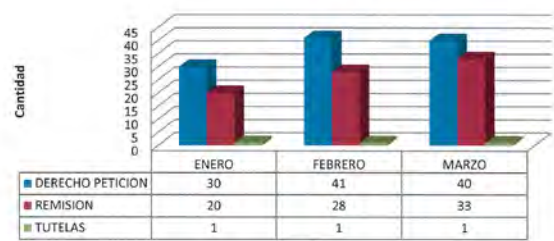
TABLA No.1
Reporte Gestión Administrativa
Primer Trimestre (Enero a Marzo)

Tipo de Gestión	Enero	Febrero	Marzo	Total
Derechos de Petición	30	41	40	111
Remisiones de respuesta	20	28	33	81
Tutelas	1	1	1	3
Total	51	70	74	195

De acuerdo a la tabla No. 1, es importante señalar que los derechos de petición son todas aquellas solicitudes allegadas a la Comisión con el fin que se les brinde ayuda, acompañamiento y seguimiento a sus peticiones. Las remisiones son respuestas emitidas por las entidades competentes, y estas a su vez son enviadas al peticionario como parte del proceso administrativo que ejerce la Comisión.

Gráfica No.1
Reporte Gestión Administrativa
Segundo Trimestre 2017 (abril a junio)

Gestión Administrativa Primer Trimestre 2018.
Gráfica No. 1



El mayor volumen de gestión que realiza la Comisión se encuentra concentrado en los derechos de petición y remisiones de respuesta a los peticionarios. Ambos ítems suman más del 98% de la gestión realizada del total general para el trimestre. De igual forma observamos un crecimiento de los meses de febrero y marzo con respecto al mes de enero del año en curso, lo que muestra una regularización de los procedimientos y trámites internos; toda vez que después del periodo de vacaciones, se fueron reincorporando paulatinamente funcionarios, contratistas, judicantes y pasantes. Por último, la anterior gráfica denota que en el primer trimestre del año en curso, se recibieron un total de tres (3) tutelas en las cuales esta dependencia era accionada o vinculada, representando solo el 1.53% de la gestión, lo que evidencia que a la fecha se ha logrado un gran avance en cuanto al cumplimiento de los términos de respuesta a derechos de petición.

TEMAS TRATADOS POR LA COMISIÓN.

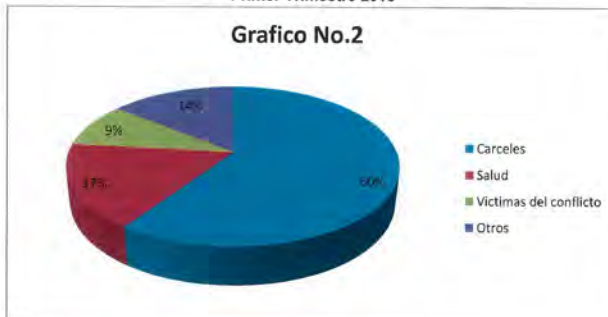
El mayor volumen de peticiones en este primer trimestre del 2018 estuvo concentrado en solicitudes elevadas por la población carcelaria, en las cuales se

peticionaba para la revisión de procesos, solicitud de traslado de establecimiento carcelario, solicitud de disminución de pena, falta de prestación de salud, medicamentos, procedimientos médicos y solicitud de visitas humanitarias.

El segundo gran tema, son las solicitudes de acompañamiento a la falta de atención de pacientes por parte de las EPS e IPS, no atención prioritaria a enfermedades huérfanas, desatención a pacientes de alto costo y no prestación de servicio de urgencia.

El tercer grupo representativo es el de víctimas del conflicto, quienes en sus denuncias reiteran la revictimización por parte del Estado, la ineficiencia en los procesos, la falta de atención, el desconocimiento de las rutas de acceso, la falta de enfoques diferenciales y la paquidermia estatal.

Grafica No.2
Temas Tratados por la Comisión de Derechos Humanos
Primer Trimestre 2018



Por último, encontramos el ítem "otros", que se refieren a solicitudes varias allegadas a la comisión como son las de solicitud de realizaciones de audiencias,

inconvenientes con entidades financieras, violencia intrafamiliar, visitas humanitarias, y solicitudes de acompañamiento para la realización de Audiencias Públicas en el marco del control político.

Grafica No.3
Reporte Comparativo General de PQRSD
Primer Trimestre 2017 y 2018
(Enero a Marzo)



Fuente: Radicación y seguimiento a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, apoyo. Elaboración propia.

A través de la gráfica evidenciamos que los días de respuesta en estos meses, tanto en el 2017 como el año en curso, es debido a que al transcurrir los primeros meses del año se va normalizando tanto la recepción y respuesta de peticiones como las respuestas de las entidades a quienes les hacemos los traslados, aunado a que el equipo de trabajo (contratistas Judicantes y Practicantes) para el segundo y tercer mes se encuentra completo. Del mismo modo, podemos analizar que durante el primer trimestre del año anterior, se recibieron un total de 152 radicados; al

comparar el trimestre de enero a marzo de 2018, se recibieron un total de 195 radicados, lo cual corresponde en su mayoría a peticiones y otros a las respuestas de las entidades a los usuarios. El anterior aumento de los radicados se debe al seguimiento que la Comisión hace a cada petición trasladada a las entidades competentes, en donde se garantiza el debido trámite a las inquietudes y necesidades de la ciudadanía que acuden a nuestra Dependencia.

La paz no es solo el cese de la violencia armada; es también la garantía de los derechos de cada habitante del territorio. Para lograr que éstos sean una realidad efectiva, el equipo de la Comisión de Derechos Humanos continuará trabajando en aquellos aspectos que requieran de su intervención para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Es por ello, que, durante el primer trimestre del año, de la mano de la Universidad San Alfonso y las pasantes Diana Paola Alonso y Fanny Meliza Martín, la Comisión ha formulado el proyecto "Escuela de formación en derechos humanos para adolescentes infractores y Policía de infancia y adolescencia", con el que se busca entregar herramientas para el respeto y la defensa de los derechos humanos al interior del Centro de Resocialización El Redentor.

Es así como la Comisión de Derechos Humanos entrega a la nación para éste 2018, un balance positivo en cuanto a su gestión. La respuesta y seguimiento de derechos de petición, la celebración de la Audiencia en Rionegro, el seguimiento a los proyectos de ley que cursan en el Senado, la formulación del proyecto para la capacitación de la Policía de infancia y adolescencia, entre otros, han requerido del máximo compromiso de nuestro personal. El trabajo incansable de los contratistas Wilmer Peña, Alfredo Moisés, Manuel Mercado, Alexander Cerpa, Martha Gómez y Juan Lozano; de los trabajadores de planta María Victoria Gonzales, Amaury Lambis y Libia Carolina Hernández; del judicante Juan Sebastián Franco y los pasantes Kevin Daniel Llano Rodríguez, María José Vega, Ladie Stephan Lopez, Viviana Lizeth Sanabria, Diana Paola Alonso, Fanny Meliza Martín y Paula Andrea López Monroy, ha permitido que la Comisión se posicione como una institución a la altura de los desafíos humanitarios de la nación.

Continuaremos en la búsqueda de una paz estable y duradera, en la que se respete la dignidad de todos los colombianos, por lo que esperamos se mantenga el equipo humano y profesional recibido para continuar brindando durante el 2018 una ayuda

efectiva a los cientos de ciudadanos que acuden al amparo de la Comisión para hacer valer sus derechos. Seguiremos cumpliendo.

Cordialmente,


ALEXANDER LOPEZ MAYA
Presidente


JUAN DIEGO GOMEZ JIMENEZ
Vicepresidente



DIANA NOVOA MONTOYA
Coordinadora

TABLA SEGUIMIENTO DENUNCIAS RIONEGRO 2018

No. RADICADO	REMITENTE PETICIONARIO Y / O ENTIDAD	HECHOS	PETICION	ASUNTO	ANEXOS SI - No	QUIEN TRAMITA	AUTORIDAD COMPETENTE	Estado	Fecha de recepción
001	MARIA OFELIA OROZCO GIRALDO	Victima de violencia sexual en 1987, que no fue reconocida por la Unidad de Víctimas. Cinco hermanos asesinados. Fue desplazado.	Que no se revictimice. Denunció al Personero por esta causa. Que la Unidad de Víctimas no rechace este caso.	CONFLICTO ARMADO	NO	LIBIA C. HERNANDEZ ASESOR I	Unidad de Víctimas, Fiscalía General de la Nación	En Espera de Respuesta	
002	ADILE GIRALDO DIAZ	Desplazamiento por el 47 Frente de las FARC	Reparación. Vivienda	CONFLICTO ARMADO	8 Folios	LIBIA C. HERNANDEZ ASESOR I	Oficina de Atención y Reparación Integral de Víctimas	En Espera de Respuesta	
003	ALEJANDRA TATIANA ARBELAEZ	Victima de violencia familiar. Acusada del delito de calumnia y absuelta en primera instancia.	Desembargo en Juzgado de Familia para salir del país y no ha podido sufragar gastos por 2 años.	VIOLENCIA DE GENERO/ VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	NO	LIBIA C. HERNANDEZ ASESOR I	Fiscalía, Defensoría del Pueblo	Respuesta Defensoría ya llegó. A la espera de otras entidades	Defensoría 21 de febrero
004	VERONICA ARBELAEZ -PRESIDENTA ASOCIACION COMISARIAS ANTIOQUIA	Familia en Vegachi impide que la Comisaria de Familia rescate a unos menores que no han sido devueltos a la Institución Familiar	Protección a la Comisarias de Familia y que estas oficinas se doten de recursos humano y físicos.	VIOLENCIA DE GENERO/ VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	NO	LIBIA C. HERNANDEZ ASESOR I	Alcaldía de Vegachi-Antioquia, ICBF	Llega respuesta del ICBF	ICBF 28 de febrero
005	STELLA CRUZ ORTIZ	Desaparición forzada del hermano de la denunciante, desplazamiento de La Guajira,	Reparación. Solicitud de subsidio de vivienda	CONFLICTO ARMADO	NO	LIBIA C. HERNANDEZ ASESOR I	Fiscalía General de la Nación, Unidad de Víctimas.	En Espera de Respuesta	
006	CONSUELO ARCILA GARCIA	Desaparición de un joven, hijo de la denunciante.	No presentó	CONFLICTO ARMADO	NO	LIBIA C. HERNANDEZ ASESOR I	Fiscalía General de la Nación	En Espera de Respuesta	
007	YOLANDA INES TRUJILLO DE CASTRO	Desde hace más de 4 años está solicitando reparación.	Reparación urgente a su hermano.	CONFLICTO ARMADO	NO	LIBIA C. HERNANDEZ ASESOR I	Unidad de Víctimas	En Espera de Respuesta	
008	CLARAINES ALZATE DE FRANCO	Mujer cabeza de hogar, desplazada.	No especificó	CONFLICTO ARMADO	NO	LIBIA C. HERNANDEZ ASESOR I	Unidad de Víctimas	En Espera de Respuesta	
009	FERNANDO ANTONIO LOAIZA ARANGO	Secuestro	No le han dado ayuda humanitaria.	CONFLICTO ARMADO	NO	AMAUURY LAMAS TRANSCRIPTOR	Unidad de Víctimas	En Espera de Respuesta	
010	SIN NOMBRE-LLAMAR AL DENUNCIANTE CEL-3214106983, no coordina el No. del celular con la persona MARIA OFELIA ARIAS	Desplazamiento	No le han dado ayuda humanitaria.	CONFLICTO ARMADO	NO	AMAUURY LAMAS TRANSCRIPTOR	Unidad de Víctimas	En Espera de Respuesta	

TABLA SEGUIMIENTO DENUNCIAS RIONEGRO 2018

No. RADICADO	REMITENTE PETICIONARIO Y / O ENTIDAD	HECHOS	PETICION	ASUNTO	ANEXOS SI - No	QUIEN TRAMITA	AUTORIDAD COMPETENTE	Estado	Fecha de recepción
011	CLARA MARIA GIRALDO	Homicidio	No le han dado respuesta a la denuncia	PENDIENTE	NO	AMAURY LAMRIS TRANSCRIPTOR	Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional, Fiscalía seccional de Antioquia, Policía Departamental	Respuesta Defensoría ya llegó. A la espera de otras entidades	Defensoría 21 de febrero
012	BLANCA IRENE GARCIA ARBELAEZ	Desplazamiento	No le han dado ayuda humanitaria.	CONFLICTO ARMADO	NO	AMAURY LAMRIS TRANSCRIPTOR	Unidad de Víctima	En Espera de Respuesta	
013	FLOR ANGELA VELEZ MONTOYA	Desplazamiento	Indemnización	CONFLICTO ARMADO	NO	AMAURY LAMRIS TRANSCRIPTOR	Unidad de Víctima	En Espera de Respuesta	
014	JUAN CAMILO GIRALDO HERNANDEZ	Secuestro	Reparación por secuestro	CONFLICTO ARMADO	NO	AMAURY LAMRIS TRANSCRIPTOR	Unidad de Víctima	En Espera de Respuesta	
015	CRUZ ELENA HERNANDEZ ARBELAEZ	Homicidio	Reparación por homicidio	CONFLICTO ARMADO	NO	AMAURY LAMRIS TRANSCRIPTOR	Unidad de Víctima	En Espera de Respuesta	
016	ROSALBA LOPEZ OROZCO	Violencia por parte de un vecino de nombre Eduardo Villegas	Para que no se meta en la vida de doña Rosalba	VIOLENCIA DE GENERO/ VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	NO	AMAURY LAMRIS TRANSCRIPTOR	Inspección de policía, defensoría, secretaria de gobierno de la Cajas	Respuesta Defensoría ya llegó. A la espera de otras entidades	Defensoría 21 de febrero
017	MARTHA CECILIA LOPEZ	desplazada en el año 2000 junto con sus dos hijos y su mamá, le quitaron la ayuda humanitaria.	Solicita Inmdenización, Vivienda, Ayuda Humanitaria	CONFLICTO ARMADO	NO	WILMER PERA CONTRATISTA	Unidad de Víctimas, Defensoría del Pueblo, Defensoría del Pueblo regional Antioquia, Personaría Regional Antioquia	Respuesta Defensoría ya llegó. A la espera de otras entidades	Defensoría 21 de febrero
018	LUZ SEPULVEDA VALENCIA	Desplazada madre cabeza de familia, solicita se revise su caso	Vivienda, proyecto productivo	CONFLICTO ARMADO	NO	WILMER PERA CONTRATISTA	Unidad de Víctimas, Defensoría del Pueblo, Defensoría del Pueblo regional Antioquia, Personaría Regional Antioquia	Respuesta Defensoría ya llegó. A la espera de otras entidades	Defensoría 21 de febrero

TABLA SEGUIMIENTO DENUNCIAS RIONEGRO 2018

No. RADICADO	REMITENTE PETICIONARIO Y / O ENTIDAD	HECHOS	PETICIÓN	ASUNTO	ANEXOS SI - No	QUIEN TRAMITA	AUTORIDAD COMPETENTE	Estado	Fecha de recepción
019	ROSA ANGELICA ARALA ZULLUAGA	Solicita apoyo y revisión de su caso de desplazamiento por frente armados.	Vivienda, indemnización y Proyecto productivo.	CONFLICTO ARMADO	NO	WILMER PEÑA CONTRATISTA	Unidad de Víctimas, Defensoría del Pueblo regional Antioquia, Personería Regional Antioquia	Respuesta Defensoría ya llegó. A la espera de otras entidades	Defensoría 21 de febrero
020	MARIA FLORINDA ESTRADA DE A.	Solicita revisión de su caso por desplazamiento forzado, no ha obtenido respuesta alguna	Vivienda, indemnización y Proyecto productivo.	CONFLICTO ARMADO	NO	WILMER PEÑA CONTRATISTA	Unidad de Víctimas, Defensoría del Pueblo regional Antioquia, Personería Regional Antioquia	Respuesta Defensoría ya llegó. A la espera de otras entidades	Defensoría 21 de febrero
021	YULIANA ANDREA CUARTAS GALLEG0	Le fue otorgada la custodia de su sobrino, ya que la madre del menor falleció en manos de su exesposo, desde que le otorgaron la custodia ha sentido en peligro su integridad y la de su familia, ya que los familiares del padre del niño la siguen e intimidación constantemente.	Quiere la adopción del menor y una carta de protección para toda su familia	VIOLENCIA DE GENERO/ VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	NO	WILMER PEÑA CONTRATISTA	Comisaría de familia de Marinilla, ICBF Centro Zonal Oriente, Fiscalía Regional Marinilla	Llega respuesta del ICBF	28 de febrero
022	BLANCA NELLY ZULLUAGA CASTRO	Solicita revisión de su caso de desplazamiento forzado e informa su necesidad para acceder a indemnización	Vivienda, indemnización y Proyecto productivo.	CONFLICTO ARMADO	4 Folios	WILMER PEÑA CONTRATISTA	Unidad de Víctimas, Defensoría del Pueblo regional Antioquia, Personería Regional Antioquia	Respuesta Defensoría ya llegó. A la espera de otras entidades	Defensoría 21 de febrero
023	MARIA ESTER LOPEZ ARCILA	Solicita revisión de su caso, informa que esta aprobado y no llega la reparación ni pronta respuesta	Indemnización y verdad	CONFLICTO ARMADO	NO	WILMER PEÑA CONTRATISTA	Unidad de Víctimas, Defensoría del Pueblo regional Antioquia, Personería Regional Antioquia	Personería Municipal de Rionegro respondió y Defensoría	Defensoría 21 de febrero

TABLA SEGUIMIENTO DENUNCIAS RIONEGRO 2018

No. RADICADO	REMITENTE PETICIONARIO Y / O ENTIDAD	HECHOS	PETICION	ASUNTO	ANEXOS SI - No	QUIEN TRAMITA	AUTORIDAD COMPETENTE	Estado	Fecha de recepción
024	FABIOLA E ARENAS CANO	Informa que su hijo fue víctima de desaparición forzada, tortura y muerte violenta. A su hermano lo mataron en Medellín, repararon a la mamá con el 50% y le informaron que a los hermanos le iban a dar el otro 50%, el cual no ha sido reconocido.	Indemnización, justicia	CONFLICTO ARMADO	NO	WILMER PEÑA CONTRATISTA	Unidad de Víctimas, Defensoría del Pueblo, Defensoría del Pueblo regional Antioquia, Personería Regional Antioquia, Fiscalía Local Carmen de Viboral, Fiscalía Seccional Bogotá	Respuesta Defensoría ya llegó. A la espera de otras entidades	Defensoría 21 de febrero
025	DMARI EMILIO OSORIO CARDONA	En comunicación con el ciudadano, manifiesta que fue víctima de desplazamiento forzado en San Rafael y Manizales y que no ha recibido ayuda de ninguna entidad.	Vivienda, indemnización, proyecto productivo.	CONFLICTO ARMADO	NO	JUAN LOZANO CONTRATISTA	Unidad de Víctimas, Defensoría del Pueblo, Defensoría del Pueblo Regional Antioquia, Personería Municipal de El Carmen de Viboral	Respuesta Defensoría ya llegó. A la espera de otras entidades	Defensoría 21 de febrero
026	MIRIAM ARCILA ESTRADA	Desplazamiento forzado por los frentes armados. Manifiesta que no ha recibido la ayuda correspondiente de ninguna entidad	Vivienda, indemnización, proyecto productivo.	CONFLICTO ARMADO	NO	JUAN LOZANO CONTRATISTA	Unidad de Víctimas, Defensoría del Pueblo, Defensoría del Pueblo Regional Antioquia, Personería Municipal de El Carmen de Viboral	Respuesta Defensoría ya llegó. A la espera de otras entidades	Defensoría 21 de febrero
027	BELARMINA POSADA PEREZ	Desplazamiento forzado por los frentes armados. Manifiesta que no ha recibido la ayuda correspondiente de ninguna entidad	Proyecto productivo, verdad, protección e indemnización.	CONFLICTO ARMADO	NO	JUAN LOZANO CONTRATISTA	Unidad de Víctimas, Defensoría del Pueblo, Defensoría del Pueblo Regional Antioquia, Personería Municipal de El Carmen de Viboral	Respuesta Defensoría ya llegó. A la espera de otras entidades	Defensoría 21 de febrero

TABLA SEGUIMIENTO DENUNCIAS RIONEGRO 2018									
No. RADICADO	REMITENTE PETICIONARIO Y / O ENTIDAD	HECHOS	PETICION	ASUNTO	ANEXOS SI - No	QUIEN TRAMITA	AUTORIDAD COMPETENTE	Estado	Fecha de recepción
028	CLARIBEL ROJAS ARBELAEZ	La peticionaria esta amenazada de muerte ha sido victima de agresiones físicas y verbales	Pide la protección del Derecho a la vida y el bienestar de sus hijos ya que es madre cabeza de hogar	VIOLENCIA DE GENERO	SI	ALFREDO MOISES CONTRATISTA	Fiscalia General de la Nación, Defensoria del Pueblo, Policia Nacional, Fiscalia seccional de Antioquia, Policia Departamental	En Espera de Respuesta	
029	MARIA LUCIA DEL CARMEN DIAZ DE FLOREZ	Manifiesta ser victima de desplazamiento forzado por grupos armados al margen de la ley. Adicionalmente denuncia un homicidio y secuestro cuya autoría no está esclarecida.	Verdad, indemnización.	CONFLICTO ARMADO	NO	JUAN LOZANO CONTRATISTA	Unidad de Victimias, Defensoria del Pueblo, Defensoria del Pueblo Regional Antioquia, Personeria Municipal de Argelia, Antioquia, Fiscalia general de la Nación	Respuesta Defensoria ya llegó. A la espera de otras entidades	Defensoria 21 de febrero
030	LUZ MARINA CARDONA MONTOYA	En el municipio de Marinilla, muerte a su esposo y dos trabajadores- desplazamiento forzado.	Indemnización, vivienda, acompañamiento.	CONFLICTO ARMADO	NO	JUAN LOZANO CONTRATISTA	Unidad de Victimias, Defensoria del Pueblo, Defensoria del Pueblo Regional Antioquia, Personeria Municipal de El Carmén de Viboral	Respuesta Defensoria ya llegó. A la espera de otras entidades	Defensoria 21 de febrero
031	BLANCA NUBIA ARCILA GARCIA	Desplazamiento de la vereda Gran Bretaña por grupos armados.	Ayuda humanitaria.	CONFLICTO ARMADO	NO	JUAN LOZANO CONTRATISTA	Unidad de Victimias, Defensoria del Pueblo, Defensoria del Pueblo Regional Antioquia, Personeria Municipal de El Carmén de Viboral	Respuesta Defensoria ya llegó. A la espera de otras entidades	Defensoria 21 de febrero

TABLA SEGUIMIENTO DENUNCIAS RIONEGRO 2018

No. RADICADO	REMITENTE PETICIONARIO Y / O ENTIDAD	HECHOS	PETICION	ASUNTO	ANEXOS SI - NO	QUIEN TRAMITA	AUTORIDAD COMPETENTE	Estado	Fecha de recepción
032	DAYANA ANDREA RAVE ZAPATA	Manifiesta que ha sido víctima de agresiones físicas y psicológicas por parte de su compañero, ha iniciado proceso de alimentos en contra del padre de sus hijos	Aumente la cuota alimentaria en caso de no cumplimiento el desaloje la propiedad.	VIOLENCIA DE GENERO/ VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	NO	ALFREDO MOSES CONTRATISTA	Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo y ICBF	Respuesta Defensoría ya llegó e ICBF. A la espera de otras entidades	ICBF 28 de febrero, Defensoría 21 de febrero
033	SUSANA QUINTERO	La peticionaria afirma que esta muy enferma y que entra a ser parte de las personas de la tercera edad por lo cual solicita ayuda humanitaria	Ayuda humanitaria	VULNERACIÓN DE DERECHOS MUJERES DE TERCERA EDAD	NO	ALFREDO MOSES CONTRATISTA	Defensoría del Pueblo y Personaría Municipal	Respuesta Defensoría ya llegó. A la espera de otras entidades	Defensoría 21 de febrero
034	MARIA GRISELDA GARCIA	La peticionaria indica que asesinaron a su cuñado y por esa razón tuvieron que abandonar donde residían	Indemnización y reparación	CONFLICTO ARMADO	NO	ALFREDO MOSES CONTRATISTA	Defensoría del Pueblo y Personaría Municipal	Llega respuesta de la Personaría y la Defensoría	Defensoría 21 de febrero, Personaría 28 de febrero
035	LINA ANDREA GÓMEZ CIFUENTES	Violencia Intrafamiliar, acceso carnal abusivo menor de 14 años, uso arbitrario de la custodia, restitución internacional de sus hijos.	Revisión de la Defensora de Familia, restitución internacional	VIOLENCIA DE GENERO/ VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	NO	WILMER PERA CONTRATISTA	Comisaría de Familia Marinilla, ICBF Centro Zonal Oriente, ICBF Sede central, Fiscalía General de la Nación, Fiscalía Local de Marinilla, Cancillería,	Respondió Fiscalía General de Marinilla, en espera de otras entidades	Fiscalía Local de Marinilla 26 de febrero
036	ROSA ZULUAGA	La peticionaria es desplazada hace 23 años de la vereda San José y no ha recibido ayuda humanitaria	Indemnización y reparación	CONFLICTO ARMADO	NO	ALFREDO MOSES CONTRATISTA	Defensoría del Pueblo y Personaría Municipal	Respuesta Defensoría ya llegó. A la espera de otras entidades	Defensoría 21 de febrero

TABLA SEGUIMIENTO DENUNCIAS RIONEGRO 2018

No. RADICADO	REMITENTE PETICIONARIO Y / O ENTIDAD	HECHOS	PETICION	ASUNTO	ANEXOS SI - No	QUIEN TRAMITA	AUTORIDAD COMPETENTE	Estado	Fecha de recepción
037	ROSA ELENA JARAMILLO	La peticionaria es desplazada desde el 2006 y no ha recibido ayuda humanitaria	Indemnización y reparación	CONFLICTO ARMADO	NO	ALFREDO MOSES CONTRATISTA	Defensoría del Pueblo y Personería Municipal	Respuesta Defensoría ya llegó. A la espera de otras entidades	Defensoría 21 de febrero
038	ANA MILENA CARVAJAL CARLAGENA	La peticionaria manifiesta que hace algunos años fueron asesinados por la Bacrim Fernando Pave y Rodrigo Castaño, este último ya fue reconocido, mientras que el segundo aún no. Reposando toda la información en la personería municipal de Guarne	La indemnización a la familia por el homicidio de Fernando Pave	CONFLICTO ARMADO	NO	ALFREDO MOSES CONTRATISTA	Unidad de Víctimas, Personería Municipal	Llega respuesta de la personería, a la espera de la Unidad de Víctimas	Personería 12 de marzo
039	RUTH MARIA RAMIEZ	Denuncia el homicidio de su papa ocurrido en una zona montañosa delante de su yerno	Solicita esclarecimiento de los hechos y reparación por causa de la muerte del padre	CONFLICTO ARMADO	NO	ALEXANDER CERPA CONTRATISTA	Fiscalía General de la Nación, Defensoría de Pueblo.	Respuesta Defensoría ya llegó. A la espera de otras entidades	Defensoría 21 de febrero
040	LUZ MARINA VERA ZAPATA	Desplazamiento, violación de varios hombres delante de sus hijos		CONFLICTO ARMADO	NO	ALEXANDER CERPA CONTRATISTA	Unidad de Víctimas, Defensoría del pueblo e I.C.B.F.	Llega respuesta de la Defensoría y del I.C.B.F.	Defensoría 21 de febrero, I.C.B.F. 28 de febrero
041	ANDERSON JAIR MELO GALINDO	Desconocimiento de las causas de la muerte de la señora Fideligna Galindo Morales, madre del denunciante, quien había recibido amenazas.	Judicialización al culpable y conocer las causas de su muerte	CONFLICTO ARMADO	NO	ALEXANDER CERPA CONTRATISTA	Fiscalía de Miraflores Boyaca, Fiscalía General de la Nación.	En Espera de Respuesta	
042	GUILLERMO ALONSO ARCILA ESTRADA	Desplazamiento por la violencia	Vivienda, Indemnización y Proyecto productivo.	CONFLICTO ARMADO	NO	ALEXANDER CERPA CONTRATISTA	Unidad de Víctimas	En Espera de Respuesta	
043	JHONNY ALEXANDER PABORDA HERRERA	Muerte de dos hermanos, por grupos al margen de la ley	Reparación a las víctimas	CONFLICTO ARMADO	NO	ALEXANDER CERPA CONTRATISTA	Unidad de Víctimas	En Espera de Respuesta	
044	LUZ MARINA CARMONA CARDONA	Muerte de hijo menor por grupos al margen de la ley	Indemnización y reparación	CONFLICTO ARMADO	NO	ALEXANDER CERPA CONTRATISTA	Unidad de Víctimas	En Espera de Respuesta	

TABLA SEGUIMIENTO DENUNCIAS RIONEGRO 2018.

No. RADICADO	REMITENTE PETICIONARIO Y / O ENTIDAD	HECHOS	PETICION	ASUNTO	ANEXOS SI - No	QUIEN TRAMITA	AUTORIDAD COMPETENTE	Estado	Fecha de recepción
045	GABRIELA DE JESUS OSPINA DE RAMIREZ	Muerte de hijo joven por grupos al margen de la ley	Indemnización y reparación	CONFLICTO ARMADO	NO	ALEXANDER CERNA CONTRATISTA	Unidad de Víctimas	En Espera de Respuesta	
046	MARGARITA ISABEL MEJIA VALLEJO	Margarita Isabel Mejía, Martha Mejía, Daniel Sanchez, Carlos Alberto Mejía Vallejo y Luz Ofelia Mejía Vallejo han sido secuestrados y amenazados por distintos grupos armados en diferentes ocasiones. Luego de un secuestro perpetrado por el ELN, y de la intervención de las autoridades, Margarita, Martha y Daniel son liberados y se les otorga asilo en Canadá. Sin embargo, Martha y Daniel, por falta de recursos no pudieron viajar. Actualmente, Martha se encuentra muy enferma, y su hermana Margarita desea viajar para acompañarla en sus dolencias, lo cual no ha sido posible, porque la embajada de Canadá le niega la Visa al no sustentar los recursos económicos con que podrá viajar. Además, algunos miembros de la familia no han sido reconocidos como víctimas a pesar de ser objeto de acciones ilegales de grupos armados al margen de la ley.	La primera es que la Comisión pueda realizar acompañamiento para que por razones humanitarias Margarita Mejía pueda viajar a cuidar de Martha Mejía, al menos durante el tiempo en que ésta se encuentre con vida en Canadá, y que además, reciba algún tipo de apoyo económico del gobierno para viajar. La segunda petición, tiene que ver con que se les otorgue el reconocimiento de víctimas a Daniel Sanchez, Carlos Alberto Mejía Vallejo y Luz Ofelia Mejía Vallejo, quienes han sido secuestrados por grupos armados, y sin embargo, no han sido reconocidos como tales.	CONFLICTO ARMADO	NO	JUAN LOZANO CONTRATISTA	Unidad de Víctimas, Defensoría del Pueblo, Defensoría del Pueblo Regional Antioquia, Cancillería	Llega la respuesta de la Defensoría. Cancillería ya respondió. A la espera de la Unidad de Víctimas	Defensoría 21 de febrero, Cancillería 01 de marzo
047	MARIA HELDA AGUDELO USME	Problema de los vendedores ambulantes	Que les permitan trabajar	DERECHO AL TRABAJO	SI	ALFREDO MORES CONTRATISTA	Defensoría del Pueblo	Respuesta Defensoría ya llegó. A la espera de otras entidades	Defensoría 21 de febrero

Siendo las 7:14 p. m. la Presidencia levanta la sesión y convoca para próximo miércoles 25 de abril de 2018, a las 3:00 p. m.

El Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA

El Primer Vicepresidente,

ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI

El Segundo Vicepresidente,

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO